19831130

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 - CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 30 de noviembre de 1983

NUMERO

25.311

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CANOSER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. 3/79. — 1º) Alfredo Mario Cabrera, casado, argentino, empleado, nacido el 15 de agosto de 1946, L. E. 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal, y Osvaldo Rubén García, casado, argentino, contador público, nacido el 25 de octubre de 1944, L. E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4640, Capital Federal. — 2º) 11 8 83. — 3º) "CANOSER S. A." — 4º) Riobamba 340, 11, "D", Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Compraventa, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas hechas por profesionales matriculados con título habilitante. — Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios: Prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando, cuando corresponda, la intervención de profesional con título habilitante. — Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. — 6º) 99 años. — 7º) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. 8º) 1 a 5 miembros por 2 años: 1 síndico titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Alfredo Mario Cabrera; Vicepresidente: Osvaldo Rubén García: Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente: Eduardo Schmilovich. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio.

El Autorizado

$a 182 — Nº 82.070

VICTOR MASSON TRANSPORTES CRUZ DEL SUR FUEGUINA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Armando Bruno Menghini, argentino, casado, comerciante, 39 años, C. I. 8.707.088, domicilio Pedernera 850, Capital. — Victor Masson, argentino, casado, comerciante, 62 años, C. I. número 9.252.448, domicilio Pedernera 850, Capital. — Jorge Oscar Masson, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nro. 10.388.546, domicilio Haití 1609, Bahía Blanca, Buenos Aires. — Mateo Ivancic, argentino naturalizado, casado, comerciante, 81 años, L. E. 7.326.929, domicilio Pasaje Cooperativa 55-, Comodoro Rivadavia, Chubut y Alberto Joaquín Ivancic, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 7.327.284, domicilio Pasaje Cooperativa 555, Comodoro Rivadavia, Chubut. — 2) Denominación: VICTOR MASSON TRANSPORTES CRUZ DEL SUR FUEGUINA S. A. — 3) Escritura del 23 de setiembre de 1983 ante Registro 13, Capital. — 4) Domicilio: Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, calle Güemes 465, Río Grande Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 5) Objeto: Transportes: Transporte de carga terrestre con vehículos propios o de terceros dentro del territorio de la Nación e internacional, marítimo y aéreo. — b) Comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, importación y exportación. Agrícola, Ganadera y Forestal: Explotación de campos propios o arrendados, con agricultura intensiva y extensiva, tambos, granjas y ganadería, cría, engorde, compra y venta de ganado. Plantaciones y/o explotaciones de bosques. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. Constructora: Construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y/o locación. — Financieras: El otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y/o hipotecarios con exclusión de las operaciones por las que se requiera el concurso público de dinero o estén incluidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular (1) y Síndico suplente (1) por tres años. Presidente: Mateo Ivancic; Vicepresidente: Victor Masson; Directores: Alberto Joaquín Ivancic, Armando Bruno Menghini. Síndico titular: Eduardo Medei; suplente: Eduardo Alfredo García. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 231 — Nº 82.008

COMPAÑIA NICHIMEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en reunión de Directorio de COMPAÑIA NICHIMEN, SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Japón, domiciliada en Chome Nº 1-9, Doshimahama 2, Distrito de Kita, Osaka, Japón, celebrada el 28 de junio de 1983, se resolvió establecer una oficina de representación permanente en la República Argentina para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social, fijar domicilio en la calle Bartolomé Mitre 797, 9º piso, Capital Federal, designar al señor Nobuyuki Adachi como su representante legal e inscribir toda la documentación requerida por el artículo 118 de la ley 19.550 en la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, noviembre de 1983.

El Representante Legal

$a 98 — Nº 82.076

BESSI MAZZEI INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Italo Bessi, italiano, casado, 57 años industrial, C. I. Policía Federal 4 308.225, domicilio N. Sra. de la Merced 1350, Caseros, Buenos Aires. — Beatriz Griselda Sessarego, argentina, casada, 32 años, empresaria, D. N. I. 6.734.226, domicilio Las Margaritas 611, 2º 7, El Palomar, Buenos Aires. — Osvaldo Daniel Mazzei, argentino, casado, 30 años, comerciante, D. N. I. 11.022.342, domicilio Las Margaritas 611, 2º, El Palomar, Buenos Aires. — Rubén Omar Mazzei, argentino, casado, 27 años, comerciante, D. N. I. 12.299.533, domicilio Urquiza 223, Ramos Mejía, Buenos Aires y Vicente Mazzei, italiano, viudo, comerciante, 73 años, C. I. 1.956.859, domicilio Avenida Mitre 5312, Caseros, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 21 de setiembre de 1983, ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: BESSI MAZZEI INTERNACIONAL S. A. — 4) Domicilio: Leandro N. Alem 1002 10, piso 11, Capital Federal. — 5º) Objeto: Industriales: Elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento y la explotación de cualquier rama de la industria textil, de confecciones, de plásticos, productos sintéticos, químicos y eléctricos y tintorería industrial. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas y productos elaborados y semielaborados textiles, plásticos, sintéticos, químicos y eléctricos de origen nacional y extranjero. Podrá desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial. Financieras: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas y/o sociedades. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derechos reales, así como su transferencia, compra, venta y/o administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y/o cualquier otra forma de contratación referida a la propiedad inmuebles, sea ésta urbana o rural. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Novecientos mil pesos argentinos. 8) Administración: Directorio de 2 a 6 miembros por 3 años. Fiscalización: 1 Síndico y 1 suplente por un año. — Presidente: Italo Bessi; Vicepresidente: Osvaldo Daniel Mazzei; Directoras: Beatriz Griselda Sessarego, Gladys Edith Bessi; Síndico titular: José Landen; suplente: Ricardo Ernesto Mirant Borde. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 252 — Nº 82.009

DECATLON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "DECATLON, SOCIEDAD ANONIMA", por escritura número 63, de fecha 7 2 83, resuelve modificar lo siguiente: Nombre: "Luastir S. A.".

El Abogado

$a 21 — Nº 82.163

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30.11.83

20 páginas

ASOIR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta estatuto modelo. — 1) Manuel Fernández, nacido el 28|12|1932, soltero, L. E. 3.291.624, domiciliado en Belgrano 615, 6º piso, Capital; Oscar José Gradia, nacido el 18|12|1940, casado, L. E. 4.757.599, domiciliado en Moreno 3230, Capital y Antonio Fernández, nacido el 13 de setiembre de 1930, soltero, D. N. I. 2.456.935, domiciliado en Belgrano 615. Capital, todos argentinos y comerciantes. — 2) 23|8|1983. — 3) ASOIR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Belgrano 615, piso 6º, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o dirigiendo a terceros, a la construcción de edificios en general, dirección, administración y construcción de obras y viviendas, sea en beneficios propio o de terceros. También podrá dedicarse a la compra, venta e intermediación de inmuebles en general, administración de propiedades y toda clase de operaciones inmobiliarias. — 7) $a 120.000. — 8) Presidente: Manuel Fernández; Vicepresidente: Oscar José Gradia; Director titular: Antonio Fernández; Síndico titular: Ricardo Aníbal Rodríguez; Síndica suplente: Marisa García. — 10) 30|8 de cada año.

La Autorizada

$a 93 — Nº 82.090

LARUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad LARUS S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Bruno Agustín Chappuis, C.I. 3.955.315, argentino, de 61 años, comerciante, casado, domiciliado en Kennedy 558, Victoria, Pcia. Bs. Aires, y Jorge Federico Castro Madero, C.I. 6.293.805, argentino, de 31 años, comerciante, casado, domiciliado en Uruguay 1330, Cap. Federal. — Sede social: Uruguay 1330, piso 12, Depto. B, Cap. Fed. — Objeto: a) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, así como la compra, venta y negociación de tales valores. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. — Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Bruno Agustín Chappuis; vicepresidente: Jorge Federico Castro Madero; síndico titular: Rafael Eugenio Ayerza; síndico suplente: Alfonso Carlos de Laferrere.

El Apoderado.

$a 231 — Nº 46.070

CABO SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: José María Novoa, argentino, viudo, empleado, nacido el 20|3|20, L.E. 1.727.163, domiciliado en Rivadavia 2317, Capital, y Ana María Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|2|49, L.C. 6.057.036, domiciliada en Acassuso 6524, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: CABO SAN ANTONIO S.A. — Domicilio: Uruguay 680, p. 7º, oficina 25, Capital. — Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, granjas, tambos, instalación de invernadas y cabañas de cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todos sus aspectos, desde la siembra de toda especie de vegetales, hasta su cosecha, acopio y envasado de sus productos. — b) Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos y productos agropecuarios, en su faz primaria y manufacturados. — c) Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones o negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creado o a crearse, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José María Novoa; vicepresidenta: Ana María Martínez; síndico titular: Daniel José Lafargue; síndico suplente: Rogelio Castro Pallares. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 46.039

COQUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 365, fecha 26 de junio de 1978. — Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 11 de abril de 1978: COQUELEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital en la suma de $ 11.800.000, emisión de acciones 118.000 ordinarias, al portador, de cinco votos, reforma de Estatuto. — Artículo 4º): El capital social es de $ 12.000.000 (Ley 18.188). Artículo 8º): Administración un Directorio de dos a siete miembros con mandato de tres años.

El Apoderado.

$a 63 — Nº 46.079

TESSYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Tessymar S.A." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación: "TESSYMAR S.A." Domicilio: Avda. de Los Incas 3515, 4º piso, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Comercial: Mediante la comercialización de automotores en general, nuevos o usados, y a la de sus repuestos, accesorios, productos elaborados, semielaborados, afines y todo otro elemento que tenga afinidad con el ramo automotor, ya sea en su importación, exportación, consignación, compra, venta o permuta en carácter de agente y por distribuidores y|o representantes y|o concesionarios de cualquier marca nacional o extranjera. Capital Social: $a 12.000. Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Isidoro Hernán Barbat; Vicepresidenta, Marta Celina Calvinho de Barbat; Síndico titular Roberto Saverio Postiglione; Síndico suplente Raúl Eduardo Gleizerman. Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año. Datos integrantes: Isidoro Hernán Barbat, arg., 8|5|1923, abogado, casado, L.E. Nº 4.001.606, domicilio Avda. de Los Incas 3515, 4º piso, Cap. Fed.; Marta Celina Calvinho de Barbat, arg., docente, casada, nacida el 8|3|1926, D. N. I. Nº 0.517.227 dom.: Alsina 1243, 2º piso, Cap. Fed.; Roberto Saverio Postiglione, arg., casado, 60 años de edad, C.I. P. F. Nº 1.937.561, abogado, dom. 11 de Setiembre 1460, piso 11, Cap. Fed. y Raúl Eduardo Gleizerman arg., soltero, de 32 años de edad, contador público, D.N.I. Nº 10.129.032, dom.: Vera 443, piso 3º B, Cap. Fed. Otorgamiento: En Buenos Aires, 10|3|1933, pasada al Fº 622, por Escr. Nº 238, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 952 a su cargo.

El Presidente.

$a 210 — Nº 82.016

TRIPALON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Por escrituras Nros. 279 y 337 del 4|10|83 y 11|11|83, ambas pasadas ante el escribano Osvaldo Néstor Solari Costa, al folio 616 y 757 del Registro Nº 160 de Capital Federal, se instrumentó la constitución de Tripalón S.A., adoptándose el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — Socios: Abel Antonio Montes, argentino, nacido el 24|11|40, comerciante, L.E. Nº 4.974.591, casado, domiciliado en Maipú 355, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, y Rogelio Mario Brignoli, argentino, nacido el 13|12|29, comerciante, L.E. Nº 4.962.094, casado, domiciliado en Zapiola 333, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "TRIPALON S.A.". — Sede social: Florida 2155, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compraventa y distribución de poliamidas y polietilenos fabricación de envases para productos y mercaderías en general y su comercialización. — Capital social: Se fija en $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Abel Antonio Montes. Vicepresidente: Rogelio Mario Brignoli. Síndico titular: Julio César Cercó. Síndico suplente: Héctor Osvaldo Vázquez Ponce. — Cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº [illegible]

FABUJA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución, Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: José María Novoa argentino, viudo, empleado, nacido el 30|3|20, L. E. 1.727.163, domiciliado en Rivadavia 2317, Capital y Ana María Martínez, argentina, casada, comerciante nacida el 18|2|49, L. C. 6.057.036, domiciliada en Acassuso 6524, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|9|83. Denominación: FABUJA S. A. — Domicilio: Uruguay 680, 7º piso, oficina "25", Capital. — Objeto: a) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, gestoría de automotores, servicios y mandatos. — b) Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, máquinas y herramientas domésticas para la industria y para el agro, sus repuestos y accesorios; explotación de garajes y ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — c) En relación con su actividad comercial, conceder préstamos sobre automotores y maquinarias, con o sin garantías reales, excluyendo las actividades financieras de la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público de capitales. d) Compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José María Novoa. Vicepresidenta: Ana María Martínez, Síndico titular: Daniel José Lafargue. Síndico suplente: Rogelio Castro Pallares. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 217 — Nº 46 024

PIEDO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 733, del 30 de octubre de 1980; escribano Héctor Abel López Méndez, se aumentó el capital social a pesos Ley 18188, 1.520.000.000, emitiendo [illegible] acciones ordinarias, al portador, de pesos Ley 18.188, 100.000 y 5 votos por acción, reformando el art. 4º del estatuto (Asamblea Extraordinaria del 11 de junio de [illegible]).

El Presidente

$a 35 — Nº 82.077

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Marcos Drucaroff, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1925, empresario casado, L. E. 4.602.350, domiciliado en Avenida Corrientes 5056, piso 8º "B" de Capital Federal. — Carlos Juan Roverano argentino, nacido el 28 de junio de 1940, empresario, casado, D. N. I. 4.357.201, domiciliado en la calle Valle 1467 de Capital Federal. — Leo Saúl Grinschpun argentino, nacido el 3 de octubre de 1952, contador, casado, D. N. I. 10.495.309, domiciliado en la calle Presidente Roca 770, piso 2º "A", de Rosario, provincia de Buenos Aires, y Gregorio Ernan Grinschpun, argentino, nacido el 22 de abril de 1918, farmacéutico, casado L. E. 2.202.930, domiciliado en Santa Fe 2295, de Rosario, provincia de Buenos Aires. — 2º) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VISION S. A. — 3º) 17 de octubre de 1983 — 4º) Avenida del Trabajo 1745 — 5º) Dedicarse por cuenta de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, comercialización, representación, consignación, envasamiento, fraccionamiento, distribución y|o consignación de productos medicinales y|o químicos; instrumentos y aparatos electromédicos y de diagnóstico para laboratorios químicos y afines y todas las operaciones afines con las referidas actividades. — b) Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de perfumería y|o cosmética y|o productos análogos afines. Su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 500.000. — 8º) Presidente: Marcos Drucaroff; Vicepresidente: Carlos Juan Roverano; Director: Leo Saúl Grinschpun y Director: Gregorio Ernan Grinschpun; Síndico titular: Roberto Leonardo Sanjulik y Síndico suplente: Bruno José Luis Cignasco. — Ambos contadores públicos nacionales. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) 31 de diciembre.

El Presidente.

$a 217 — Nº 46.037

ECIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Esattuto Modelo de S. A. — Socios: Ricardo Aldo Dreyfus, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|12|1930, L. E. 3.557.900, domiciliado en Avenida San Juan 2672, piso 1º "A", Capital Federal. — Juan Carlos Fermín Carril, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|1954, D. N. I. 11.319.018, domiciliado en Sarmiento 2727, piso 1º "A" Capital Federal. — Ricardo Oscar Dartiguelongue, argentino casado, comerciante, nacido el 6|9|1945, D. N. I. 4.542.639, domiciliado en Concepción Arenal 2323, piso 2º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 26|9|1983. — Denominación Social: ECIDE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Humberto I 2622, piso 1º, departamento "3", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración, de inmuebles sean urbanos o rurales y otras operaciones de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la ejecución de proyectos, diseños, dirección, organización, administración y fabricación o licitación de bienes, relacionados con la industria, de la construcción y afines. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales propios y|o de terceros personas, empresas, sociedades constituidas o no en cualquier forma, constitución de hipotecas y otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de crédito. Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000). Plazo de Duración: La sociedad tendrá la duración establecida por la ley. — Designación de Directorio: Presidente: Ricardo Aldo Dreyfus. Vicepresidente: Juan Carlos Fermín Carril. — Director: Ricardo Oscar Dartiguelongue. Síndico titular: José [illegible] Ribeiro. Síndico suplente: [illegible] Fernando [illegible].

$a 203 — Nº [illegible].830

TELCOM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 110 del 14|8|81 pasada por ante la Escribana María Marta Delfino al folio 207 del Registro 966 de Cap. Federal, a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1980, la cual dispuso el aumento de capital social de $ 100.000 a $ 30.000.000 y la reforma del artículo cuarto de los Estatutos sociales, siendo el texto del mismo el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 (pesos treinta millones) representado por 30.000.000 (treinta millones) de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 (peso uno) valor nominal y de 5 (cinco) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.

$a 51 — Nº 82.178

VENTAPEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "VENTAPEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 7|3|1979, modifica sus estatutos en lo siguiente: Capital: $ 45.000.000.

El Abogado

$a 28 — Nº 82.176

MESAVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — Estatuto Modelo I.G.P.J. Resolución Nº 3, año 1979. — Escritura Nº 803, del 14|9|83, ante el escribano don Alfredo Rueda (h.), al folio 2415, del Registro Nº 312, Capital Federal. — Socios: Eduardo Patricio Jesús González del Solar, argentino, casado, escribano, nacido el 24|12|40, domiciliado en Brown 624, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y María Magdalena Moura de González del Solar, argentina, casada, nacida el 26|6|41, ama de casa, domiciliada en Brown 624, San Isidro, provincia de Buenos Aires, con L. E. número 4.358.447 y L. C. Nº 4.257.388, respectivamente. — Denominación: "MESAVERDE S.A.". — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, toda clase de actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; la compra para subdivisión, fraccionamiento, lote y urbanización de inmuebles y su venta al contado o a plazos; rehabilitación y|o recuperación de tierras áridas, semiáridas o anegadas y la rehabilitación de edificios, construcciones y unidades para su venta en block o por el régimen de la Ley Nº 13.512. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. — Capital: $a 1.000.000. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Eduardo Patricio Jesús González del Solar; Vicepresidenta: María Magdalena Moura de González del Solar. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Brown 624, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Sindicatura: Síndico titular: Contador público doctor Nuño Sygal; Síndico suplente: Don Manuel Milhem. — Sede social: San Martín 569, piso 2º, oficina 6, Capital Federal.

El Presidente

$a 238 — Nº 82.086

GARCIA REGUERA

S.A.C.I.F. E I.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas, del 3 de noviembre de 1983 resolvió reformar los artículos 4º, 5º, 8º, 13, 15 y 17 del estatuto social, los cuales en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $a 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $a 1 cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, las cuales se encuentran totalmente integradas. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho o no a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho o no a voto. Para las materias incluidas en el 4º párrafo del artículo 244, de la Ley de Sociedades Comerciales y para las situaciones que contempla el artículo 217 de la misma Ley, las acciones preferidas tendrán derecho a voto. No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva emisión de acciones, mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas. Los títulos de las acciones serán provisorios mientras éstas no estén totalmente integradas y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos. Cuando las acciones estén totalmente integradas se emitirán los títulos definitivos. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las acciones o certificados provisorios llevarán la firma de dos directores —pudiendo una de esas firmas ser impresa— y la de un síndico. Estas firmas pueden ser reemplazadas, en la forma prevista en el artículo 212 del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Darán garantía de $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo cada uno, los que les serán devueltos a los treinta días de la aprobación de su gestión por la Asamblea. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes transitorias o permanentes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes y en el orden que la Asamblea Ordinaria los haya designado. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio tendrá quórum con la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes o representados. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo 13: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, en su caso, durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta de la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación como mínimo. No obstante, las Asambleas Generales Ordinarias podrá citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria. En este caso en segunda convocatoria habrá de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda, con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el apartado del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Artículo 15: La sociedad cerrará el ejercicio económico financiero, el 31 de julio de cada año, quedando autorizado el Directorio para modificar esta fecha, debiendo comunicar su resolución en tal caso a la Comisión Nacional de Valores e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Artículo 17: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al respecto. En ambos supuestos se realizará bajo la fiscalización de la Sindicatura o del Consejo de Vigilancia y bajo el control de la Comisión Nacional de Valores. Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Se abonará el pasivo de la sociedad; b) El sobrante se distribuirá entre los tenedores de las acciones en proporción a sus tenencias y a los derechos que les confieren las acciones preferidas si las hubiere. La Asamblea que decida la disolución fijará las retribuciones del Directorio o de la Comisión Liquidadora designada y de la Sindicatura o del Consejo de Vigilancia, en su caso, por su cometido.

El Vicepresidente.

$a 623 — Nº 82.189

TENIS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la resolución general número 3 de la Inspección General de Justicia del 10 de octubre de 1979. — 1) Socios: Alberto Angel Dinigris, argentino, contador público nacional, nacido el 7 de octubre de 1939, casado en primeras nupcias con Eugenia Bankietas, hijo de Cataldo Dinigris y de Josefina D'Angelo, con Libreta de Enrolamiento número 4.295.479, domiciliado en Corrientes 484, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires; y Eugenia Bankietas de Dinigris, argentina, comerciante, nacida el 31 de enero de 1936, casada en primeras nupcias con Alberto Angel Dinigris, hija de José Bankietas y de Eleonora Zalinaite, con Libreta Cívica número 2.389.561 domiciliada en Corrientes 484, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 26 de julio de 1983. — 3) Denominación: "TENIS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compra venta, fabricación, exportación e importación de artículos, equipos y elementos relacionados con el deporte, incluido vestimenta, así como la construcción de campos para la práctica de deportes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Domicilio social: Florida 835 piso 3º Oficinas 303|304. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: Pesos argentinos: veinte mil. — 8) Directorio y Sindicatura: presidente Alberto Angel Dinigris; vicepresidenta Eugenia Bankietas de Dinigris; director Emilio Carlos Cedeira; síndico titular, Oscar Valentín Martínez; síndico suplente, Enrique Seguí Estévez. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 245 — Nº 82.182

CIPREM

(CENTRO INTEGRAL DE PRESTACIONES MEDICAS)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1º) Eduardo José Gabriel García Fernández, argentino, nacido el 17|9|1942, L.E. 7.729.392, divorciado, odontólogo, domiciliado en Callao 2050, piso 2º, de Capital Federal; Dolores Pires Barbosa, brasileña, nacida el 12|5|1938, con pasaporte diplomático DA. 009184, soltera, empleada, domiciliada en Callao 2050, piso 2º, Cap. Federal; Norma Amanda Festorazzi, argentina, nacida el 11|3|1955, D.N.I. 11.655.387, soltera, empleada, domiciliada en San Luis 936, José Mármol, Prov. de Bs. As. — 2º) 9 de noviembre de 1983. — 3º) "CIPREM" (CENTRO INTEGRAL DE PRESTACIONES MEDICAS) SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Junín 1631, 3º "A" de Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de servicios médicos por terceros contratados, profesionales de la materia con títulos habilitantes mediante el sistema de medicina pre-paga y con planes descentralizados. — La provisión de servicios sanatoriales, mediante la contratación directa con clínicas de primer nivel, centros de laboratorios y radiográficos y la atención por médicos en consultorios para sus adherentes. — La sociedad podrá crear delegaciones en toda la República Argentina y además la atención de pacientes que requieran atención de medicina laboral por sistemas contractuales entre esta sociedad y empresas y|o sociedades comerciales e industriales. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 7º) Pesos argentinos cien mil. — 8º y 9º) Un Directorio formado por: Presidente: Eduardo José Gabriel García Fernández; Vicepresidenta: Dolores Pires Barbosa; Directora Titular: Norma Amanda Festorazzi; Síndico Titular: Osvaldo José Risoli; Síndico Suplente: Gerardo José Lisanti. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 196 — Nº 46.140

ANDORT AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1983, los señores accionistas resolvieron: 1º) Canjear el valor de las actuales acciones en circulación de un peso Ley 18.188 cada una por un peso argentino cada una. — 2º) Elevar el capital social de $a 12.000 a $a 290.000, por cuya diferencia de $a 278.000, se emiten 278.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino valor nominal cada una y un voto por acción. 3º) El artículo 4º se modifica en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos noventa mil pesos argentinos, dividido en doscientos noventa mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y un peso argentino cada acción.

El Directorio.

$a 91 — Nº 82.052

COORDINADORA DE INTERCAMBIO AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. 533 Registro 68 de fecha 3|11|83, se constituye COORDINADORA DE INTERCAMBIO AUTOMOTOR S.A. — Socios: Alfredo Miragaya, comerciante, argentino, casado, 36 años, D.N.I. 7.697.688, domiciliado en Girardot 1959; Estela Gutman de Tabachnik, argentina, casada, 35 años, comerciante, D.N.I. 5.930.815, domiciliado en Arcos 2273, 2º "B". — Domicilio social: Corrientes 6335. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Comerciales, compra, venta, arrendamiento, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y financiación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, casas rodantes, tractores, camiones, máquinas autotransportadas, grúas y rodados en general y sus partes tanto nuevos como usados, repuestos, accesorios y la reparación de dichos vehículos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, explotación, fraccionamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la realización de loteos y su urbanización y todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal y su decreto reglamentario. Capital social: $a 100.000, 100.000 acciones de un peso argentino c|u. — Ejercicio cierra 30|6 c|año. — Suscripción integración: Alfredo Miragaya 20.000 acciones, Estela Gutman de Tabachnik 80.000 acciones, todos 25 % en efectivo y el saldo dentro de 2 años. — Directorio: Presidente: Mauricio Isaías Tabachnik; Presidenta Suplente: Estela Gutman de Tabachnik; Mauricio Isaías Tabachnik, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 4.515.275, Corrientes 6335.

El Apoderado.

$a 154 — Nº 82.069

ESTANCIA JONAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 27|9|83 y 26|10|83 otorgadas a los Fº 940 y 1.044 del Registro 475 de Capital, se constituyó la sociedad "ESTANCIA JONAMIN S.A.", con domicilio legal en Sarmiento 1574, piso 7º D, Capital. — Socios: Nasiv Salin Jodor, casado, argentino, nacido el 25|3|37, L.E. 4.957.668 y Amin Salin Jodor, argentino, casado, nacido el 25|9|41, L.E. 6.043.004, ambos industriales y domiciliados en Av. Roca 6451, Cap. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, olivícolos y de granja. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, así como también la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital: $a 100.000 representado por 100 acciones de $a 1.000 v|n cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosable o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Amin Salin Jodor; vicepresidente: Nasiv Salin Jodor. — De acuerdo a lo prescripto por el art. 284 de la Ley 22.903 prescinden de la sindicatura.

La Abogada.

$a 224 — Nº 82.137

XEFRON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lucrecia Perkins de Comellas, argentina, nacida el 21 de abril de 1915, comerciante, L.C. Nº 3.377.870, domiciliada en Portela 150, Cap. y José Raúl Puerta, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1925, comerciante, domiciliado en Asturias 5820, La Tablada, Prov. Bs. As., L. E. Nº 4.466.369. Denominación: XEFRON S.A. — Domicilio: Portela 150, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguiente actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamientos de las mercaderías productos y subproductos de la industria de la alimentación, como asimismo de productos agropecuarios y forestales, de drogas y materias primas que tengan relación con el agro. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo del Directorio representado por la presidenta: Lucrecia Perkins de Comellas y el vicepresidente: José Raúl Puerta. — Fiscalización: A cargo de la síndica titular: María Rosa Dopaso de Varela y del síndico suplente Gustavo Adrián Varela Cariomagno. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto modelo de sociedades Anónimas. Fecha de constitución: 2 de noviembre de 1983.

La Autorizada.

$a 154 — Nº 82.123

REPMET
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Primera: Socios: Carlos Andrés José Basaglia, de 53 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en General José María Paz 2932 de Olivos, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.573.793; Marta Isabel Alvarez, de 26 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Los Plátanos 661 de Villa Adelina, con Documento Nacional de Identidad número 12.889.160; Eduardo Alfredo Jeandet, de 53 años de edad, casado, argentino, de profesión industrial, domiciliado en Avellaneda 1583 de Ramos Mejía con Documento Nacional de Identidad número 4.800.778, y Nélida María Hernández de Carruthers, de 49 años de edad casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 167 de Moreno, Libreta Cívica número 2.723.308. — Segundo: Fecha de instrumento de constitución: 5 de noviembre de 1983. — Tercero: La razón social o denominación: REPMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Cuarto: Domicilio de la sociedad: Calle Córdoba 1513, piso 12, oficina 27 de la Cap. Federal. — Quinto: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónica, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz, así como también la prestación de trabajos de construcción, reparación y mantenimiento relativos a las mismas. — Sexto: Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Octavo: Composición del Organo de Administración: Presidente: Carlos Andrés José Basaglia; Vicepresidenta: María Isabel Alvarez; Director: Eduardo Alfredo Jeandet. Todos con mandato por dos años. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Eduardo Eugenio Basso; Síndico suplente: Luis Miguel Galli, ambos con mandato por un año. — Noveno: Representación Legal: A cargo del Presidente. — Décimo: Fecha de cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.

El Contador Público
$a 260 - — Nº 82.111

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 31-10-83, se aprobó la modificación de los artículos 5º, 6º y 12 del Estatuto Social, los cuales quedan redactados como sigue: Artículo 5º: El capital social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos) representado por 1.000.000 de acciones al portador de $a 1,00 cada una. Este capital se compone de 3.230 acciones ordinarias clase "A" 5 votos; 517.270 acciones ordinarias clase "B" 1 voto y 479.500 acciones preferidas sin voto, estas últimas con las siguientes características: Acciones preferidas al portador de valor nominal $a 1,00 cada una que gozan de un dividendo preferido en efectivo del 8 % anual, acumulativo por tres años. — Luego de abonado un dividendo del 8 % anual —en acciones y/o efectivo— a las acciones ordinarias, tienen derecho a una participación adicional hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias en acciones y/o efectivo, según sea el dividendo de estas últimas. — No tendrán derecho a voto en las asambleas, salvo durante el lapso en que la sociedad se encontrara en mora en el pago de los dividendos pactados en las condiciones de emisión, en cuyo caso les corresponderá 1 voto por acción. — Estas acciones participarán en futuras suscripciones de acciones de igual categoría, salvo que la respectiva emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad y así fuera resuelto por la asamblea que dispusiera la emisión. — Asimismo, participarán en la capitalización de reservas y/o revalúos contables en acciones de igual categoría. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — La evolución posterior del capital figurará en los balances de la sociedad. — Las acciones son al portador, salvo que una asamblea extraordinaria resolviera su conversión en acciones nominativas, endosables o no, o fuera dispuesto por ley. — Artículo 6º: La Asamblea de accionistas fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. — Las características de las diferentes clases de acciones a emitir serán las siguientes: acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción, excepto en los casos previstos por las normas legales que tendrán derecho a 1 voto por acción; acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción y acciones preferidas, estas últimas podrán tener las siguientes características: 1. Derecho o no de preferencia en el reintegro y en la proporción que se fije en caso de liquidación de la sociedad y siempre en proporción al capital integrado sobre cada acción. — 2. Derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. — 3. Derecho o no a una participación adicional en las utilidades, que no podrá exceder del dividendo que reciban las acciones ordinarias, pudiendo limitarse a un porcentaje máximo el dividendo que podrán recibir entre dividendo fijo y participación adicional. — 4. Derecho o no a voto, a razón de un voto por cada cinco acciones como mínimo y hasta un voto por acción como máximo, salvo que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, en cuyo caso les corresponderá un voto por acción. — Si se atribuyese un voto a varias acciones, los que posean menor número que el requerido tendrán derecho a reunirse bajo una representación común para el ejercicio de este derecho. En cualquier momento el Directorio, previa autorización de la Asamblea, podrá, de acuerdo a las conveniencias de la sociedad, proceder a: a) La conversión de acciones preferidas en otras también preferidas de distintas características; con la conformidad de los tenedores de las acciones. — b) El reemplazo de acciones preferidas por ordinarias. — c) El rescate anticipado de acciones preferidas en circulación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas disponibles y suficientes. — Las nuevas acciones que se entreguen por conversión o reemplazo deben siempre ajustarse a lo dispuesto en este artículo. — En caso de conversión, reemplazo o rescate de acciones, la correspondiente resolución de la Asamblea, que se ajustará a las disposiciones vigentes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial, y se comunicará a la autoridad de control. — Artículo 12: Para ser miembro del Directorio se requiere depositar en garantía del cumplimiento de sus funciones la suma de cien pesos argentinos o su equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades que coticen en la Bolsa de Comercio aforadas al valor de cotización del día anterior al depósito. — Los títulos o el efectivo entregados quedarán en depósito en la Sociedad y no podrán ser retirados hasta después de probado el balance correspondiente al ejercicio en que actuó el Director. — Asimismo, por resolución de la misma Asamblea, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 10.500.000 mediante la emisión de $a 9.500.000 en acciones según se detalla: $a 29.070 en acciones ordinarias clase "A"; $a 4.655.580 en acciones ordinarias clase "B" y $a 4.815.350 en acciones preferidas de características idénticas a las actualmente en circulación. — Esta emisión se destinará al pago del dividendo y revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio Nº 47, cerrado el 30-6-83, aprobado por la citada Asamblea.

El Presidente
$a 568 — Nº 82.212

CENTRO GALPONERO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Antonio Juan Carlos Vallejos, argentino, de 31 años, casado, Martillero Público, L.E. 4.234.279, domiciliado en Catriló 1042, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Juan Vallejos, argentino, casado, comerciante, L.E. 63.372, de 75 años, domiciliado en Catriló 1042, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 22 de setiembre de 1983. — 3) "CENTRO GALPONERO S.A.". — 4) Avda. Juan B. Justo 2437, Dpto. "5", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación de cintas, impresoras, impresiones sobre envases en floxografía y rotograbado; elaboración de envases flexibles termosellables, producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, edición, compra, venta y distribución de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos y volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios, formularios continuos, planillas, libros de contabilidad y la comercialización de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos. — b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal — Y c) Préstamos con garantías, incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000.- dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. Presidente: Antonio Juan Carlos Vallejos; Vicepresidente: Leiba Staw; Director: Juan Vallejos; Síndico titular: Vicente Saitta; Síndico suplente: Aldo Luis Perschino. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 259.- — Nº 82.153

NAGOYA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Masao Nagahama, japonés, nacido: 1º-4-1943, casado, C.I. 7.524.829, comerciante, domiciliado: Mannwal 2883, Ituzaingó; Mitsuko Yonemura de Nagahama, nacida: 5-11-1946, japonesa, C.I. Nº 8.631.185, comerciante, domiciliada: Mannwal 2883, Ituzaingó; An-Chin Liu, nacido: 27-9-1945, chino, argentino naturalizado, C.I. 11.294.820, casado, comerciante, domiciliado: Argerich 1475, Capital; Mei-Chu Lin de Liu, nacida: 8-5-1949, china, argentina naturalizada, C.I. Nº 11.294.818, casada, comerciante, domiciliada: Argerich 1475, Capital y A-Chu Chen de Lin, nacida: 13-9-1943, china, casada, comerciante, C.I. 11.266.996, domiciliada: Alejandro Magariño Cervantes 5353, Capital. — 2) 15-11-1983. — 3) NAGOYA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Coronel Díaz 2343, piso 7º "F", Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de toallas higiénicas femeninas, pañales descartables, accesorios, afines, importación y exportación de toda clase de mercaderías y a la representación de empresas del interior y/o exterior del país. — 7) $a 230.000. — 8) Presidente: Masao Nagahama; Vicepresidente: Mitsuko Yonemura de Nagahama; Director: An-Chin Liu; Síndico Titular: Miguel Pedro Mauri; Síndico Suplente: Roberto Mario Kohatsu. — 10) 30-11 c año.

La Autorizada.
$a 119 — Nº 82.[illegible]2

JOSE REGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 653 del 4 de agosto de 1982, otorgada al folio 1201 del Registro 1.035 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social en $ 60.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, dejando librado al directorio la época de emisión y su integración, quedando el artículo 4º del Estatuto así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 70.000.000 y está representado por 700.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El Capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Al ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados se repondrá el pertinente impuesto de sellos".

El Escribano
$a 91.- — Nº 82.148

IMPRENTA ABACO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Roberto Luis Rocco, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1937, L.E. 4.257.969, casado, industrial, Castelli 1568, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Mucciolo, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1923, L.E. 4.753.996, casado, industrial, French 431, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 414, de fecha 14 de noviembre 1983. — 3º) IMPRENTA ABACO S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lynch 3452. — 5º) a) Industriales: Por la explotación de las artes gráficas. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación, exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, noventa y nueve años. — 7º) $ 100.000 argentinos, cien mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Roberto Luis Rocco; Vicepresidente: Juan Carlos Mucciolo; Síndico Titular: Ricardo Fernández Arrese; Síndico Suplente: Horacio Hermenegildo Seijo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El [illegible]
$a 154.- — N[illegible] [illegible].102

SIDINOX
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Siderúrgica Int[illegible] Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Acerinter, Sociedad Anónima. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 67 y 110, fechadas el 4 de julio de 1983 y 25 de octubre de 1983, respectivamente, pasada ante el escribano Marcelo Jaichenco. — Razón Social: SIDINOX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio Legal: Avda. Corrientes 1516, piso [illegible], Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la elaboración, importación, exportación, transformación y comercialización de semiproductos y productos siderúrgicos y metalúrgicos e materias primas vinculadas con la industria siderúrgica y metalúrgica. — En particular, tendrá a su cargo el proyecto, construcción, puesta en marcha y explotación de una unidad siderúrgica para la elaboración de laminados planos de acero inoxidable y al silicio. — Para el logro de los fines, la sociedad goza de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado. — Capital Social: Es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000); representado por 20.000 acciones ordinarias de diez pesos argentinos, valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: General de División (R) Juan Carlos Uriburu; Vicepresidente: Gianmarco Dolce; Directores Titulares: Ing. Eduardo Oscar [illegible], Juan Manuel Sose del Valle; Directores Suplentes: Dr. Elvidio Ambrosio [illegible] Colombetti, Dr. Alberto Joaquín U[illegible], licenciado Alejandro Moyano [illegible], licenciado Eduardo Jorge Q[illegible]. — Síndicos Titulares: Dr. Juan Peso Albornoz, Dr. José Araujo y Dr. Osvaldo Salvador Cacia; todos Contadores Públicos Nacionales y Síndicos Suplentes: Dr. [illegible] Alfredo Galli, Dr. Gerardo Augusto [illegible] y Dr. Roberto Gache Pirán; el primero Contador Público Nacional y los dos últimos abogados. — La Representación del Directorio corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo. — Fecha de cierre del ejercicio: [illegible] de [illegible] de cada año.

El Presidente.
$a [illegible] — N[illegible] [illegible].109

CUEROLEG
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, establecido por Resolución 3/79 de la Inspección General de Justicia. — Accionistas: Ana María Alvis, argentina, casada, comerciante, nacida el [illegible], D.N.I. 4.394.491, domiciliada en Zapiola 1612, Capital Federal y Haydée Norma Iglesias, argentina, soltera, nacida el [illegible], comerciante, C.I. 7.737 252 Policía Federal, domiciliada en Bocayuva 414 Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1983 y 17 de octubre de 1983. — Denominación: CUEROLEG S.A. — Domicilio: Gral. José G. de Artigas 1033, Capital Federal. — Objeto Comercial: Mediante la adquisición y enajenación de materias primas nacionales o extranjeras y productos en todo lo relacionado con el objeto industrial de la sociedad, su importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación y transformación de toda clase de materias primas y elementos necesarios para la industria del vestir, del cuero y subproductos plásticos y/o artificiales y todo lo relacionado con la confección de ropa de vestir y marroquinería. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Presidenta: Ana María Alvis; Vicepresidenta: Haydée Norma Iglesias; Síndico Titular: Contadora Susana Silvia Marderf; Síndico Suplente: Dr. Juan Gurevich. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 175.- — N[illegible] [illegible].118

RAUL M. SEOANE Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|5|82, resolvió trasladar su domicilio de Paraguay 2943, Capital Federal, a Avenida Moreno 3356 de Saladillo, Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Asimismo cambió su denominación por "Raúl M. Seoane y Cía. S.A.", la que se halla inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. en la Matrícula 15.401, desde el 8|12|83.

El Abogado
$a 63.- — Nº 82.099

CUEDAL CORPORACION
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. 3|79. — 1) Antonio Cuevas, argentino, 36 años, divorciado, D.N.I. 7.592.490. domicilio: Paraguay 5642, 1er. Piso, Capital Federal, comerciante; Pablo Emilio Canepa, argentino, 23 años, soltero, D.N.I. 14.136.992, domicilio: Paraguay 1365, 8º piso, Cap. Fed., comerciante. — 2) 4|11|83 y 23|11|83. — 3) CUEDAL CORPORACION S.A. — 4) Virrey Liniers 641, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto la fabricación y|o ensambles y|o armado de computadoras, microcomputadoras y minicomputadoras, sus periféricos, formularios continuos y cintas de impresión, desarrollo y comercialización de sistemas para operar computadoras. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — 7) $a 200.000.-. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros mandato 2 años; Sindicatura: titular y suplente mandato 1 año; Primer directorio: Presidente: Antonio Cuevas; Vicepresidente: Pablo Emilio Canepa; Síndico titular: Salvador Francisco Marquez; Síndico suplente: Jorge Mariano Bourre. — 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 105.- — Nº 82.121

VENTAPEL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "VENTAPEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Ordinaria, de fecha 20|3|1980, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: pesos 150.000.000.

El Abogado
$a 28 — Nº 82.172

VENTAPEL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "VENTAPEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30|3|1981, modifica sus estatutos en lo siguiente: Capital: $ 350.000.000.

El Abogado
$a 28 — Nº 82.173

GANADERA TEODELINA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2 de noviembre de 1983. — Escritura Nº 421. — Registro Notarial 340 de Capital Federal. — Estatuto Modelo. — Accionistas: Candelaria Wolter de Roemmers, argentina, viuda, empresaria, nacida 6|12|1892, C. I. Pol. Federal Nº 229.501, domiciliada en Superí 1735, Capital; Hildegard Myriam Roemmers de Mocorrea, argentina, casada, empresaria, nacida el 21|1|28, C. I. Pol. Fed. Nº 1.693.622, domiciliada en Corrientes 316, Capital, y Alberto Werner Heinz Roemmers, argentino, casado, industrial, nacido 2|1|26, C. I. Pol. Federal Nº 1.693.621, domiciliado en Corrientes 316, Capital. — Denominación: "GANADERA TEODELINA" S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: La Sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, ganadera y|o forestal. — A tal efecto podrá por sí o por intermedio de terceros explotar establecimientos rurales, chacras, tambos, granjas, bosques y|o montes. — b) Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y|o administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Dirección y Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Los Síndicos por un ejercicio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Sr. Hans Otto Federico Walter. — Vicepresidente: Sr. Eduardo Guillermo Grethe. — Síndico Titular: Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio Social y Especial de los Directores: Reconquista 533, piso 2º, Capital.

El Presidente
$a 231 — Nº 82.262

GANADERA EL GAZAPO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24 de octubre de 1983. — Escritura Nº 410. — Registro Notarial 340 de Capital Federal. — Estatuto Modelo. — Accionistas: Candelaria Wolter de Roemmers, argentina, viuda, empresaria, nacida 6|12|92, C. I. Pol. Federal Nº 229.501, domiciliada en Superí 1735, Capital; Hildegard Myriam Roemmers de Mocorrea, argentina, casada, empresaria, nacida 21|1|1928, C. I. Pol. Federal Nº 1.693.622, domiciliada en Corrientes 316, Capital, y Alberto Werner Heinz Roemmers, argentino, casado, industrial, nacido 2|1|26, C. I. Pol. Fed. Nº 1.693.621, domiciliado en Corrientes 316, Capital. — Denominación: "GANADERA EL GAZAPO" S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, ganadera y|o forestal. — A tal efecto podrá por sí o por intermedio de terceros explotar establecimientos rurales, chacras, tambos, granjas, bosques y|o montes. — b) Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización, y|o administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Dirección y Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Los Síndicos por un ejercicio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Sr. Eduardo Guillermo Grethe. — Vicepresidente: Sr. Hans Otto Federico Walter. — Síndico Titular: Dr. Julio César Guardone. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio Social y Especial de los Directores: Reconquista 533, piso 2º, Capital.

El Síndico.
$a 217 — Nº 82.264

ACLARACION

BRIGNONE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 7 de julio de 1982, recibo 13.089.

Donde dice: Brignone y Cía. S.A.C.I.F.I. y A.

Debe decir: Brignone y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

$a 25 e. 30|11 Nº 46.102 v. 30|11|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN PEDRO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Escritura Nº 493 de fecha 9 de diciembre de 1981, y Escrituras Rectificatorias Nº 161 de 20 de julio de 1982, y Nº 182 de fecha 11 de agosto de 1983, por Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1981, la socia señorita María Delia Eiguero cedió su cuota de capital solidario o sea quince pesos a favor de la Srta. Inés María Estrugamou, C.I. Nº 7.111.993, soltera, domicilio Avenida Alvear 1402 de esta ciudad, en su carácter de socia solidaria de la sociedad "SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". En consecuencia el capital suscripto e integrado queda así: socias María Inés Bellocq de Estrugamou, pesos 185 y Srta. Inés María Estrugamou, pesos 15. Es decir que no ha variado el monto total del capital social, que de tal forma queda así discriminado: Socios Comanditarios: señor Rodolfo Juan Estrugamou, con 3.492 acciones al portador, que representan $ 34.920; señor José Luis Ayerza, con 50 acciones al portador, que representan $ 500. Socias Solidarias: Sra. María Inés Bellocq de Estrugamou, con una cuota de capital que representa $ 185 y Srta. Inés María Estrugamou, con una cuota de capital que representa $ 15, lo que hace un total de Capital Social totalmente suscripto e integrado de $ 35.620. Por lo expuesto, los actuales socios dejan adecuado el contrato a las normas de la Ley 19.550 y en adelante se regirá por el siguiente texto: Denominación: "San Pedro Sociedad en Comandita Por Acciones" — Domicilio: Avda. del Libertador 726 piso 1º "A", Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del 1º de setiembre de 1967. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación agropecuaria en general, tanto en lo referente a negocios de ganadería, agricultura, como asimismo cualquier otra actividad afín; b) Podrá también destinar fondos sociales a la inversión de valores o muebles e inmuebles de renta, pero excluyendo la especulación habitual de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales, inmobiliarias o financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital: El capital de la sociedad se establece en la suma de $ 35.620, el que ha sido actualmente suscripto e integrado y está dividido en la siguiente forma: a) Capital Comanditado: $ 200, dividido en 20 cuotas de interés, de los cuales corresponden a la socia María Inés Bellocq de Estrugamou $ 185 y a la socia Inés María Estrugamou la suma de $ 15 y b) Capital Comanditario $ 35.420, totalmente suscripto e integrado según resulta de la escritura constitutiva del 26 de diciembre de 1967. El capital comanditario se encuentra representado por 3.542 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios comanditados Sra. María Inés Bellocq de Estrugamou y Srta. Inés María Estrugamou, quienes actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Las decisiones relativas a la administración social serán tomadas por la mayoría de los miembros que la componen, teniendo doble voto la Sra. María Inés Bellocq de Estrugamou cuando la votación arroje empate. La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados en forma conjunta o separada. Cierre del Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un año el que será elegido por la Asamblea, la que también podrá elegir un Síndico suplente por el mismo término. Permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelegidos indefinidamente.

El Escribano.
$a 490 — Nº 82.128

TIMENPO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: que por asamblea general extraordinaria del 8|5|1980, pasada a escrituras públicas Nros. 718 y 39 de fechas 21|4|1980 y 21|1|1983, respectivamente, se dispuso la cesión de cuotas y modificación del art. 4º. Los Sres. Julio Vizental, Eugenio Vizental y Juan Carlos Vizental, ceden, venden y transfieren a favor de Pedro Pou, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|1943, L. E. Nº 6.906.996, domiciliado en Río de Janeiro 160, Capital, y Antonio Nicolás Carrasco, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|1|1936, C.I.P.F. Nº 6.013.601, domiciliado en Juan José Díaz 1839, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, las 1.500 cuotas de capital comanditado, que tenían y les correspondían en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 15.000, adquiriéndolas en la siguiente proporción: Pedro Pou, 1.425 cuotas, y Antonio Nicolás Carrasco, 75 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Art. cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000.000, correspondiéndole 15.000 pesos al capital comanditado y 1.485.000 pesos al capital comanditario, que está representado por 148.500 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 c.u. y derecho a un voto. Art. primero: La sociedad se denomina "Timenpo Sociedad en Comandita por Acciones" y tendrá su domicilio en la calle Río de Janeiro 760, Cap. Fed.

El Gestor.
$a 147 Nº 81.051

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTEGRAL TEXTIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pomponio Miguel Angel, argentino, C.I. Nº 4.034.841, casado, domiciliado en Aráoz 2885, piso 10, Dpto. A, Capital, nacido el 20|7|27, empresario, y Pomponio Daniel Marcelo Rafael, argentino, nacido el 24|8|1957, D.N.I. número 13.211.292, casado, domiciliado en Aráoz 2885, piso 10, Dpto. A, Cap. Fed., estudiante universitario. Denominación Social: "INTEGRAL TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de un negocio dedicado a la fabricación, confección y comercialización de indumentaria en general, como asimismo, la importación y|o exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias relacionadas con el ramo, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen el objeto social de la sociedad. Sin perjuicio de su objeto social, la sociedad podrá actuar como importadora y|o exportadora, distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria y|o gestora de negocios. Capital: $a 1.500. Domicilio: Aráoz 2579, piso 5, Dpto. C, Capital. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma, estará a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, recayendo dicho carácter en los señores Miguel Angel Pomponio y Daniel Marcelo Rafael Pomponio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fechas Documentos: 7|6|1983 y 27|10|1983.

El Socio.
$a 140.— Nº 46.123

JOSE ZAS Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Estatuto Modelo S.R.L. José Zas, argentino, L.E. Nº 260.261, nacido 1º|6|1914, casado, abogado, domiciliado en la calle Paraná 585, 2º piso, Capital; Ramón Zas, español, C.I.P.F. Nº 4.578.766, casado, nacido el 2|5|1922, comerciante, domiciliado en la calle Curapaligüe, 140, 2º B, Capital; Graciela Susana Zas, argentina, D.N.I. número 5.923.639, soltera, nacida el 11|6|48, abogada, domiciliada en la calle Paraná 586, 2º piso, Capital; y Manuel Arturo Busto Brao, español, C.I.P.F. Nº 6.543.075, casado, nacido el 31|3|1927, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 2132, 6º piso, Capital. Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina JOSE ZAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Paraná 586, 2º piso, Capital. Objeto Social: La explotación de garajes, estacionamiento y servicios afines vinculados al rubro del automotor. Capital Social: $a 5.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios. Tienen carácter de Gerentes: José Zas y Ramón Zas y caso de impedimento de alguno de ellos, el socio que sigue, en el orden que quedan designados.

El Gerente.
$a 161.— Nº 46.121

URBANTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Documento: 14|9|83. — **Socios:** Carlo Alberto Castro, argentino, divorciado, nacido el 5|4|56, despachante de aduana, D.N.I. Nº 12.000.466, domiciliado en Av. Belgrano 225, 2º Capital; Juan Carlos Euendes Saenz, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|4|55, D.N.I. Nº 11.357.527, domiciliado en Soler 1189, Temperley, Prov. Bs. As.; Jorge Luis Juan, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|43, domiciliado en Hipolito Yrigoyen 2546, 6º F, Capital, L.E. Nº 4.421.400 y María Cristina Barrancos, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 17|12|35, domiciliada en Gral. Madariaga 748, Lanús, Prov. de Bs. As., L.C. Nº 5.283.931. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción — Objeto: Dedicarse a la reparación, mantenimiento, decoración y refacción de inmuebles urbanos y/o rurales; compra, venta de materiales para la decoración y construcción; transporte de materiales que se relacionen con el objeto antedicho; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y en general todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para la que se requiera concurso público. — Capital: $a 5.000. — Domicilio: Callao 420, piso 13, Of. B, Capital — Administración y Uso de Firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta, por 20 ejercicios. Se designan Gerentes a todos los socios, teniendo el uso de la firma en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 182 — Nº 46.120

CARBALUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Irma Beatriz Calzada, argentina, comerciante, 35 años, soltera, L.E. Nº 5.897.304, domiciliada Cavazza 439, Caseros, Pcia. Buenos Aires, y Juan Carlos Debra, argentino, comerciante, 33 años, soltero, L.E. Nº 8.341.709, domiciliado calle 37, número 1880, Va. Maipú, Pdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires. Fecha Constitución: 5|9|83. Nombre: CARBALUNA S.R.L. Domicilio: Alvarez Thomas 2358, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros, propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, reparación y comercialización de repuestos para automotores, máquinas agrícolas y motonaves, importación y exportación. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades ya constituídas o a constituirse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y reglamentos con expresa exclusión de las operaciones que requieran el concurso público, o comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de C. Capital: $a 12.000. Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Irma Beatriz Calzada, en carácter de Gerente, por el término de 10 ejercicios siendo reelegible. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.
$a 161 — Nº 82.163

ANCARSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se publica por un día el siguiente edicto: Enrique Garber, Carlos Leonardo Silberman, Francisco Valentín Noval, Jorge Rodolfo Sánchez, Domingo Liguori y Nicolás Antonio Liguori, únicos socios de ANCARSE CONSTRUCCIONES S.R.L., a los 31 días del mes de agosto de 1983, convienen lo siguiente: Primero: Reactivar la sociedad antes mencionada que finalizó el 1º de julio de 1983. — Segundo: Que a pesar de haber operado el vencimiento del plazo de duración no se ha realizado ningún acto disolutorio de la sociedad, realizándose con continuidad las actividades normales de la sociedad. — Tercero: De acuerdo a la Ley Nº 22.707 se reexpresa el capital social y valor nominal de cada cuota social. De tal forma el capital social asciende a $a 1.800 dividido en cuotas de $a 1 c/u. Proporción: Enrique Garber, 450 cuotas sociales, o sea $a 450; Carlos Leonardo Silberman, 450 cuotas sociales o sea $a 450; Francisco Valentín Noval, 225 cuotas sociales, o sea $a 225; Jorge Rodolfo Sánchez, 225 cuotas sociales, o sea $a 225; Domingo Liguori, 225 cuotas social, o sea $a 225, y Nicolás Antonio Liguori, 225 cuotas sociales, o sea $a 225. — Cuarto: Enrique Garber, cede, vende y transfiere por su equivalente valor nominal 450 cuotas sociales, o sea $a 450. Francisco Valentín Noval, Jorge Rodolfo Sánchez, Domingo Liguori y Nicolás Antonio Liguori, quienes poseen 225 cuotas sociales cada uno, las ceden venden y transfieren por su equivalente valor nominal al Sr. Carlos Leonardo Silberman a $a 450, y José Alberto Silberman, argentino, soltero, comerciante, 22 años de edad D.N.I. Nº 14.120.979, domiciliado en Maza 135, P. B. D, Capital Federal, la cantidad de $a 900 contándose con la conformidad del Sr. Carlos Leonardo Silberman. — Quinto: Los cedentes se desvinculan de la sociedad. — Sexto: La sociedad continúa sus actividades integrada por Carlos Leonardo Silberman y José Alberto Silberman. — Séptimo: El capital social es de $a 1.800, dividido en cuotas de $a 1 c/u. suscripto por Carlos Leonardo Silberman, $a 900 y José Alberto Silberman, $a 900. — Octavo: Se reactiva la sociedad por 10 años a partir de la fecha de reactivación, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Noveno: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta. — Décimo: Se ratifican las restantes cláusulas no modificadas por el presente.

El Socio Gerente.
$a 287 — Nº 82.156

BAUCHMAN Y WOLFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escrituras públicas Nº 90 y 230 de fechas 26|5|1983 y 18|10|1983, respectivamente, se dispuso la reactivación social, la cual se regirá por los siguientes artículos: La sociedad se denomina BAUCHMAN Y WOLFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Tercero: Objeto: La explotación de negocios dedicados al ramo de peletería, mediante la adquisición, enajenación, consignación, confección, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de pieles y telas finas. — Cuarto: Capital Social: Se fija en la suma de treinta y dos centavos de pesos argentinos, dividido en 32 cuotas de un centavo de pesos argentinos c/u. valor nominal. — Octavo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se establece el domicilio social en Marcelo T. de Alvear 868, de esta Ciudad. Se designan Gerentes los 3 socios: Jacobo David Bauchman, Catalina Weinschelbaum de Bauchman y Santiago Fernando Bauchman, por todo el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta cualquier de ellos.

El Gestor.
$a 126 — Nº 82.219

EL LOCAL DE LAS MONEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º|11|83, EL LOCAL DE LAS MONEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA estableció su sede social en Zelada Nº 5.720, Capital Federal, y adecuó su capital al nuevo signo monetario, quedando compuesto de $a 30. dividido en 30 cuotas de $a 1 cada cuota.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 82.199

LA MONADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Luis Francisco Dibar, argentino, soltero, C. I. número 3.986.594, nacido el 3 de diciembre de 1944, arquitecto, domiciliado en la calle Las Heras 4005, 5º piso, de la Capital Federal, y Carlos Manuel Sagramoso, italiano, soltero, C. I. Nº 7.281.708, nacido el 9 de febrero de 1956, empresario, domiciliado en Luis María Campos 1160, piso 13 E, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 28 de octubre de 1983. — 3) Denominación Social: LA MONADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Las Heras 4005, 1er. piso, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la confección de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier tipo y naturaleza, sean públicas o privadas. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cabañas, tambos, granjas, comerciando con sus frutos y productos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil, dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Luis Francisco Dibar, 10.000 cuotas, que representan $a 10.000, y Carlos Manuel Sagramoso 10.000 cuotas que representan $a 10.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo en el acto constitutivo y el saldo dentro de los 2 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, quienes durarán en la función durante cinco años. Se designan socios Gerentes a Carlos Luis Francisco Dibar y Carlos Manuel Sagramoso. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 231 — Nº 82.215

OLGUIN HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato social conforme Modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. 1) Elda Olguín, argentina, casada comerciante, 5|10|41, L. C. Nº 4.098.668, Catamarca 574, Venado Tuerto, Pcia. Buenos Aires; Ylda Rosa Olguín argentina, casada comerciante, 28|8|38, L. C. Nº 3.773.680, Valentín Virasoro 1097, 9º A, Capital Federal. — 2) 8|11|83. — 3) OLGUIN HNAS. S.R.L. — 4) Valentín Virasoro 1097, 9º A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación en todas sus formas de la actividad relacionada con los rubros de marroquinería y zapatería, mediante la compra venta, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades de marroquinería y zapatería, la explotación de negocios directa o indirectamente relacionados con dicha actividad. — 6) 20 años. — 7) $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 c/u., integradas en un 50 % en efectivo. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) Gerentes: Elda Olguín y doña Ylda Rosa Olguín.

La Gerente.
$a 140 — Nº 82.149

VALMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por instrumento privado, la sociedad VALMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado el contrato social incorporando la siguiente cláusula: "Décima Sexta: En el caso particular de retiro o muerte de Angel José Valmaggia, lo reemplazará a los fines de este contrato el Agr. Angel José Valmaggia (hijo), quien ocupará su lugar en la sociedad con iguales atribuciones y en la dirección y administración social, continuando en el uso de la Gerencia. En su defecto, operará asimismo para sus herederos la cláusula Décimo Tercera".

El Socio Gerente.
$a 70 — Nº 82.209

GIRIBONE AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo el 2|6|83. Socios: Eduardo Roberto Satoyama, argentino, nacido el 13|12|47, comerciante, casado, con C.I.P.F. número 5.796.839, domiciliado en la Avda. Cramer 1879, 9º D, Capital Federal; Alberto Lucas Barbieri, argentino, nacido el 24|3|1951, comerciante, casado, con C.I.P.F. Nº 6.405.513, domiciliado en Carlos Calvo 255, 4º B, Capital Federal; Oscar Raúl Narda, argentino, nacido el 1º|8|51, comerciante, casado, con D.N.I. Nº 10.383.162, domiciliado en Arenales 910, 9º C, Capital Federal; y Daniel Omar Andriano, argentino, nacido el 2|3|48, comerciante, casado, con D.N.I. Nº 5.071.324, domiciliado en Sanabria 3559, 2º C, Capital Federal. Denominación: "GIRIBONE AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Giribone 1202 Capital Federal. Plazo: 20 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de automotores, rodantes, embarcaciones y aviones y sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de pesos un valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Eduardo Roberto Satoyama, 3.200 cuotas; Alberto Lucas Barbieri, 3.200 cuotas; Daniel Omar Andriano, 3.200 cuotas; y Oscar Raúl Narda, 2.400 cuotas. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Gerentes: Alberto Lucas Barbieri y Oscar Raúl Narda.

La Escribana.
$a 182 — Nº 82.252

ESTABLECIMIENTOS LA TAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 1983, los socios de ESTABLECIMIENTOS LA TAPA S.R.L. José María Rodríguez, Juan González, Francisco Pitrella, Abelardo José del Río, Antonio Osso, y Oscar Alberto Pena, han resuelto de común acuerdo aumentar el Capital Social de la empresa, de tres mil pesos argentinos a noventa mil pesos argentinos. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos argentinos dividido en noventa mil cuotas de un peso argentino cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales con cargo a la cuenta aporte irrevocable de cada uno de los socios.

El Socio.
$a 91 — Nº 82.207

TECNO BURCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por Contrato Modelo: 1) Gilberto Omar Ramón Burgos, Libreta Enrolamiento número 7.654.554, argentino, soltero, comerciante, 34 años, Libertad 192, 2º piso, Capital Federal y José Luis Ramón Carreras, L.E. Nº 5.613.955 argentino, comerciante, casado, 46 años, Díaz Vélez 2902, Vicente López Provincia de Buenos Aires. — 2) 6|10|83 y 7|11|83. — 3) "TECNO BURCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Maipú 566, 2º C, Capital Federal. — 5) La producción y comercialización metalúrgica mediante la fabricación de todo tipo de piezas de categoría standard y/o especiales sobre la base de planos y detalles de especificación técnica; industrializar esos productos y/o comercializarlos por compra, venta, consignación, licitación o cualquier otra forma admitida en derecho, importarlos o exportarlos e intervenir en licitaciones públicas como proveedores del Estado. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $a 1. — 8) Ambos socios son designados gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 119.— Nº 82.267

LA PALOMA ARTE POPULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por Contrato Modelo: 1) Luis Carlos Edelman, L.E. Nº 4.515.588, argentino, divorciado, 10|1|45, comerciante, Acevedo 1661, Capital; Horacio Daniel Borenstein, D.N.I. Nº 10.390.564, argentino, divorciado, 30|3|52, contador público, Avda. Quintana 585, 8º piso A, Capital y Alfredo Mauricio Borenstein, L.E. Nº 4.519.811, argentino, divorciado, 23|11|44, ingeniero, Avda. Quintana 585, 8º A, Capital. — 2) 25|8|83 y 28|10|83. — 3) "LA PALOMA ARTE POPULAR S.R.L." — 4) Cerrito 1186, P.B., Cap. — 5) Producción, compra, venta, importación, exportación, promoción y exposición de obras de arte, objetos artísticos y productos artesanales. La investigación de las manifestaciones artísticas y culturales, su evolución histórica, su difusión, comunicación y docencia, tanto en el plano teórico como práctico y la instalación de talleres artesanales para el cumplimiento de tales fines. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1. — 8) Gerentes: Luis Carlos Edelman; Horacio Daniel Borenstein y Alfredo Mauricio Borenstein, quienes tendrán el uso de la firma social actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — 10) 30|6 de cada año.

El Gerente.
$a 126.— Nº 82.269

SUIPACHA 222
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que el día 19 de setiembre de 1983 se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Héctor Eliseo Noba, nacido el 1°|5|27, casado, argentino, comerciante, C.I. 2.427.859; domiciliado en Coronel Díaz 1987, 7° piso, depto. 28, Capital; Carlos Luis Ferreyra, nacido el 15|11|42, casado, argentino, comerciante, C.I. 6.012.389, domiciliado en Chacabuco 485, Florida, partido de Vicente López; Jorge Oscar Daubagna, nacido el 25|11|42, casado, argentino, comerciante, con C.I. 5.001.610, domiciliado en Las Bases 229, Capital; Susana Lydia Fama, nacida el 27|11|30, soltera, argentina, abogada, C.I. 2.628.798, domiciliada en Paraná 446, piso 10, depto. H. Capital; Bernardo Fuksman, nacido el 18|5|29, casado, argentino, comerciante, C.I. 2.954.793, domiciliado en Paso 767, 2° piso, depto. A, Capital; Alberto Francisco Collia, nacido el 31|10|51, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.124.153, domiciliado en Pareja 3231, depto. 13; José Teodoro Ferrucci, nacido el 15|9|52, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.150.991, domiciliado en Quirno Costa 624 Remedios de Escalada; María Santa Martire de Mijjavec, nacida el 18|2|41, casada, italiana, comerciante, con D.N.I. 4.719.379, domiciliada en Pintos 921, Lomas de Zamora. — 1) Denominada: SUIPACHA 222 S.R.L. — 2) Duración: 10 años. — 3) Objeto: Café, bar, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas. — 4) Capital Social: $a 20.000. — 5) La administración a cargo de uno o más Gerentes. — 6) Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — 7) Sede social Suipacha 222, Capital.

El Socio.
$a 196 — N° 82.044

LACTO HOLANDA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha Contrato Constitución: 14 de julio de 1983. — Socios: Juan Francisco Piazza Alfonso, uruguayo, casado, comerciante, de 47 años de edad, D.N.I. número 92.095.091, domiciliado en la calle Montevideo 1253, 2° p., Capital Federal y el Sr. Jaime José Wegbrait, uruguayo, comerciante, C.I. 9.178.152, de 56 años de edad; divorciado, domiciliado en la calle Teodoro García 1950, 1er. p., Capital Federal. — Denominación: LACTO HOLANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 2274, 1er. p. "B", Capital Federal. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: compra, venta, importación, exportación e industrialización de productos alimenticios en general y en especial lácteos y sus derivados y|o sustitutos para alimentación humana y|o animal. — Capital: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil). — Administración y Representación: Los dos Socios quedan designados Gerentes por el término de 20 ejercicios. — Garantía: $a 800 (pesos argentinos ochocientos). — Firma Indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 168 — N° 82.226

CARTEMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de octubre de 1983 CARTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el Artículo 3°: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a todo lo referido a construcciones en general, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros como así también a la fabricación y distribución en el mercado interno e internacional de materiales y|o productos sintéticos para la construcción y su aplicación y montaje en obras por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros.

El Autorizado.
$a 56 — N° 46.071

PAPELERA S. M.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 21 de octubre de 1983, doña Rosalba Teresa Giorsetti, vendió, cedió y transfirió al señor Roberto Eduardo Mallol 24.500 cuotas y al señor Hugo Alberto Girollet, 500 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad. — La presente cesión se formaliza por el precio total y convenido de pesos argentinos 6.000. — Por el mismo instrumento se reformó el artículo 4° del estatuto, el domicilio legal de la sociedad y la designación de Gerentes, de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil argentinos ($a 5.000), dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada cuota, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Eduardo Mallol, suscribe 4.995 cuotas o sea $a 4.995; Hugo Alberto Girollet 5 cuotas o sea $a 5. — Domicilio: Ramón L. Falcón 1965, piso 5° "11" de la Capital Federal. — Gerentes: Roberto Eduardo Mallol y Hugo Alberto Girollet.

El Autorizado.
$a 105 — N° 82.261

PROCON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 29 de agosto de 1983, se constituye la sociedad denominada PROCON S.R.L., siendo sus socios Rubén Mauricio Paisua, argentino, casado, nacido el 4-11-49 y D.N.I. 7.827.356 y domicilio en Donato Alvarez 3766, Cap. Fed.; Nely Adriana Sayavedra, argentina, casada, nacida el 26-12-55 y D.N.I. 12.011.431 y domicilio en Donato Alvarez 3766, Cap. Fed. — Domicilio Legal y Administrativo en Donato Alvarez 3766, Cap. Fed. — Objeto Social: Fabricación y venta de prendas de vestir y lluvia y todo otro artículo de seguridad industrial y|o exportación desde y|o para cualquier lugar del mundo, de todo artículo o mercadería que convenga al giro social. — Asimismo podrá tomar y ejercer representaciones de empresas extranjeras y|o nacionales; establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. — Capital Social: $a 7.000 (argentinos siete mil), divididos en cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Duración de la Sociedad es de 20 (veinte) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Será ejercida por ambos Socios por lo cual quedan nombrados gerentes.

El Contador.
$a 140 — N° 82.263

GIMMICK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el contrato modelo. — 1°) Socios: Ana Lía Guillermina Canepa, 32 años, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Avenida Libertador 1088, "1". Documento Nacional de Identidad 6.497.713 y Marisa Alejandra Ingostá de Palacio, casada en primeras nupcias con Lino Alberto Palacio, 28 años, argentina, empresaria, domiciliada en Posadas 1217, 10 "A", Documento Nacional de Identidad 11.955.327. — 2°) Instrumento privado de fecha 28|10|83. — 3°) Nombre: GIMMICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4°) Domicilio: Suipacha 760, 3° piso, oficina 15, Capital Federal. 5°) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: compra, venta y distribución de regalos empresarios y elementos de promoción, comercialización de espacios publicitarios sean gráficos radiales o televisivos y la organización y comercialización de espectáculos deportivos y|o sociales y|o culturales teniendo plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto social. — 6°) Duración: Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital: $a 5.000. — 8°) Representación Legal: Ana Lía Guillermina Canepa en su carácter de gerente. — 9°) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 161 — N° 82.095

VEN-AS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de estatuto modelo de S. R. L. Socios: Horacio Néstor Tarquini, argentino, soltero; nacido el 17|2|1959, comerciante, D. N. I. 12.678.723, domiciliado en General Urquiza 3450 Florida, provincia de Buenos Aires. — Daniel Eduardo Alfredo Máñez, argentino, casado, nacido el 11|9|1947, comerciante, D. N. I. 7.997.263; domiciliado en San Nicolás 730, Capital. — Salvador Dionosio López, argentino, casado, nacido el 1°|8|1930; comerciante, L. E. 5.024.322, domiciliado en Avenida San Martín 1703, planta alta, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Numa Horacio Pinedo, argentino, soltero, nacido el 9|7|1959, comerciante, L. E. 5.480.008, domiciliado en Colombia 1832, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Contrato Privado: 11|11|1983. — Denominación Social: VEN-AS S. R. L. — Domicilio Social: San Nicolás 730, Capital Federal. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades que constituyen el objeto principal: a) Comercialización de productos comestibles y de uso masivo en general. — b) Referido a los mismos productos; realizar distribuciones, tomar representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, fletamientos y transportes de los mismos. Capital Social: Pesos argentinos veinte mil (pesos argentinos 20.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley Nro. 5.965|63. — Cierre de Cada Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$a 196 — N° 82.100

VIGNAU Y DE LA TORRE FENEDA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de estatuto modelo de S. R. L. — Socios: Ricardo Germán Vignau, argentino, casado, nacido el 19|11|1949, comerciante, D. N. I. 7.620.296, domiciliado en Los Patos 1641, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — José Senen Oscar de la Torre Feneda, español, casado, nacido el 13|4|1947, comerciante, C. I. Policía Federal 5.828.463, domiciliado en Fray Bottaro 3337, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Contrato privado de fecha 11|11 1983. — Denominación Social: VIGNAU Y DE LA TORRE FENEDA S. R. L. — Domicilio Social: Juan B. Justo 7139, piso 1°, Capital Federal. — Plazo de Duración: Veinte años (20), a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades que constituyen su objeto principal: a) Comercialización de productos comestibles y de uso en general. b) Referido a los mismos productos, realizar distribuciones; tomar representaciones; consignaciones, comisiones, corretajes, fletamientos y transporte de los mismos. — Capital Social: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por los artículos 1.881 de Código Civil y 9° del Decreto Ley N° 5.965|63. — Cierre de Cada Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$a 168 — N° 82.107

PINTURAS SAMARCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se publica por un día el siguiente edicto: Orfeo Gregorio Beraldo, italiano, de 59 años de edad, C. I. N° 3.973.021, con domicilio en Láprida 1304, 7° B, Capital Federal, e Hilda Pruzzo, argentina, de 57 años, L. E. N° 432.711, con domicilio en Acevedo 608, Capital Federal, ambos casados y de profesión pintores, únicos socios de PINTURAS SAMARCO S.R.L., a los 23 días de agosto de 1983, convienen lo siguiente: Primero: Reactivar la sociedad antes mencionada que finalizó el 7 de junio de 1983. — Segundo: Que a pesar de haber operado el vencimiento del plazo de duración no se ha realizado ningún acto disolutorio de la sociedad realizándose con continuidad todas las actividades normales de la sociedad. — Tercero: Se reactiva la sociedad por el término de 2 años, a partir de la fecha de reactivación pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Cuarto: Quedan ratificadas en forma expresa las restantes cláusulas del contrato constitutivo no modificadas por la presente.

El Socio Gerente.
$a 126 — N° 82.157

AGROLAC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad AGROLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alberto Gallo Llorente, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|56, C.I. N° 6.211.983 y Viviana Elizabeth Marcos de Gallo Llorente, argentina, casada, comerciante, nacida el 1°|7|58, C.I. N° 8.218.379, ambos domiciliados en Laprida 1898, Cap. Fed., domicilio legal, Lavalle 1334, piso 3°, Of. 32, Cap. Fed., su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolos, ganaderos, forestales, incorporación a la producción, de tierras áridas, semiáridas o anegadas, trabajos de forestación, siembras y demás tareas específicas de la explotación agropecuaria y ganadera; compra, venta, importación y exportación y todo tipo de comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, carnes y granos y a la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, loteo e incluso su venta por el régimen de la Ley N° 13.512. — Capital Social: Es de $a 10.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 154 — N° 46.069

BIO-TEST
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1) Horacio Argentino Di Liscia, argentino, casado, de 54 años, L.E. número 4.052.252; Mario Miguel Victor Farodi, argentino, casado, 51 años, L. E. N° 4.087.641, domiciliados respectivamente en Leandro N. Alem 1026, 6° M, y Canning 3020, 25 A, Capital Federal. — 2) 10 de noviembre de 1983. — 3) BIO-TEST S.R.L. — 4) Reconquista 1048, piso 11, Capital Federal. — 5) a) Industriales: Fabricación y elaboración de aparatos, elementos, enseres y productos para la aplicación médico científica; b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, y materias primas para la realización del objeto industrial antes referido; comisiones, consignaciones, representaciones y distribución de mercaderías en general relacionadas con la industria de productos para aplicación en la medicina humana; c) De Servicios: Mediante la aplicación de los servicios de control de esterilizaciones que se emplean en la medicina en general. — 6) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5). — 7) $a 20.000 (veinte mil pesos). — 8) Con una garantía de $a 1.000 asumen la calidad de Gerentes Horacio Argentino Di Liscia y Mario Miguel Victor Farodi; por el término de cinco ejercicios. — 9) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio.
$a 154 — N° 46.039

CONFITERIA EL IBERICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13 de octubre de 1983, el señor José Ramón Canil, Cédula de Identidad N° 3.320.522, expedida por la Policía Federal, vendió y cedió al señor José María García, Cédula de Identidad N° 4.801.616; 12.500 cuotas por un valor nominal total de $a 1.250, correspondientes a su cuota parte del capital social de CONFITERIA EL IBERICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de febrero de 1981, bajo el N° 28 del Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.
$a 70 — N° 46.127

MEDICINA LABORAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad MEDICINA LABORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escritura de fecha 26|8|83, modifica su contrato en lo siguiente: Capital: $a 20.000.

El Abogado.
$a 28 — N° 82.166

NIEVES PIAZZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad NIEVES PIAZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 18|7|83, modifica su contrato en lo siguiente: Domicilio: Beazley 3549, Capital. — Capital: $a 15.000.

El Abogado.
$a 26 — N° 82.167

GENTIUM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Susana Iglesias de Silva, casada, argentina, nacida: 28-11-1946, docente, C I. 5.722.549, domiciliada: Castelli 1340 "3", Lomas de Zamora; Aristobal Roberto Vega, casado, argentino, nacido: 25|8|1923, D.N.I. 1.748.141, jubilado, domiciliado Guidy de Franc 353, Banfield y Juan Jesús Campillo Giner, divorciado, español, nacido: 27-1-1947, empresario, C.I. 6.963.946, domiciliado: Monte 6792 edificio 21, piso 1 "7", Capital. — 2) 29 9 1983. — 3) GENTIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Florida 440, piso 4º "9", Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, prestar servicios temporarios y|o continuos para compañías aseguradoras, bancos financieros, industrias, comercios y cualquier otra actividad civil y comercial de: a) informaciones, pericias, constataciones, recupero de bienes y asesoramiento integral sobre siniestros; b) Personal de seguridad; c) Averiguación de antecedentes sobre personas físicas, bienes y empresas de diversa índole, a efectos de la constatación de seguros en general; d) Gestoría de migraciones, aduana, policía; realización de todo tipo de trámites para terceros en administración Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones y en el de Policía Federal y Policía de provincias. — 6) 99 años, a partir fecha incripción Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 5.100, dividido en 510 cuotas de $a 10 c|u. — 9) A cargo de los tres socios con uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 10 c|año.

La Autorizada.
$a 133 — Nº 82.081

YVEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nélida Eve Piazza, casada, argentina, nacida 19-2-1928, comerciante, nacida 19-2-1928, L.C. 1.076.639 y Luis Levy (h), nacido 8-12-1956, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 13.120.065, ambos domiciliados en Junín 943, 8º "A", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento Constitución: 7-9-1981. — 3) Denominación: YVEL S.R.L. — 4) Domicilio: Azcuénaga 709, Capital Federal. — 5) La compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de telas, lanas, tejidos de punto y artículos de vestir en general, sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha del contrato o sea 7-9-1981. — 7) Capital: Seis millones de pesos, divididos en seis mil cuotas de mil pesos cada una de valor nominal totalmente suscripta por los socios de la siguiente forma: Nélida Eve Piazza suscribe cinco mil cuatrocientas cuotas por pesos cinco millones cuatrocientos mil y Luis Levy (h) suscribe seiscientas cuotas por pesos seiscientos mil. — 8) Administración: A cargo de Nélida Eve Piazza, con carácter de Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, quien ejerce la representación legal de la Sociedad. — 9) Cierre de Ejercicio 31 agosto cada año.

La Socia Gerente.
$a 154 — Nº 82.083

FABRICA DE CHACINADOS (EMBUTIDOS) "EL SALTEÑO"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado: 3|10|1983. — Ana Norma Regiardo de Bergamaschi (D.N.I. 10.632.651); Ricardo Horacio Manuale (L. E. 4.437.512), y Carlos Alberto Pérez (L. E. 7.605.518), venden, ceden y transfieren a los Sres. Luis Salvador Storniolo, nacido 27|9|1948, L.E. 5.530.240, domiciliado Tellier 4455, Capital, y Jorge Guillermo Moroni, nacido 2 2 1943, L.E. 4.408.876, domiciliado Tapalqué 5990, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. La Sra. Bergamaschi, 3.780 cuotas; el Sr. Manuale, 130 cuotas, y el Sr. Pérez, 90 cuotas sociales, al precio de $a 404.000.

La Autorizada.
$a 63 — Nº 82.079

JUAN JOSE SIMONETTI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: La Sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. 1) Socios: Juan José Simonetti, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. 11.788.167, de 28 años de edad, domiciliado Cucha Cucha 255, piso 6º A, Capital Federal; y Juana Celentano, argentina naturalizada, divorciada, martillera pública, D.N.I. 11.802.681, de 38 años de edad, domiciliada Cucha Cucha 255, piso 6º ,"A", Capital Federal. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 8 de noviembre de 1983. 3) Denominación: JUAN JOSE SIMONETTI S.R.L. 4) Domicilio: Cucha Cucha 255, piso 6to., departamento "A", Capital Federal. 5) Objeto Social: La realización de proyectos, documentación y dirección de obras; la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de construcciones, inclusive aquellas sometidas al régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo de tal modo constituirse en administrador de obras; quedando excluida toda actividad que requiera o sea reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento o locación de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Mandatos y Representaciones: la realización de toda clase de mandatos y representaciones en servicios de organización, promoción, asesoramiento industrial, comercial y técnico; quedando prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $a 8.000, dividido en 8.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal, y suscriben Juan José Simonetti, 4.000 cuotas y Juana Celentano 4.000 cuotas. 8) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. 9) Gerentes: Juan José Simonetti y Juana Celentano. 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 231 — Nº 82.272

MORAGUES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Armando Ricardo Moragues, nacido 4 4 42, D. N. I. 4.392.538 y Alicia Micaela Amespil de Moragues, nacida 1º 6'45, L. C. 5.017.129, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Avenida de Mayo 1365, 9º "88", Capital. Denominación: MORAGUES S. R. L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1365, 9º "88". — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles y establecimientos industriales, parquizaciones, cortes de césped. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales relativos a la industria de la construcción. — Duración: 20 años. Capital Social: $a 70.000, dividido en 70.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en mercaderías. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes administradores indistintamente, designados por los socios, por el término de 20 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Armando Ricardo Moragues y Alicia Micaela Amespil de Moragues.

La Mandataria.
$a 126 — Nº 82.225

HOLIMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de octubre de 1983, los socios Alejandro B. Kligman, Mayid Hassanie y Omar Golubinsky resuelven aumentar el capital social en $a 117.200, por la capitalización de sus cuentas particulares en $a 6.000 cada uno y el Revalúo Contable Ley 19.742 en $a 99.200. A tal fin se modifica la cláusula tercera del Contrato Social. — Tercera: El capital es de $a 120.000, divido en 120 cuotas de $a 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alejandro B. Kligman, $a 40.000; Mayid Hassanie, $a 40.000; Omar E. Golubinsky, $a 40.000, e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según surgen de constancias contable en los libros rubricados de la sociedad. — Alejandro B. Kligman, C. I. 5.097.852, Freire 642, Capital Federal; Mayin Massanié, C. I. 5.296.654, Melián 4677, Capital Federal; Omar E. Golubinsky, C. I. Nº 3.450.026, Avda. Las Heras 2693, 5º piso, Capital Federal.

Los Socios Integrantes.
$a 84 — Nº 82.175

PAUTAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de julio de 1983 el socio don Roberto Smith cedió a don Carlos Osvaldo Solari, argentino, 35 años, casado, contador público nacional, C.I.P.F. 6.472.943 domiciliado en Dr. Arturo Melo 2870, Lanús, Provincia de Buenos Aires, cinco cuotas sociales que tenía en la sociedad PAUTAS S.R.L. en $a 750. La socia María Angélica Valente cedió a favor del nuevo socio Carlos Osvaldo Solari nueve cuotas sociales que tenía en la mencionada sociedad en $a 5.250. — Modifican cláusulas sexta, séptima y décima — Sexta: El Capital Social se fija en la suma de $a 420, compuesto por 42 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas: María Angélica Valente 28 cuotas y Carlos Osvaldo Solari: 14 cuotas. — Séptima: La sociedad será administrada por los dos socios en forma indistinta, quienes tendrán la representación de la misma en su carácter de Gerentes. — Para la adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles registrables se requerirán dos (2) firmas o sea unanimidad; para la adquisición o enajenación de bienes muebles se requerirán dos (2) firmas o sea unanimidad al igual que para la celebración de contratos y otros actos que obliguen a la sociedad con terceras personas físicas y|o jurídicas; para el resto de las operaciones, como ser libramiento de cheques, firmas de presupuestos, endosos para depóstios, etc., sólo se requerirá 1 (una) firma. — Décima: Se considerará válida como resolución de la sociedad cualquier documento suscripto por ambos socios.

El Gerente.
$a 147 — Nº 82.049

CAÑA CASA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Oscar Iglesias, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1941, D.N.I. Nº 4.376.586, domiciliado en Av. Libertador 4666, piso 6º B, Capital Federal; Carlos Hugo Gulman, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1954, D.N.I. Nº 11.027.145, domiciliado en Boulogne Sur Mer 478, piso 6º, "19", Capital Federal; Elena Singermann de Gulman, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de junio de 1953, D.N.I. Nº 4.965.432, domiciliada en Boulogne Sur Mer 478, piso 6º "19", Capital Federal; y Ana María De Lisi, argentina, soltera, médica, nacida el 12 de julio de 1946, L C. Nº 5.463.763, domiciliada en Av. del Libertador 4666, piso 6º B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de 21 de noviembre de 1983. — 3) CAÑA CASA S.R.L. — 4) Bartolomé Mitre 2468, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta y distribución de artículos de caña, madera, mimbre para uso del hogar y|u oficina, comercialización de artículos para regalo, cerámicas, artefactos de iluminación, elementos de decoración y artículos de bazar en general. — 6) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000. — 8) A cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9) En forma distinta por cualesquiera de los cuatro socios. — 10) 30 de septiembre de cada año.

El Contador.
$a 147 — Nº 82.056

GALLINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 17|10|83, Héctor Aquiles Gallino y Argentina Naddeo de Gallino venden, ceden y transfieren a Jorge Eduardo Gallino, 2.500 cuotas que tienén de la sociedad GALLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES, por el precio total de $a 40.000, que reciben en este acto.

El Abogado.
$a 49 — Nº 82.165

BEBICOM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Juan Carlos Blanco y Cía. S. R. L., domiciliada legalmente en Avenida Córdoba 3489, piso 2º, Oficina 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1979 bajo el número 4.203, Libro 75 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Horacio Edgardo Viale, argentino, comerciante, nacido el 20 de junio de 1955, casado, con Documento Nacional de Identidad número 11.321.981, domiciliado en Avenida de Los Incas 3790, piso 7º, de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1983. — 3) Denominación: BEBICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios del ramo gastronómico, sean éstos fondos de comercio o negocios en propiedad o en concesiones que se le adjudiquen, tanto a ésta como a otras entidades o personas, administradas, por intermedio de instituciones públicas, privadas o mixtas, sean dependientes del Estado Nacional, provinciales o municipales, entes autárquicos o descentralizados, o sociedades o instituciones privadas, sea por su propia cuenta o asociada a terceros, como también proceder a la administración de empresas ajenas del mismo tipo, ramo u objeto, con su propio personal o con él de sus contratantes o terceros, utilizando sus maquinarias, muebles y útiles y demás elementos o haciendo uso del de sus concedentes, quedando facultada para pactar sobre el particular en cada caso determinado, las condiciones en que desarrollará su actividad. Podrá también, a los fines de su objeto importar y o exportar materias primas, maquinarias, mercaderías y todo otro elemento que necesite para la consecución de sus fines. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1349, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 50 años. — 7) Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Dirección y Administración: Se designa gerentes por el término de cuatro ejercicios y para actuar en forma conjunta a los señores Juan Carlos Blanco y Horacio Edgardo Viale. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.
$a 308 — Nº 82.183

GIORGIO ENRICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Néstor Walter Enrico, arg., soltero, comerciante, 27 años, D. N. I. 12.355.302, domiciliado Alvariños 2345, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., y Carlos Alberto Enrico, arg., soltero, comerciante, 30 años, C. I. P. F. Nro. 7.036.215, domiciliado Alvariños 2345, Remedios Escalada, Pcia. Bs. As. — Fecha Constitución: 26 10 83. — Nombre: GIORGIO ENRICO S. R. L. — Domicilio: Paraguay 1365, P. 2º, "21", Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de telas, hilados, ropas, vestimentas, cueros, gamuzas y afines, todo tipo de materia prima apropiada. — Plazo: 20 años a partir de fecha de inscripción en R. P. de C. — Capital: $a 60.000. — Administración, Fiscalización, Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes: Néstor Walter Enrico y Carlos Alberto Enrico, por el término de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. — Cierre Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Abogado.
$a 133 — Nº 82.164

OPCION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social: Se hace saber por un día el siguiente edicto: El señor Juan Carlos Duarte, de 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Independencia 4071, 5º piso, depto. D, Capital Federal, D.N.I. 10.993.890, vende, cede y transfiere 33 cuotas sociales de OPCION S.R.L. por un valor nominal de $a 100 cada una, según el siguiente detalle: 17 cuotas de valor nominal de $a 1.700 al señor Alejandro Pedro Capaldo, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ventura Bustos 2441, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.593.607; y 16 cuotas sociales por un valor nominal de $a 1.600 al señor Pedro Eduardo Pavia, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. El Cano 3935, P.B. depto. 4 de Capital Federal, L.E. 7.823.272. Modificación del contrato social. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de nueve mil novecientos pesos argentinos ($a 9.900), dividido en 99 cuotas de $a 100 cada una, valor nominal. El capital social queda integrado de acuerdo al siguiente detalle. El señor Alejandro Pedro Capaldo, 50 cuotas; y el señor Pedro Eduardo Pavia 49 cuotas. Opción S.R.L. fue constituida por instrumento privado del 13 de junio de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de diciembre de 1981, bajo el número 4.585 del libro 82 de sociedad de responsabilidad limitada. El convenio de cesión de cuotas y modificación del contrato social se formalizó por instrumento privado el 6 de setiembre de 1983 firmándose por ante escribano Luis Alberto Picasso, matrícula Nº 2.[illegible] de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 189 — Nº 82.031

IRNES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Néstor Manuel Bogo, de 57 años, soltero, argentino, maestro mayor de obra, domiciliado en Rosario 70, Monte Grande, Pvia. de Buenos Aires, L.E. 4.770.632; Irma Lucía Bie-sa, de 36 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Rosario 70, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 5.467.928. — 2) Por documento privado de fecha 20 de octubre de 1983. — 3) IRNES S.R.L. — 4) Pasaje Balandra Carmen 6097, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Actividades inmobiliarias a través de la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos; b) Todo tipo de construcciones y reparaciones de inmuebles y edificaciones. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. — 6) Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. — Designan Gerentes a Néstor Angel Manuel Bogo. — 10) El 23 de febrero de cada año.

El Gerente.
$a 140 — Nº 81.883

IEFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Julio Rochlin, nacido el 29|8|31, D.N.I. 4.071.567; y Zulema Zaidman, nacida el 21|12|40, D.N.I. 3.977.190, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Canning 254, 4º piso 7, Capital. — Constitución: Escritura del 28|10|83, escribano Luis A. Beruti, folio 524, Registro 63, Capital. — Denominación: IEFE S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 2544, 9º B, Capital. — Objeto: La compra y venta de artículos de librería, papelería, fotografía y máquinas para oficina. La realización de fotocopias y reproducciones, estudio y laboratorio fotográfico. Su representación, comisiones y consignaciones, importación y exportación. — Plazo: Treinta años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 2.000 en dos cuotas de $a 1.000 cada una. — Administración: Los socios en forma indistinta y en carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 30|9 de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 77 — Nº 81.894

GEO - GRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 1983 se resolvió aumentar el capital social de $a 30 a $a 3.000. Se modifica: 7) El capital social es de $a 3.000 representado por 3.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Socio.
$a 35 — Nº 81.884

JORGE PORTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad: Acto privado de fecha 24|3|82. — Socios: María del Carmen Porta de Parrados, de 33 años, casada, arquitecta, D.N.I. 11.554.262, domiciliada en Estrada 1425, planta alta, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Bs. Aires; y Jorge Antonio Porta, de 27 años, casado, argentino, arquitecto, C.I. 7.229.754, domiciliado en Güiraldes 2355, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Bs. Aires. — Nombre: JORGE PORTA S.R.L., con domicilio en Gurruchaga 2652, piso 7º, dpto. 49, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; b) Construir edificios y obra en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o este estatuto; d) Realizar instalaciones eléctricas, sanitarios, de revestimientos y|o cualquiera otra relacionado con la construcción de edificios y obra en general. — Duración: 20 años, a partir del 24|3|82. — Capital Social: Cinco millones de pesos. Dirección, Administración y Representación: A cargo de todos los socios, a quienes se inviste con la calidad de gerentes, podrán actuar en forma separada, alternativa o conjunta, para realizar todos los actos conducentes al objeto social. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 231 — Nº 82.047

ATTENTAMENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato modelo de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 3 de junio de 1983, modificado por instrumento de fecha 29 de julio de 1983, los señores José Raúl Foligna, argentino, comerciante, nacido el 7|10|53, D.N.I. 11.398.310, hijo de Héctor e Irma Olga Miranda, casado en primeras nupcias con Esther Gladys Domero, domiciliado en Margaritas 6271, piso 1º, depto. E, El Palomar; y Rubén Carlos Dicuzzo, argentino, martillero, nacido el 2 de setiembre de 1930, L.E. 4.063.958, hijo de Carlos José y Teodolinda Perroni, viudo de sus primeras nupcias con Mariana Sette, domiciliado en Aviador Wrigther, El Palomar, ambos del partido de Tres de Febrero, accidentalmente aquí, hábiles de mi conocimiento doy fe, constituyeron la sociedad ATTENTAMENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, distribución y promoción de artículos de regalos. — Capital Social: Cinco mil pesos argentinos dividido en dos cuotas de dos mil quinientos cada una. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — El domicilio legal es en la calle Perú 869, piso 1º, depto. E. — La administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes.

Los Socios.
$a 161 — Nº 81.895

TERMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|10.1983. Socios: Antonio Néstor Rotundo, L.E. Nro. 4.427.997, argentino, casado, nacido el 29|1|44, domiciliado en Almirante Brown 1249, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires, comerciante; Domingo Marcelo Pugliese, L.E. Nº 4.427.444, argentino, casado, nacido el 9|3|44, domiciliado en Emilio Mitre 270, dpto. 4, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. Bs. Aires, comerciante; Juan Esteban Panossian, L.E. Nº 8.447.504, argentino, casado, nacido el 2|9|50, domiciliado en San Roque 2792, Ciudadela, Prov. Bs. Aires, comerciante; Jesús Domingo Ruiz Díaz, L.E. Nº 4.831.941, argentino, casado, nacido el 28|5|34, domiciliado en Perdriel 2303, Tablada, Prov. Bs. Aires, comerciante; y Juan Carlos Campos, L.E. Nº 7.621.831, argentino, casado, nacido el 1º|2|49, domiciliado en Tamborini 4868, Capital, comerciante. — Denominación Social: "TERMAR S.R.L.". — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Matheu 1902, Capital. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Administración y Representación: A cargo de los socios Domingo Marcelo Pugliese y Juan Esteban Panossian, con el cargo de Gerentes quienes actúan en forma indistinta por el término de 99 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

El Abogado.
$a 147 — Nº 46.130

EDITORIAL MARIN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 238 del 16|11|1983, pasada al folio 686 del Registro Nº 111 de la Capital, se formalizó el aumento de capital y la reforma del contrato social de "EDITORIAL MARIN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El aumento es de $a 1.518.000, elevándolo de $a 1.900 a $a 1.519.900, y la reforma de la cláusula tercera del contrato consiste en fijar su capital social en $a 1.519.900 dividido en 151.990 cuotas de $a 10 cada una.

El Escribano.
$a 56 — Nº 46.138

FARMACIA LAUTARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de marzo de 1982 y modificatoria del 14 de setiembre de 1982, ante el Escribano Fernando A. Fariña se constituyó: "FARMACIA LAUTARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Directorio 2001, Capital Federal; integrada: Hilda Teresita Ferrari, uruguaya, 1º|3|36, soltera, farmacéutica, C.I. 3.757.081 P.F., Charcas 3939, Capital Federal; y Olinda Zoraida Masutti de Biondi, argentina, 5|4|38, casada, farmacéutica, L.C. 3.753.818, Pumacahua 273, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación del negocio de Farmacia y Perfumería. — Duración: Diez años, a partir inscripción. — Capital Social: Pesos doscientos millones ($a 20.000). — Administración: Indistinta por las socias y duran el plazo de la sociedad. Capital suscripto por las socias en partes iguales. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 112 — Nº 82.048

DON ANDRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 20|5|83, ante escribano de Capital Federal, Norberto Cacciari se instrumentó: 1º) Cesión de cuotas de Alcides Aranda y Carlos Alberto Díaz, José Luis Quirian y Alberto Adolfo Alfaro en su totalidad a Antonio Francisco Soria y María Cristina Lanzilotti de Soria en la sociedad "Don Andrés S. R. L." — 2º) Aumento de capital a la cantidad de pesos argentinos 15.000. — 3º) Modificación Contrato: 1º) Denominación: DON ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Piedras 837, 6º, departamento 3, Capital Federal. — 2º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior: Producción, transformación y|o comercialización de materias primas o elaboradas, de origen nacional o extranjero, destinadas a la alimentación humana en general, pudiendo a ese efecto elaborar productos de consumo masivo, frescos o conservados, operando como mayoristas o bien a través de bocas de expendio, de cualquier tipo, de su propiedad o de terceros. — 3º) Duración: 10 años, desde inscripción. — 4º) Capital: Pesos argentinos 15.000. — 4º) Administración: En forma indistinta por socios Antonio Francisco Soria y María Cristina Lanzilotti. — Cierre de Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — Liquidación: A cargo de los socios en forma indistinta. — Socios: Antonio Francisco Soria, L. E. 4.173.462, nacido 16|5|36 y María Cristina Lanzilotti de Soria, D. N. I. Nro. 4.428.321, nacida 15|3|42, comerciantes, domiciliados en Piedras 837, 6º, departamento 3º, Capital Federal, argentinos.

El Escribano.
$a 175 — Nº 82.223

JORGE LUIS LENTINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por actos privados del 9-11-83 y 22-11-83, quedó modificada la cláusula sexta del contrato social así: Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil 9º del Dto.-Ley Nº 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garanta la suma de $a 500. — Y se designó gerente a Osvaldo Héctor Russo, Luis Fernando Lanza y Jorge Luis Lentini.

El Escribano.
$a 77 — Nº 82.090

HERMINIO ALBERTO LOPETEGUI Y CIA. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 52 del 6|4|1983, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 1ª y 5ª del contrato. Herminio Alberto Lopetegui y Roselia Yolanda Méndez de Lopetegui, ceden, venden y transfieren las 3.000 cuotas de capital de que son titulares, por el precio total y convenido de $ 3.000.000 a favor de Darío Alberto Lopetegui, argentino, casado, nacido el 13|9|1947, D. N. I. 7.601.106, comerciante, domiciliado en Venezuela 2032, Capital, quien adquiere 1.500 cuotas y Jacinto Próspero Lares, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 4.540.233, nacido el 13|9|1945, domiciliado en Potosí 3966, Capital, quien adquiere 1.500 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Se prorroga el contrato social por un año, o sea hasta el 30|6|1984. — Primera: La sociedad se denomina HERMINIO ALBERTO LOPETEGUI Y CIA. CONSTRUCCIONES S. R. L. Tiene su sede social y domicilio legal en la calle Anchorena 1838, piso 5º, departamento "A", de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias, depósitos o cualquier otro tipo de representaciones dentro o fuera del país. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Darío Alberto Lopetegui, en condición de gerente, quien ejercerá la representación de la sociedad y desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la misma.

El Gerente.
$a 147 — Nº 82.220

CONSTRUCCIONES CIVILES METROGAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ytalo Argentino Gamba, L. E. 4.087.571, nacido 16|10|32, técnico constructor. — Hilda Cristina Metro de Gamba, L. C. 3.708.975, nacida 3|8|38, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Avenida Coronel Roca 2106, Capital cónyuges en primeras nupcias. — Denominación: CONSTRUCCIONES CIVILES METROGAM S. R. L. — Duración: 20 años. Domicilio: Cangallo 1509, 5º piso B, Capital Federal. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles, muebles y establecimientos industriales, parquizaciones y cortes de césped. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y exportación de materiales relativos a la industria de la construcción. — Capital Social: $ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una totalmente suscripto por cada uno de los socios en mercaderías. — Administración y Representación Legal: A cargo de 1 o más gerentes administradores indistintamente, designados por los socios, por el término de 23 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Mandataria.
$a 126 — Nº 82.224

ES ASTRAKAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 17 de octubre de 1983, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al Folio 764 de su registro, se aclaró que doña Gregoria Benítez de Pierotti cede y transfiere a don Rodolfo Blanco, doscientas cuotas de capital de $a 1 cada cuota, que representan un total de dos pesos argentinos.

El Escribano.
$a 49 — Nº 82.055

RECURSOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar por un día: María Angélica Valente, argentina, comerciante, soltera, de 38 años, L.C. 4.?4?.330, domiciliada en Baigorria 4412, planta baja, Dpto. A, Capital Federal; Carlos Osvaldo Solari, argentino, contador público, casado, de 35 años, D.N.I. 7.79?.348, domiciliado en Doctor Melo 2834, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) 16|11|83. — 3) RECURSOS S.R.L. — 4) Avenida Corrientes 1173, piso 8º B, Capital Federal. — 5) Asesoramiento profesional a empresas en todas sus áreas y realización de gestiones en su representación. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Gerentes: María Angélica Valente y Carlos Osvaldo Solari, en forma indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 77 — Nº 82.050

ACLARACIONES

VISO - GAS

S.R.L.

En la edición del 27 de octubre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: Jorge Remigio Vila.

Debe decir: Jorge Remigio Villa.

e. 30|11 Nº 77.040 v. 30|11|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BERNABELA LOME Vda. de DI BONA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$a 50.— e. 30'11 Nº 45.225 v. 2'12'83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 83 al 21 11 83.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA VAINBLATT o VAINBLATT DE KAPLITZER.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50.— e. 30 11 Nº 80.831 v. 2 12 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 11 83 al 25|11 83.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don CIRILO GUINALDO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos, expidiéndose sobre la autenticidad de las copias agregadas por la actora en esta reconstrucción y adjuntando las que obraren en su poder bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "López de Varela Catalina c/Transporte Jorge Newbery s/daños y perjuicios (reconstrucción)".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$a 100.— e. 30 11 Nº 82.067 v. 1º|12|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 22, en los autos: "Luna Héctor Fabián s/Adopción", cita a la madre del menor Héctor Fabián Luna, doña ELEUTERIA DEL ROSARIO LARREA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ese proceso.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — José María Irigaray, secretario.
$a 80.— e. 30|11 Nº 82.177 v. 1º 12 83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Agente Fiscal Nº 3 c/Segovia de Peretti Elena s/sucesión s/nulidad de matrimonio" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en relación al matrimonio celebrado el día 17 de noviembre de 1958 entre ELENA SEGOVIA y GIORDANO BRUNO TERSO MILAN para que se presenten a estar en juicio y contesten la demanda en el plazo de 15 días hábiles bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.
e. 30 11 Nº 6.009 v. 1º 12 83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMAR ALBERTO TERRY, bajo apercibimiento.
Publíquese el presente edicto por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1983. — Julio César Dávolos secretario.
$a 50.— e. 30|11 Nº 73.693 v. 2|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10|83 al 10|10|83.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nº 58, en autos: "Gutiérrez de Campos Laura Noemí s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a doña LAURA NOEMI GUTIERREZ DE CAMPOS, para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por sí, o por apoderado, debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses. — Juan Carlos Smith, juez.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — María Amelia Beiró, secretaria.
$a 35.— e. 30'11 Nº 82.057 v. 30 11 83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PALAVERCCICH FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 50.— e. 30 11 Nº 45.407 v. 2 12 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 11 83 al 23|11 83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos: "Fibratel S.A.I.C. s/quiebra", incidente de calificación de conducta que ha recaído, calificación de culpable y fraudulenta respecto de los Sres. JULIO REH y WLADISLAW TEJTELBAUM. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 30 11 Nº 6.010 v. 30|11 83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: Que con fecha 21 de noviembre de 1983, se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO ODDONE Y COMPAÑIA ASESORES FINANCIEROS S. A. — Se fija plazo hasta el 29 de febrero de 1984 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso, of. 62 63. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de marzo y 10 de abril de 1984, respectivamente.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 95, inciso 5º de la Ley Nro. 19.551, dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Publíquense edictos por cinco días.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 30'11 Nº 6.011 v. 6'12 83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sita en Callao 635, piso 3º, Capital, cita y emplaza a PABLO TRIPODI para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "Banco Credi-Coop Cooperativo Ltdo. c/Tripodi, Pablo s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Publíquese por dos días.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 20.— e. 30|11 Nº 46.035 v. 1º 12 83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de G.D.F. S.A.C.I.M.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Carlos Osvaldo Solari, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 8º, Dpto "84", de esta Capital, hasta el día 22 de febrero de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fijan los días 14 de marzo de 1984 y 4 de abril de 1984 a los efectos que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires 23 de noviembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|11 Nº 6.012 v. 6|12,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a NESTOR HORACIO PAMPIN, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Pampin, Néstor Horacio s/Cobro de Pesos", dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 90.— e. 30 11 Nº 46.034 v. 1º 12 83

Nº 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Luis Carlos Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 50 se ha declarado en estado de liquidación forzosa a "SATELITE" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., con domicilio en la calle México 463, Capital Federal, habiéndose designado síndico liquidador e inventariador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la persona de su delegado Dr. Alejandro Santiago Malfettani, con domicilio constituido en México 463, Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos vence el 10 de febrero de 1984 y los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados los días 30 de marzo de 1984 y 1º de junio de 1984, respectivamente. Intímase a quienes tengan en su poder bienes de propiedad de la entidad en liquidación, a entregarlos a la Sindicatura. Intímase a los miembros del último directorio, administradores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la ex aseguradora, a entregar a la Sindicatura en el plazo de 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de resolver lo que en derecho corresponda. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la entidad en liquidación o a sus administradores, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas y considerar tales actos como ineficaces. Intímase a los administradores para que, dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 97 Ley 19.551).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 30,11 Nº 6.013 v. 6'12 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, hace saber que ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA TERESA RIOS, C.I. número 10.874.113, domiciliada en Tucumán 2084, 9º B, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 30|11 Nº 6.020 v. 30|11|83

El señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Roberto R. Torti, hace saber que por ante la Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a MARIA GABRIELA FURMAN, con domicilio en Hapaida 1763, piso 5º dpto. 22, con fecha año 1978. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 30|11 Nº 6.021 v. 30 11|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Roberto R. Torti, hace saber que por ante la Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a MARCOS ALBERTO ROZENBAUM, con domicilio en Rafaela 4496, con fecha 13|1|71. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 30|11 Nº 6.021 (bis) v. 30|11|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANASTASIA, ANA, C.I. Nº 5.543.102 Pol. Fed., domiciliada en Santander 615, dpto. 3, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Santiago M. Bardi, secretario.
e. 30|11 Nº 6.022 v. 30 11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1983, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a KENNY, MIRANDA MARIA FLORENCIA, C.I. Nº 6.421.212 Pol. Fed., domiciliada en Juez Tedín 2382, Cap. Fed.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Santiago M. Bardi, secretario.
e. 30 11 Nº 6.023 v. 30 11'83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a CADARIO ROMERO, CARLOS, C.I. Nº 6.642.026, Pol. Fed., domiciliado en Paraguay 2517, P.B. Dto. 2, Capital Federal, LUCUY SUAREZ, FRED ALBERTO, C.I. número 7.615.233 Pol. Fed., domiciliado en Av. Córdoba 3398, 2º D, Cap. Fed., y a LUCUY SUAREZ, GRISEL NARY ROSARIO, C.I. Nº 7.614.210, Pol. Fed., domiciliada en Av. Córdoba 3398, 2º D, Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 30 11 Nº 6.024 v. 30 11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a KLEINMAN ZODOCOVICH, CLAUDIO GABRIEL, C.I. 10.277.061, Pol. Fed., domiciliado en Av. del Libertador 3690, 3º piso, Cap. Fed., PERETS, MICHAEL, C. I. Nº 9.672.193 Pol. Fed., domiciliado en Pueyrredón 394, 4º piso, Dto. 15, Cap. Fed., a JUSZIEWICZ, SZALOM, C. I. Nº 2.828.604, Pol. Fed., domiciliado en J. Biedma 454, P.B., Dto. H Cap. Fed., a LOBATI, LUIS FERNANDO, C.I. número 11.553.498, Pol. Fed., domiciliado en Bdo. de Yrigoyen 1558, 2º E, Cap. Fed., MUNUA, CONSUELO, C.I. número 5.617.085, Pol. Fed., domiciliada en Cuenca 834, Cap. Fed.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 30'11 Nº 6.025 v. 30'11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a NUÑEZ, ROSALBINA, C.I. Nº 11.210.468, Pol. Fed., domiciliada en Guatemala 4320, Cap. Fed., TAMAMES SANTIAGO, LUCIANO, C.I. Nº 2.955.541, Pol. Fed., domiciliado en Emilio Lamarca 2691, Cap. Fed., y a HILLER MIGUEL SELIG, C. I. Nº 1.988.483, Pol. Fed. domiciliado en Helguera 4552, 1º piso, Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 30'11 Nº 6.026 v. 30 11'83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ESCURRA BENITEZ, ELVA CONCEPCION. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 30|11 Nº 6.027 v. 30'11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 23 11,83 se concedió la nacionalidad argentina a JULIA MOUNDROS, con domicilio en Echeverría 3091, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e. 30 11 Nº 6.028 v. 30 11 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 23'11'83 se concedió la nacionalidad argentina a ANA HORTENSIA ESQUIVEL, con domicilio en Pueyrredón 1737, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e. 30,11 Nº 6.029 v. 30'11'83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 3 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MERCEDES GARCIA, con domicilio en Zabala 1739, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e. 30,11 Nº 6.030 v. 30 11,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia se concedió la nacionalidad argentina a MARIO ANDRES PUZZI PARMA, con domicilio en Balcarce 1375, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e. 30,11 Nº 6.031 v. 30|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, a fin de que comparezca, en los autos: "Allegretti Rafael J. c|Diaco Jorge R. y otro s.Cobro Ejecutivo", JORGE RICARDO DIACO, RAUL OSCAR CAPRARA, ROSA TOZZI y|o posibles herederos de don Miguel Orlando Caprara, citese por edictos por el término de tres días y publíquese por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente a los citados.
Gustavo Daniele, secretario.
$a 100.— e. 30|11 Nº 46.137 v. 1º|12|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Juan Carlos Izzeta, Secretaría única a cargo del Dr. Fernando O. Galán, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 2º piso, en Cap. Fed. cita al Sr. TRANSITO BERNARDO QUIPILDOR para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Otero Gualterio Ramón Vicente c|Quipildor Tránsito Bernardo s|Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Fernando O. Galán, Secretario.
$a 100 e. 30|11 Nº 82.142 v. 12|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Guiraldes, sito en Paraguay 1536, 2do. piso, de Capital Federal, en autos: "Rivera Carlos E. c'Aguayo, José María s|Sumario" cita al demandado AGUAYO, JOSE MARIA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio (conf. 145, 143 y 343 del Cód. Proc.).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$a 100.— e. 30|11 Nº 46.128 v. 1º|12|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 cita y emplaza a BAR Y RESTAURANTE ITALIA S. R. L. a comparecer a la audiencia designada en autos Anselmo, Lucia c'Bar y Restaurante Italia S.R.L. s|Despido" (Expte. Nº 33.444) para el día 27 de diciembre de 1983, a las 10 horas, a los efectos previstos por el art. 68 de la L.O. (intentar una conciliación y en su caso contestar la demanda), bajo los apercibimientos previstos por los arts. 63 y 71 de la Ley 18.345. Se deja constancia que las copias de demanda se encuentran a disposición de la parte interesada en la Secretaría del Juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — El secretario.
e. 30|11 Nº 6.014 v. 30|11|83

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primrea Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a DAVID SVETLIZA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en la Causa Nº 12.548|82, caratulada: "Banco Central de la República Argentina c|Svetliza, David s'Ejecución", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Guillermo Juan Tiscornia, secretario.
e. 30|11 Nº 6.015 v. 30|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 30|11 - Vence: 2|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|11|83	RICARDO JOAQUIN DIAZ	46.063
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|83	NORBERTO GABRIEL ANGEL MASSARO	46.012
2	3	Gustavo E. Toledo	22|11|83	GRACIELA LIDIA ZAPATA	45.997
2	4	Horacio R. Granero	23|11|83	GUILLERMO VALENTIN BERGAMO	46.019
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|11|83	LUIS IGNACIO GARRO	45.998
3	6	Alberto Ugarte	15|11|83	MIGUEL LOPARDO Y CLEMENTINA MANUELA REOLFI DE LOPARDO	46.034
4	8	María del Carmen Aguirre	2|11|83	LAURA EMILIA BIANCHI DE ANGRISANO	81.893
5	9	Patricia E. Castro	22|11|83	HORACIO LUIS GUZMAN	81.961
5	9	Martín Amorortu	5|10|83	HECTOR VIARENGO	46.000
6	11	Hugo Carrillo	21|11|83	MUTOLO GENARO JUAN Y AMESTOY VDA. DE MUTOLO MARIA ESTHER MATILDE	46.058
6	11	Hugo Carrillo	24|11|83	ENRIQUE FELIX BERACOECHEA	81.988
6	11	Hugo Carrillo	19|10|83	MIGUEL BERNARDO CROIZEMARIE	81.872
6	11	Hugo Carrillo	21|11|83	ARTURO CELAYA	46.032
8	15	Adolfo M. Reppeto	4|11|83	SANTOS ANTONINO DI GIUSEPPE	46.056
8	15	Adolfo M. Reppeto	16|11|83	JOSE HAMRA	81.843
8	16	Adriana C. de Frezza	4|11|83	OSVALDO ANTONIO PECORA	46.060
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|11|83	OCTAVIO MANUELA MASCARO, ISABEL MASCARO, ROSA MASCARO Y ADELINA MASCARO	46.064
9	18	Ernesto D. Julián	18|11|83	EDUARDO PESCETTO COTTO	46.013
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|11|83	CAROLINA BERT DE BUSTOS	82.011
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|83	LUIS CARLOS SPATARO	46.057
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|11|83	INES MANUELA DE ELIZALDE DE SASSOON	46.021
11	21	Julio Campos	9|11|83	VICENTE FRANCISCO BRUZZESE	46.041
11	21	Julio Campos	21|11|83	RODOLINDO DIAZ	46.009
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|11|83	HUMBERTO DAVID JOSE ROMERI o HUMBERTO ROMERI	46.028
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|11|83	ANA ARSENIA BARABASCHI DE ROSSI y HECTOR GERONIMO ROSSI	46.050
13	25	Fernando B. Menéndez	16|11|83	ESTHER URANI	46.044
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|83	OFILIA TISTERA DE MELLID y RAMON MELLID	46.062
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|83	MARIA LUISA BARRERE DE GRANGE	46.066
14	28	Guillermo C. Mercado	7|11|83	CARLOS ALBERTO CASTAGNINO	46.061
14	28	Guillermo C. Mercado	24|11|83	JULIO CESAR LONGUEIRA	46.022
15	29	José E. Russo	22|11|83	MARIA ISABEL MERIGHI DE MOSTO	46.048
15	29	José E. Russo	15|11|83	ANDRES XYNIDES	46.053
15	29	José E. Russo	23|11|83	MERCEDES CAMPO DE POL	46.047
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|83	GERARDO COLADO	46.040
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|11|83	ELISA FERNANDEZ PEREZ VDA. DE GONZALEZ o GONZALEZ SANTIAGO	46.020
17	34	Tristán Bravo	21|11|83	DONATO DE MAIO y ALFONSINA MAFFEI VDA. DE DE MAIO	46.059
17	34	Tristán Bravo	16|11|83	LUIS SASANO	46.031
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|10|83	ARMANDO JUAN TERRILE	82.037
18	36	María Isabel Millán	21|11|83	JOSE LORENZO BO	46.055
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|11|83	JUAN CARLOS MINCKAS	46.057
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|11|83	DIEGO BOS y MARIA AVILES DE BOS	46.049
20	40	María Cristina de Chamorro	[illegible]9|83	IRIS ANARQUIA CHARRELLI DE PASCALE y ANTONIO PASCALE	82.043
20	40	Luis José Carballido	18|11|83	ALEJANDRO ANDRES ORAZI	82.007
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	OFELIA RIVERO DE AGUIRRE	81.875
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|11|83	MANUEL JESUS PARADELA y CARMEN MENDEZ DE PARADELA	46.043
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|11|83	LEONOR MACHIAROLI DE MEDICI Y SILVIO MEDICI	46.017
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|10|83	SAMUEL AXELBAND	81.911
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|83	JOSE LUIS CARRIZO	46.039
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|5|83	LUCIA DUHALDE DE DUCHESNOIS	81.966
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|11|83	JORGE ALDO PONTI	82.027
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|11|83	CARMEN MARIÑO o CARMEN MARIÑO LORENZO o CARMEN MARIÑO LORENZO DE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BLANCO y BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ BLANCO	46.016
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|83	JORGE PEDRO ENSINCK	46.008
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|11|83	JOSE MONTES	82.041
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|10|83	VICTORINA SUAREZ DE MONTES	82.040
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|83	NELSON REINALDO CAVASSA	81.965
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	15|11|83	NELIDA OFELA FORCADE DE MIGNONE	46.042
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	7|10|83	PROSPERA BELLONE DE MAMMANA	46.001
26	51	Julio César Dávalos	24|11|83	MYRTHA NORA CAPECHE DE JARDON	81.907
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|11|83	FRANCISCO GALLI	46.018
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|11|83	SALVADOR FRANCISCO JUAN MARTELLO	46.067
27	54	Miguel Angel Secchi	23|11|83	MARIA ZENOBI VDA. DE DOMESI	45.991
27	54	Miguel Angel Secchi	14|11|83	JOSEFA SCOTT DE ROVERA	46.002
28	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|83	ERNESTO GARCIA o ERNESTO GARCIA CAMINA	46.010
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|83	ENRIQUE PIQUIN	81.924
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|11|83	JORGE JUAN DELUCA o DE LUCA	82.046
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|83	MIGUEL FERRUELO	81.930
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|83	CORSARO DOMINGO	82.026
30	59	Santiago González Balcarce	21|11|83	SALVADOR PECCARINO y GENOVEVA GUINALDO DE PECCARINO	46.025
30	60	Ester Riesel	25|10|83	ÁNGEL LUIS GARAVAGLIA	81.868

e. 30|11 Nº 222 v. 2|12|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	16|11|83	BERNARDO OSCAR GRAZIDE	3	Infraccin 6aj Artt. 302 del Cód. Penal
3	10	Alfonso Rojas (h)	4|11|83	ARTURO MARIANO GUTIERREZ	3	Infraccin 6aj Artt. 302 del Cód. Penal
6	11	Mónica Susana Pérez Soria	9|11|83	DAVID FANON	3	Contrabando
6	11	Mónica Susana Pérez Soria	21|11|83	NORBERTO JESUS CICARELLI	3	Inf. 302 C. Penal

e. 30|11 Nº 69 v. 30|11|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	7|11|83	LUIS ANGEL BENEDETTI	3	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	17|11|83	JOSE NOGUERA (a.) "DON JOSE"	3	Tent. de Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	11|11|83	ROBERTO ELLENA	3	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	14|11|83	MARIO HUMBERTO FRANCISCHELLI	3	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	11|11|83	JOSE MARIA DE LUCA	3	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	14|11|83	LUIS ANTONIO VERON	3	Falsa denuncia
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	18|11|83	MANUEL ANTON	3	Estafa
11	132	Juan Alberto Chiappe	15|11|83	PEDRO RUBEN BECERRA	3	Retención indebida
18	154	Miguel A. Delmonte	9|11|83	JULIO FERNANDO DIAZ —C.I. Nº 6.879.173—	3	Defraudación
21	163	Marcelo García Reynoso	1º|11|83	JOSE LAUNA	3	Hurto y defraudación
21	163	Marcelo García Reynoso	1º|11|83	JULIO VERON	3	Hurto y defraudación
24	112	Gustavo Luis Gerlero	21|11|83	ALFIO GAROFALO	3	Nº 47.928 - Defraudación reiterada
27	124	Gustavo H. Bobbio	16|11|83	MAXIMO ALBERTO SASSONE	3	Defraudación
28	122	Pablo A. Bacigalupo	14|11|83	ANA MARIA SECCO	3	Hurto
31	115	Julio G. Sagasta	31|10|83	ROBERTO JORGE GAGLIOTTI	3	Violación de domicilio y daño
31	119	Juan Dante G. Alavila	14|11|83	HECTOR HUGO ALANIZ	3	Nº 7.160 - Defraudación
33	169	Oscar Ricardo Amirante	26|10|83	HECTOR MARIO SALDAÑA	3	Encubrimiento en concurso real con el delito de sustitución de numeración individualizadora

e. 30|11 Nº 68 v. 30|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 39. — San Martín, 26 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don ANTONIO HILARIO GONZALEZ, nacido el 14 de enero de 1949 en Paraguay, Provincia de Asunción de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.705.216, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle José M. Urdininea Nº 3581 de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21,795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente achívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de octubre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 30|11 Nº 6.032 v. 30|11|83

Juzgado en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. — Expte. Nº 17.382. — San Martín, 20 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: RAMON OLEGARIO VELAZQUEZ, nacido el 21 de julio de 1952, en Iacurubí de la Cordillera, Paraguay, de estado civil casado, titular de Documento Nac. de Ident. Nº 92.489.648, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Misiones 557, de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.033 v. 30|11|83

Juzgado en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. — Expte. Nº 15.901. — San Martín, 27 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JOSE ASUNCION PINTOS, nacido el 15 de agosto de 1964, en Santa Trinidad, Asunción, Paraguay de estado civil soltero, con domicilio en la calle Andrade 570, de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.034 v. 30|11|83

Juzgado en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. — Expte. Nº 16.693. — San Martín, 27 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA GRACIA MAZZEO, nacida el 27 de agosto de 1949, en Zambrone, Catanzaro, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.272.207, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Leandro N. Alem 3149, de Merlo, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.035 v. 30|11|83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. Expte. Nº 16.707. — San Martín, 24 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA DEL CARMEN LORENZO SUAREZ, nacida el 25 de octubre de 1949, en Pontevedra, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.169.770, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Nieves 426, de José León Suárez, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 24 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.036 v. 30|11|83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. Expte. Nº 13.894. — San Martín, 24 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DOMINGO GALATI, nacido el 8 de noviembre de 1945, en Mileto, Catanzaro, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.724.289, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Pola 365, de Morón, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 24 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.037 v. 30|11|83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. Expte. Nº 11.823. — San Martín, 27 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: RAMONA CHAVES VALDA, nacida el 31 de agosto de 1931, en Oruro, Bolivia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad 5.837.560, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Tres Cruces 5557, de G. de La Ferrere, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.038 v. 30|11|83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo. Expte. Nº 15.074. — San Martín, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA TERESA ARAUCO RIOS, nacida el 11 de noviembre de 1932 en Cercado, Cochabamba, Bolivia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 6.896.073 otorgada por Policía Federal y con domicilio en Forest 2865, de Villa Tesei, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Nacionalidad, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 7 de setiembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|11 Nº 6.039 v. 30|11|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correc. Leyes Esp. cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MUNIELLO JOSE MARIA, D.N.I. 16.879.722, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44 Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 22 de noviembre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 30|11 Nº 6.016 v. 30|11|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a GOMEZ ROBERTO EDUARDO, D.N.I. 14.507.858, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44 Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 22 de noviembre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 30|11 Nº 6.017 v. 30|11|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Echevertz, notifica a RAMON DE LA CRUZ BENITEZ, clase 1963, D.N.I. Nº 17.402.615, domiciliado en Suncho Pozo, de la localidad de Tacañitas, Dpto. Taboada, de esta provincia, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: "S|Infrac. al Servicio Militar - Imputado: Benítez Ramón De la Cruz - Expte. Nº 423, año 1983"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 9 de noviembre de 1983.

e. 30|11 Nº 6.018 v. 30|11|83

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Echevertz, notifica a RUBEN DARIO JUARES, clase 1961, D.N.I. número 14.521.913, con último domicilio en Primera Junta y Pearson Nº 1716, Libertad, Prov. de Buenos Aires, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Jua-

res Rubén Darío - Expte. Nº 231, año 1980'; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Artur E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 16 de noviembre de 1983.
e. 30 11 Nº 6.019 v. 30|11|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — Tucumán, 8 de agosto de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: I. Tener por desistido a ENRIQUE AURELIANO FRANCO, hijo de Manuel A. Franco, y Sixta Martínez, nacido el 15 de julio de 1945, en Asunción, Paraguay, de sus trámite de ciudadanía argentina. — II. Comunicar al Registro Nacional de Personas y Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía la presente resolución. — Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 7 de noviembre de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.
e. 30 11 Nº 5.663 bis v. 30|11 83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — Expte. Nº 733. — General Roca, 28 de setiembre de 1983. — Resuelvo:... II Acordar la naturalización argentina a don SIXTO SEGUNDO BUSTOS, hijo de Gerónimo Bustos y María Luisa Torres, nacido el 14 de febrero de 1936 en Vilcum, Temuco, Chile, casado, empleado y con domicilio en General Roca. — (Fdo.): Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de noviembre de 1983. — Elio Barragán, secretario.
e. 30 11 Nº 6.040 v. 30,11|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro. — Expte. Nº 546. — General Roca, 6 de octubre de 1983. — Resuelvo:... II) Cancelar la Carta de Ciudadanía Argentina, otorgada con el Nº 346 a don ALEX CASTRO MELLA, hijo de Fermín Castro y de Olga Mella, nacido el 19 de diciembre de 1941, en victoria, provincia de Malleco, Chile, soltero, empleado, con instrucción y domiciliado en la localidad de Cipolletti. — II) Eximir de pagar la multa impuesta por el art. 36, de la Ley Nº 20.974, atento a la Ley 22:863 vigente desde el 11 de agosto de 1983 hasta el 8 de noviembre de 1983. — (Fdo): Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 8 de noviembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 30 11 Nº 6.041 v. 30,11|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — Expte. Nº 635. — General Roca, 29 de setiembre de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JOSE RUBEN OLIVA, hijo de José Agustín Oliva y de Bertania Espinoza, nacido el 15 de marzo de 1928, en Río Frío, Puerto Varas, Chile, casado, jubilado y con domicilio en la localidad de Cinco Saltos, de esta jurisdicción. — (Fdo.): Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de noviembre de 1983. — Elio Barragán, secretario.
e. 30|11 N: 6.042 v. 30,11|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos: "IGNACIO, JUAN PABLO, c DE SALVO, MARIO VICENTE, s ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 22.165 77), que el martillero señor Rolando F. Tessarolo rematará, el día 14 de diciembre de 1933, a las 14 horas, en el local de la calle Humberto Primo 2042, Capital Fed., el inmueble sito en la calle Paja Brava (ex Alvear 4820 —entre las calles Lisandro Medina y San José— localidad de Caseros, Part. 3 de Febrero, Prov. Bs. Aires. Sup.: 10 metros frente por 27,25 fondo. Total 272,50 m2. Finca compuesta por dos salones separados por un patio, con dos pequeñas oficinas en su frente. Parte alta post. se encuentra un pequeño vestuario de 1,70 por 2 metros. Partida Nº 47.312. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. La finca puede visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $a 176.665,23. Comisión 3 %. Seña 8 %, en efectivo.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Luis José Carballido, secretario.
$a 210 e. 30 11 Nº 82.068 v. 2,12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, c;PORTA, EMILIO O., y otro, s|ejecutivo," Expediente Nº 45.202, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará, el día 15 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el terreno sito en Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle Pampa de Achala, entre América del Norte y Groenlandia, de las siguientes medidas: 40,92 metros de frente por 105,65 mts. de fondo, o sean 4.323,20 m2 y que linda: Por el S.E. calle por medio con la quinta 39, al N.E. parte de la parcela 10, al N.O. fondos del 20 y al S.O. lote 12. Nomenclatura Catastral: Circunscr. IV, Secc. T, qunta 38, parcela 11, Nº partida 152.160. Barrio Residencial. Desocupado, según constatación del 2 de agosto de 1983. Puede visitarse libremente desde la publicación de edictos en Boletín Oficial, en horario corrido. Modo de acceso: Por ruta 205, 2 Kms. pasando Tristán Suárez a la izquierda, está el Barrio Tres Américas. Recorrer seis cuadras y comienza Barrio Las Lomas. Deudas: a fs. 135. Alumbrado, barrido y conservación $a 2.870,45. Por Impuesto Inmobiliario, actualizado al 18 de mayo de 1983 $a 367,43. Base $a 3.138,47 (2,3 partes de la valuación fiscal, según consta en fs. 153, con fecha 13|5|1983. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o,oo. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 250 e. 30,11 Nº 82.159 v. 1º,12,83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en autos: "DANISZEWSKI HNOS. Y CIA. S.A., c.JEHLE, ERNESTO, s.ordinario", Expte. 42.498, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el martes 6 de diciembre de 1983, a las 10.45 horas, en Cangallo 1233, Capital, 29 colchones de 12 cms. de altura, 27 de 9 cms. de altura. — Tres armazones para sillón cama de una plaza y una para dos plazas y dos soldadores eléctricos p/polietileno con transformador de 220 w. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Se exhibe en Thorne 574, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 100 e. 30,11 Nº 82.135 v. 1º,12,83

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "EDITORIAL CODEX S.A. s|Quiebra s,Incidente de Liquidación", Expte. Nº 46.611, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el día martes 6 de diciembre de 1983 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Pick-Up Ford F100,69, tipo furgón, motor 92K83544, chasis 14649, chapa C-187.475; Pick-Up Ford F100,69, furgón, motor 92K83521, chasis 14379, chapa C- 185.745; Pick-Up Ford F100 65, totalmente quemada, chapa C-043.132 y 17 cajas con fotocromos varios en mal estado de conservación. Los bienes se exhiben en Cangallo 1520|26, Capital Federal, salvo la Pick-Up, totalmente quemada que se exhibe en Centenera 2475, Capital Federal, ambos de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria
$a 180.- e. 30,11 Nº 82.161 v. 1º,12,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco (5) días en autos: "WONYK S.A. s,quiebra", Expte. 55.654, que el martillero Mario Novillo Díaz, subastará el día 15 de diciembre de 1983 a las 17 horas en la calle Cangallo 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: 1º) Un lote de terreno desocupado, sito en la calle José León Suárez 5668 que mide 8,66 de frente por 30 de fondo aprox. Base $a 100.000. Deudas: O.S., $a 1.852,77; Mun., $a 440,94. Nom. Catastral: Cir. 1; Secc. 82; Manz. 18; Parc 30; Part. 70.223. — 2º) Un edificio de dos plantas que posee dos galpones sin columnas, con portón para entrada de camiones, catorce ambientes, baños, terraza y dos entradas individuales, Base $a 250.000, sita en la calle José León Suárez 5656'62. Deudas: O.S., $a 3 855,07; Mun. $a 301,20. Su frente es de 17,32 por 43 mts. aprox., de fondo. — Nom Catastral: Cir 1; Secc. 82; Parcelas 28 y 29; Manz. 18; Part. 70 226 27. — 3º) Un galpón sin columnas con entradas de camiones, sobre un lote de 17,32 de frente por 40 mts. de fondo aprox., sito en la calle José León Suárez 5653|57. Base $a 300.000.- Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 10; Parc. 28b y 29; Part. 70.227|445. Deudas: O.S., $a 11.428,03; Mun. $a 545,86. En la subasta de los tres bienes la Seña será del 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, en forma individual y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se visita los bienes los días 6 al 9 y 12 y 13 de diciembre en el horario de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.
$a 650.- e. 30,11 Nº 82.160 v. 6|12|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en el juicio: "GARRO AUDERUT, JORGE C. c LEIVA, CRISTOBAL O. s.ejecutivo" (Expediente 43.380), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor, el día 5 de diciembre de 1983 a las 12 horas en el local de la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben los bienes los días hábiles de 9.30 a 12.30 hs. 1) Un combinado marca Ranser, mueble de madera Estéreo Multifler s|nº visible, con dos parlantes. — 2) Un juego de sillones, uno de tres cuerpos y dos comunes tapizados en tela al parecer orocato de algodón color blanco y rojo. — 3) Un mueble modular en madera con tres puertas en la parte alta, una volcable y estantes en la parte baja, cinco puertas en madera labrada. En el estado que se encuentran. Sin base.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 75.- e. 30,11 Nº 82.156 v. 30'11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. c|SCOTTI, JORGE ALBERTO y otro s|Ejecutivo - Expediente Nº 44.295", que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá rematará el día 7 de diciembre de 1983, a las 12 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, el departamento designado como unidad funcional Nº 3, del inmueble sito en la Avenida Gaona 3202,08|10, esquina Bolivia 1096, Capital Federal, con entrada por Avenida Gaona 3208, Capital, en su proporción del 50 % indiviso. Matrícula F.R. 5-1046 3. Superficie 350 m2 aproximadamente. Se hace constar que el informe sobre la existencia de deudas por expensas comunes no ha sido posible obtener su producción. La unidad está compuesta de living-comedor, escritorio, 4 dormitorios, comedor de diario, cocina, baño y terraza con lavadero y un ambiente más. Conservación buena. Ocupada por el deudor y familia. Base $a 15.667,67. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 220.- e. 30,11 Nº 82.152 v. 1º,12 83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "RAMIREZ JORGE E. c'LOPEZ de MAZZUCO CARMEN M. s'Ejecutivo". Expte. Nº 54.174, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 2 de diciembre de 1983, a las 10.30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 1, sita en la planta baja del inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 2783 85, de la Capital. Consta de living comedor, 3 habitaciones, baño, cocina y patio, con una superficie total de 88,31 m2, y un porcentual de 47,89 %. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. La deuda a Contribución Territorial al 6 de octubre de 1983, asciende a $a 242,30 y a Obras Sanitarias al 5 de octubre de 1983, $a 2.470,83. Días y horario de visita: 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre, de 15 a 17 horas. Base: $a 19.515,56. Seña 8 %. Comisión 3 %, Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo J. Costa, secretario.
$a 180.- e. 30|11 Nº 82.143 v. 1º 12 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en autos: "ADROGUE CIA. FINANCIERA S. A. c| MENOTTI RICCI LUIS o LUIS MENOTTI RICCI s|Hipotecario" Expte. 178.456, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 7 de diciembre de 1983, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la propiedad sito en la calle Manzanares 4153| 59, entre las de Tronador y Plaza de la Capital Federal, y que consta de: amplio local industrial con dos baños y dos oficinas. Estando desocupado y en regular estado de conservación. Base de venta: $a 16.300. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 1983 de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.
$a 195.- e. 30|11 Nº 82.144 v. 2|12|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO NAZCA S.C. S.A. c.ABRAHAM, CESAR A. y otro s| Ejecución prendaria", expediente número 13.734, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de diciembre de 1983 a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 B, del primer piso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3083, de la Capital Federal, entre calle La Rioja y Urquiza, antecedente dominial 50C Matrícula 9-43|3, Circunscripción 9; Sección 28, manzana 49, parcela 8c; unidad 3 de la zona sur de la Capital Federal, de una superficie total de 70,20 metros cuadrados, constando de hall de 3,30 por 4 metros, cocina pequeña, baño de 2 por 1,60 metros y tres dormitorios de 3,40 por 3,70; 3,70 por 3,60 y 2,70 por 2 metros, medidas todas ellas aproximadas y se encuentra desocupado y en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 8, 9, 10, 12 y 13 de diciembre de 1983, de 15 a 18 hs. Base $a 8.430,

Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Existen constancias en autos de una deuda con Obras Sanitarias (fs. 302) de $a 4.871,80; en Municipalidad (fs. 299) de $a 170,20 y por expensas comunes (fs. 308) de $a 4.285, todas ellas con más sus actualizaciones hasta la fecha de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Luis María Guerra, secretario.

$a 390.- e. 30|11 Nº 82.140 v. 2|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 20, comunica por dos días en el juicio: Reservado, expediente Nº 184.624, que el martillero Martín J. Ortelli, designado a propuesta de parte, rematará el día 7 de diciembre de 1983 a las 14.30 horas en Cangallo 1233, el inmueble calle Dhuregueira 2836 38 40 unidad Nº 7 piso 8º y unid. complementaria Nº 1 en piso 15 (baulera). Sup. cub. 205,9 dm2; semic. 8,44 dm2; balcón 18,33 dm2. Total 231,86 dm2. Porcentual 7,538 %. Unidad complem. I Sup. cub. 2,82 dm2, proporción 0,091 %. Según fs. 16 vta. le corresponde espacio en el sótano para dos coches. Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 21, manz. 83, parcela 3T. Se trata de un piso con palier privado, hall de entrada, living y comedor con chimenea de mármol, escritorio, pisos entarugados de primera calidad, jardín de invierno a la calle y balcón, hall íntimo, toilette de recepción, dos dormitorios con un baño y un dormitorio en suite con balcón y baño compartimentado con bañadera de doble ancho, los pisos de los dormitorios y pasillos tienen moquette, cocina con tres mesadas de fórmica y mármol y horno empotrado marca Longvie, office revestido en madera, lavadero, cuarto de servicio y baño, todo en perfecto estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y según la cláusula 7ma. del mutuo establece que el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro de los 30 días de notificarse el auto de remate. Deudas: por expensas fs. 617 $a 13.845,71 al 5,10 83. Obras Sanitarias fs. 631 unidad 7 $a 13.435,21 más IVA; unidad I $a 551,42 más IVA fs. 632. Alumb. Barrido y Limpi fs. 621 vta. $a 720,10. Visitar días hábiles de 15 a 18 hs. Base $a 2.350.242,68. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Dinero en efectivo y o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y del radio del microcentro a la orden de Martín José Ortelli. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Carlos M. Durañona, secretario.

$a 290.- e. 30 11 Nº 82.147 v. 1º|12 83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ANTONIO J. SERGI SAGITA c FORTUNA ANGEL LUIS y TRENTHAM, J. C. y otro s|Ejecución prendaria", expediente Nº 218.318, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de diciembre de 1983 a las 10 hs., en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado marca Fiat modelo 125 año 1980, que fuera afectado al uso de taxi, con motor marca Fiat Nº 125 BT 038 796368, chasis marca Fiat Nº 125 DU 0877330, con dominio C 983.674, sin abolladuras, con 4 cubiertas en mal estado, sin cubierta de auxilio, sin sacarruedas, sin criquet, con radio y antena funcionando, en buen estado de chapa y pintura, sin limpiaparabrisas, sin cartel acrílico de techo, en el estado en que se encuentra. Base $a 4.182,50. Seña 10 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 190.- e. 30|11 Nº 82.136 v. 1º|12|83

Nº 35

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c RODRIGUEZ, AGUSTIN L. y otro s|Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 22.877, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, de A. C. Taquini & Cía., rematará el día viernes 9 de diciembre de 1983 a las 14.30 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional número 90 del piso 9º, identificada con la letra "F", externa, que integra el denominado conjunto número tres, Torre "B", del edificio ubicado en esta Capital, calle Carlos Calvo Nros. 417|453, con acceso por la entrada común Nº 447 entre las calles Defensa y Bolívar, con una superficie cub. de 62,48 m2., semicub. 1,74 m2, balcón 2,79 m2 y total por piso y de la unidad funcional de 67,1 m2. Porcentual 0,66 m2. Consta de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, antecocina y cocina y lavadero cubierto. El edificio del que forma parte es moderno, realizado en torre, desarrollado en planta baja y 14 pisos altos, 2 ascensores y servicios individuales. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por el señor Juan Carlos Scharmmas, quien manifestó ser inquilino, sin exhibir recibo que lo acreditara como tal, ni documentación personal. Se podrá visitar los días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del día 29 de noviembre de 1983. Base $a 377.358,96 al contado. Seña 8 %; comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Adeuda por expensas comunes al 30 5 83 $a 14.099,20; por impuestos municipales al 6 5 83 $a 769,33, y debe por O.S.N. al 17,5 83 $a 4.132,07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1983. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 260.- e. 30 11 Nº 82.145 v. 1º|12|83

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA AVDA. CORRIENTES 745|51, c|REISS, ELISA CARLOTA ELLA LILLY, s|ejec. exp.", Expte. Nº 33.638, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 7 de diciembre de 1983, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra: El inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 745 51, piso 2º, Depto. 26, Unidad Nº 14, al frente, que consta de un ambiente, baño completo y cocina, con una superficie propia y total de 33,55 dm2, s surge de la escritura agregada en autos a fs. 56|C4, y con un porcentual de 0,98 %. Adeuda por Imp. Municipales $a 56,70 al 12 7 983 (fs. 51), por O.S.N. $a 735,92 al 14 7 983 (fs. 43), y por exp. comunes $a 1.846, a octubre de 1983 (fs. 66). Se entrega totalmente desocupado. Base $a 7.069,82. Contado. Efectivo. Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de Ley 5 por mil. — Se exhibe los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Enrique Videla Sánchez secretario.

$a 190. e. 30|11 Nº 82.150 v. 1º|12|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por dos días, que el martillero público Juan Roberto González Bicecci (Tº 11, Fº 385), designado en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c OJUNIAN, LIDIA CANTERO de, s|ejecución fiscal", Expte. números 21.472 y 21.473, de Secretaría Nº 1, a cargo de la doctora Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, rematará el día 3 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en calle Corrientes 929, de Bahía Blanca, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un fichero metal, con dos puertas corredizas, c dos estantes int. y uno externo. — Un escritorio met. c|seis cajones. — Una estufa Perpetua p|garrafa. — Un escritorio enchap. c|fórmica imit. madera, c siete cajones. — Un armario met. c dos ptas. corredizas, c|2 estantes y un armario met. colgante c|4 puertas. — Todos en el estado en que se encuentran. Libres de deudas. Pago total y comisión del martillero 10 %, en el acto, en efectivo y|o cheque certific. Entrega inmediata. Ver desde las 15 horas día del remate.

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1983. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$a 180 e. 30|11 Nº 82.213 v. 1º|12|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestado de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 4.050 e. 21|11 Nº 77.964 v. 14|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "ROSALES DE MAGNAGHI OLGA LILIA c ALZOLA de CIMINELLI IRENE y|u otros s|escrituración", hace saber a Cervantes Oscar Ciminelli y Alzola la resolución de la Excma. Cámara que dice: "Buenos Aires, mayo cuatro de 1983. — Y Vistos: Por lo que resulta de la votación de que instruye el Acuerdo que antecede, se modifica la sentencia de fs. 205 206, condenándose a los accionados a otorgar, en el plazo de sesenta días, la escritura de venta del inmueble de autos, bajo apercibimiento de resolverse la obligación en la indemnización de daños y perjuicios a favor de la compradora, en caso de tornarse la sentencia de cumplimiento imposible. — Notifíquese y devuélvase. — Armando J. Fernández del Casal. Ricardo L. Burnichon. Leopoldo Montes de Oca. Jueces". "Buenos Aires, mayo 18 de 1983. — Por devueltos, hágase saber. — Julio César Benedetti. Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 180 e. 28|11 Nº 45.964 v. 29|11 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO NAPOLI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 50. e. 29|11 Nº 45.271 v. 30|11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 11 83 al 21|11| 83.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO RABAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Alberto Ugarte, secretario.

$a 50.- e. 29|11 Nº 45.115 v. 1º 12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, emplaza a don ROBERTO DAVID WILSON, para que dentro de 10 días comparezca a tomar intervención que le compete en los autos: "Chaves de Wilson, Irma M. c|Wilson, Roberto David, s|Tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 80.- e. 29|11 Nº 46.052 v. 30 11 83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO EMILIO FARRIGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. José Luis Caruso, secretario.

$a 50.- e. 29|11 Nº 80.797 v. 1º|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 25|11|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA o ELENA LUDMILA DUCHACEK de BEHNCKE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50.- e. 29 11 Nº 44.843 v. 1º 12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 11 al 14 11 83.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RIOS Vda. de GARABOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.

$a 50.- e. 28 11 Nº 42.163 v. 30|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26 9 83 al 28 9 83.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LUCILO FULLES y de doña ISABEL CLAUDINA MARTINEZ de FULLES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 50.- e. 28 11 Nº 44.862 v. 30|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10 11 83 al 14 11 83.

Nº 30

Art. 699 inc. 2do. del C. P. C.: Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ELVIRA ISABEL CATALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Ester Riesel, secretaria.

$a 50.- e. 28 11 Nº 79.206 v. 30 11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11 11 83 al 15 11 83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, I hace saber a los señores acreedores que en autos: "HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos, obrante a fs. 2502|2517 de dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Eugenio E. Ravastro Madet, secretario.

$a 70.- e. 29|11 Nº 81.309 v. 30 11|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Maincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, comunica y hace saber por cinco días en el Boletín Oficial: Que con fecha 3 de mayo de 1983 se resolvió declarar en quiebra a RIO MONTES S A.C.I. y A., fijar plazo hasta el 20 de febrero de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, Contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º "A"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 8 de mayo de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 24|11 Nº 5.901 v. 30.11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles Nº 9110102 de $a 11.500 y el Nº 26.000 de dólares estadounidenses 8.000, ambos emitidos por el Banco de

la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 4002, de fecha 4 de julio de 1983, con vencimiento el 2 de setiembre de 1983 y a la orden de SALVADOR NICOLAS OPPEDISANO. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 750.- e. 24|11 Nº 45.781 v. 15|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días a los acreedores de PAPER COM S.A., con domicilio comercial en Avda. de Mayo 926, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día veinticuatro de febrero de 1984 el plazo para que los interesados presenten sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, ante el señor síndico contador Tomás Annuasi, domiciliado en Lavalle 1672, piso 8º, of. 43, Capital Federal. Fíjase la audiencia del 3 de mayo de 1984, a las nueve horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado, a fin de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Gastón F. Llantada, secretario.

$a 325.- e. 28|11 Nº 81.682 v. 2|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "MADERAS GALELLA, SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONE de GALELLA, FRANCISCO ANTONIO, RUBEN ATILIO e HILDA FILOMENA GALELLA s|Quiebra", que de conformidad con lo reglado por el Art. 214 de la Ley 19.551, se ha dispuesto dar traslado por el término de diez días a la fallida y a los acreedores verificados del proyecto de distribución de fondos formulado por la Sindicatura a Fs. 1008|1014, para que los interesados procedan dentro del término previsto anteriormente a formular observaciones.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 130.- e. 29|11 Nº 82.030 v. 30|11|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por dos días en autos: "BARRACAS MOTOR S. R. L. s|Quiebra", que ha sido presentado por la sindicatura el proyecto de distribución de fondos prescripto por el artículo 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 80.- e. 29|11 Nº 82.045 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1983 se resolvió declarar en estado de quiebra a FERCEC S.R.L., fijar el día 24 de febrero de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Roberto Rubén Noli, con domicilio en Castañares 5610, de Capital Federal (art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 7 de mayo de 1984 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuanto tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 29|11 Nº 5.981 v. 5|12|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, comunica por quince días, en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación de Pagarés, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos veinte mil, cancélese los pagarés emitidos por Quilla Pasquera S. A. M. C. I. que a continuación se enumeran: a) Con vencimiento el día 2|2|81 por U$S 16.450,96; b) Con vencimiento 3|8|81 por U$S 16.450,96; c) Con vencimiento 30|1|82 por U$S 16.450,96, y d) Con vencimiento 27|7|82 por U$S 16.450,96. Dichos documentos fueron emitidos a favor de Caterpillar Américas Co. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora y a Caterpillar Américas Co. debiendo previamente denunciar el domicilio de la última. Atilio Carlos González Juez". Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.650 e. 18|11 Nº 80.378 v. 9|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 29|11 — Vence: 1º|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|83	ESTHER CARMEN SANCHEZ DE JACIAL	81.816
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|83	CONSTANTINO CACHARRON Y CARMEN MARTINEZ DE CACHARRON	45.962
2	4	Horacio Roberto Granero	17|11|83	ZULEMA GRISELDA AMORIN DE SONZOGNI	45.950
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|11|83	JOSE MARINELLI	81.750
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|83	CESAREO MUÑOZ LAZCORRETA o CESAREO MUÑOZ LAZCORRETA o CESAREO MUÑOZ y PLACIDA BOTO o PLACIDA BOTO DE MUÑOZ	45.973
4	8	María del Carmen Aguirre	21|11|83	JUAN MANUEL GIMENEZ	45.978
4	8	María del Carmen Aguirre	24|10|83	CHIAPPARA BRESCIA JUAN CARLOS	81.722
5	10	Alicia B. Alvarez	10|11|83	VICTORIA FERNANDEZ DE GURRI	45.900
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 8|83	JOSE YAJNI	45.953
6	11	Hugo Carrillo	|11|83	FELIPE ALONSO	45.935
6	11	Hugo Carrillo	9|11|83	MARIA FRANCISCA GARCIA DE NAVARRO	45.958
6	11	Hugo Carrillo	7| 9|83	MARIA CARMEN MILANO VDA. DE SARLI	45 941
6	12	Lucas Aón	18|11|83	RATTO DE MUÑOZ PINOCHET MARIA DOLORES	81.672
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	8|11|83	LUISA AMBROSIA PIZZI	45.916
8	15	Adolfo María Repetto	23|11|83	HUGO ANSELMO MONTONE	81.659
8	16	Adriana C. de Frezza	18|11|83	SALOMON FARJI	45.960
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|83	MARIA JOSEFA HILDA GARCEA DE ALBALA	81.604
10	19	Martín J. Durand	22|11|83	JULIA INES MARTINEZ DE DIAZ BESSONE	45.951
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|83	JESUS ALVARO PEREZ	45.936
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|83	LUCIA RITA JAUREGUIBERRY	45.906
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 7|83	ARMANDO PINASCO	81.818
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|83	GLADYS EDITH PILOTTO DE GONZALEZ	81.827
11	22	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|83	JOSE MARIA APOLLONIO	45.981
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|11|83	ANA MARIA FERNANDO DE VAGNONI	81.688
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|11|83	NELLY MARIA ASUNCION GATTO DE MULE	45.976
13	25	Fernando B. Menéndez	18|11|83	ANA ESTHER ZUBIETA DE LABARRIERE	45 948
13	26	Fernando B. Menéndez	18|11|83	CARMEN SANTIAGO DE DURAN	81.598
13	26	Fernando B. Menéndez	18|11|83	ROSA HERMINIA FALLAVICINI DE ISE Y MIGUEL JORGE ISE	81.611
13	25	Fernando B. Menéndez	18|11|83	JULIA MARUCCO DE ANSANDRI	81.630
14	27	José Luis Caruso	17|11|83	HILSO IDOLO MARESCA	45.979
15	29	José Eduardo Russo	18|11|83	JOSEFA ALVAREZ o JOSEFA ALVAREZ MAGADAN VDA. DE MARQUINA	81.610
15	29	José Eduardo Russo	21|11|83	LUIS TANEL	45.930
15	30	José Luis González	16|11|83	HYRMAN FOX	45.938
15	30	José Eduardo Russo	18|11|83	AMBROSIO GONZALEZ	45.956
15	30	José Luis González	9|11|83	JOSE MARIA SOÑORA	45.940
15	30	José Luis González	11|11|83	LAUDELINA ALFONSO DE LOPEZ	81.749
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|83	ELVIRA PROPATO DE ORTOLANI	45.918
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|83	MARIA JOSEFA DIAZ SECO DE GRUÑEIRO AGUIAR	45.955
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|11|83	ANSELMO JOSE ANSELMI	45.898
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7| 9|83	BEATRIZ SUSANA DE CABO DE COLIA	81.718
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|83	ANGEL ALFONSO LEIVA	45.934
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|11|83	SALVADOR JOSE o SALVADOR JOSE MALFINO CAPIZZANO	45.977
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|83	OTILIA o AURORA OTILIA CATALINA ROSELLO VDA. DE CUERVO	45.984
17	34	Tristán Bravo	16|11|83	SAINT DE TAYLOR TERESA MARIA ELENA	81.655
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 6|83	SOFIA ROSA THAMES DE PAEZ	45.980
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|83	MOHAMAD SALEH MOHAMAD	81.641
18	36	María Isabel Millán	10|11|83	RAQUEL RICCIUTI DE BATTISTONI	45.957
18	36	María Isabel Millán	23|11|83	CLARO GARCIA	81.774
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|11|83	LUIS EVANGELISTA	45.945
20	40	Luis José Carballido	15|11|83	BEATRIZ SANZ DE MARCOS	45.901
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	NIGOCHOS MISIRLIAN	81.597
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|11|83	MARIA AMALIA GARRIDO DE TESTA	45.913
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|11|83	BERTA SLIPAKOFF VDA. DE KRICHEVSKY	81.619
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|83	ANA ALBINA GIANNONE DE GERMI	81.748
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|83	JUAN ALBERTO MARQUE	81.701
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|83	ABELARDO MARTINEZ y ADELA LAZZATI DE MARTINEZ	45.917
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|83	ARSENIO FERNANDEZ REGO	45.931
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|83	AQUILES DOMINGO SELVA	45 983
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|11|83	EUSEBIO CARLOS JOBAL	45.899
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|83	SANTIAGO FRANCISCO ORTINO	45.929
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|10|83	JOSE LUIS CIANCIO	81.614
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|10|83	HECTOR CARAMELINO	81.744
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|10|83	TERESA GIORDANO DE GUAZZONI	45.919
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|11|83	JOSE ANDRES PRADA	81.615
25	50	María Eugenia Giraudy	21|11|83	CIPRIANO CARLOS PIOTTI	45.944
26	51	Julio César Dávolos	9|11|83	FILOMENA SAVINO DE URSINO	45.928
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|11|83	CLARA FRATTINI	45.914
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|11|83	CORRADO RIZZA	81.635
27	54	Miguel Angel Secchi	25|10|83	EUFRASIO RODRIGUEZ	45.942
28	56	Daniel Rubén Tachella	30| 9|83	JOSE RODRIGUEZ FONTAN	45.915
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|83	FLORENTIN MARTIN FOLASCO	45.959
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|83	SUSANA MARIA BOSCH ALVEAR DE SANTAMARINA	81.695
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|83	MARIA DEL CARMEN MENENDEZ DE CURY	81.713
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|11|83	RAQUEL AZULAY	81.817
29	58	Marta Amelia Beiro	4|11|83	DIOGENES FRANCISCO SOSA	45.939
30	60	Ester Riesel	22|11|83	GREGORIO DJEDJEIAN	81.686

e. 29|11 Nº 221 v. 1º|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en autos "VIOLA OSCAR RAMON FRANCISCO s|quiebra", se ha decretado la misma con fecha 15 de noviembre de 1983. El síndico designado es el contador Horacio Miguel Q. Martino, con domicilio constituido en Libertad 420, piso 6º D. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1984. La Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de mayo de 1984, a las 9.30, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 28|11 Nº 5.959 v. 2|12|83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la Quiebra de SISTEMAS PROMOCIONA

LES S.R.L. — Síndico: Contadora Galelli Noemí con domicilio en Tucumán 1613, piso 3º, "C" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de abril de 1984 a las 9.30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y socios gerentes y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose pago y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días de la última publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 13 de marzo y 3 de abril de 1984.

Buenos Aires, noviembre de 1983.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24,11 Nº 5.902 v. 30,11,83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de la firma: "ASTILLEROS NORTE SACIF. y F. s/quiebra". — Síndico: Milton Elbio Abeijón Ugarte, domicilio constituido en Francisco Acuña de Figueroa 483, piso 5º, "C", Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 10 de febrero de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1984, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Sr. Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

e. 24,11 Nº 5.903 v. 30,11,83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA ARGENTA". Síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Avenida Corrientes 3114, de Capital Federal, representado por los señores Juan Bautista Salduna y Carlos Bonfiglio Vercellino, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1984, habiéndose fijado las fechas del 1º de marzo y 22 de marzo de 1984, para que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

A los efectos de los Arts. 38, 121 y ctes. de la Ley 19.551 y a los demás fines a que diera lugar se fija como fecha la del día 12 del mes de abril de 1984.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 25 11 Nº 5.939 v. 1º.12.83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 28 11 83 - Vence: 30 11 83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	18,11,83	FRANCISCO PARLATO	45.803
3	6	Alberto Ugarte	15,11,83	MARIA NATIVIDAD PARDO VDA. DE MORAN - BENJAMIN ANTONIO MORAN RODRIGUEZ	45.884
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17,11,83	JUAN CARLOS ROBERTO SANMARTINO	45.846
4	8	María del Carmen Aguirre	21,11,83	BRESSAN DE ZANUTEL HERMINIA	81.414
5	9	Martín Amorortu	25,10,83	CARLOS LAZZARINI	45.828
5	10	Alicia B. Alvarez	27, 9,83	MINA ZLATKIN DE RUSZONIK	45.893
5	10	Alicia B. Alvarez	4,11,83	ANTONIO ACORRA	81.552
6	11	Hugo Carrillo	21,11,83	FLORENTINO BARIO LAIZ	45.803
6	11	Hugo Carrillo	15,11,83	JUANA FRANCISCA LORENZO VDA. DE PICK	45.804
6	12	Lucas Aon	14,11,83	ANGELA GERONIMA BUTTI DE PIPERNO	81.493
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21,11,83	MARIA ANGELA SCARINI DE PEREZ	81.478
7	13	Rolando Hugo Falke	14,11,83	ALICIA JOSEFA TORTORELLA o ALICIA JOSEFA TORTORELLA DE BAGATTI	45.883
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14,11,83	ARTURO WALTER DILONG	41.860
8	16	Adriana C. de Frezza	8,11,83	ANGELA BORIMAN - FRANCISCO AGUSTIN ROCA	45.878 - 45.837
8	15	Adolfo María Repetto	26,10,83	ROQUE TULINO	45.880
9	18	Ernesto D. Julián	18,11,83	OLEGARIO TEMPONE	81.555
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21,11,83	LEONARDO MINIACI	81.538
9	18	Ernesto D. Julián	18,11,83	PASCUAL HUMBERTO BARBERIS	81.515
10	19	Martín J. Durand	15,11,83	LUIS JOSE WITTEVEN	45.854
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21,11,83	DEMETRIA ELVIRA MARQUET DE MIGLIAVACA	45.803
11	22	José María Irigaray	16,11,83	JUSTO JUAN PARDO	45.859
11	21	Julio Campos	3,11,83	ALFREDO MARTIN SAGAN	81.443
12	23	Irene Martínez Alcorta	21,11,83	ANGELICA ARMANDA GHINI	41.870
13	26	Fernando B. Menéndez	17,11,83	VICTORIA ESTEGUY	45.836
13	26	María Celia García Zubillaga	21,11,83	MARIA INES GOMEZ	45.892
13	25	Fernando B. Menéndez	16,11,83	MIRTA SARA ATAR DE ISSAHARCFF	81.384
13	26	María Celia García Zubillaga	11,11,83	RAFAEL HECTOR MORELLI	81.437
14	28	Guillermo C. Mercado	8,11,83	ZULEMA CROCE	81.495
15	30	José Luis González	18,11,83	JUSTO MERVIC	45.824
15	30	José Luis González	10,11,83	VALENTIN EUGENIO GARCIA y MAXIMINA CAMPELO VDA. DE GARCIA	45.832
15	30	Jos éLuis González	18,11,83	ELENA MIRAS VDA. DE AMIGO	45.534
15	30	José Eduardo Russo	18,11,83	JULIO ALFREDO FERNANDEZ	45.839
15	30	José Luis González	9,11,83	ANTONIO ENRIQUE GAETANO Y MARIA ESTHER CUNEO VDA. DE GAETANO	81.565
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21,11,83	ARMANDO MARIO RECCHI	45.864
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15,11,83	ROSALIA STOLIARIN DE DUFOUR	45.891
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9,11,83	CATALINA OISTRAJ DE GURA	45.803
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13, 7,83	JOSE MARIA AUGUSTO ZOPPI	81.593
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º, 9,83	MARIA ANGELICA REYNOSO DE MASEDA	45.814
18	36	María Isabel Millán	15,11,83	JUAN PORCARELLI	45.853
18	36	María Isabel Millán	21,11,83	WALDEMAR WILBERG	45.884
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18,11,83	VICENTE TORRENT	81.401
19	37	Eduardo Nuzzolese	15,11,83	ROSA o ROSA LORETO D'AMICO	81.571
19	37	Eduardo Nuzzolese	11,11,83	CARLOS ANTONIO GARDON	45.876
20	39	Luis José Carballido	9,11,83	AVELINA NELIDA TAMARGO	45.843
20	39	Luis José Carballido	21,11,83	PINTO MARTIN	45.859
20	39	Luis José Carballido	11,11,83	INES ANGELA FERRERI DE D'ANGELO	45.857
20	39	Luis José Carballido	21,11,83	TOMAS ROMEO	45.874
21	41	Luis Guillermo Köhler	21,11,83	ELOISA HAYDEE GALLINI VDA. DE PARISSENTI	45.851
21	41	Luis Guillermo Köhler	21,11,83	MARCELO PARISSENTI	45.853
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16,11,83	ALFREDO FERRI	45.823
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16,11,83	MAXIMILIANO ANGEL VICTORIANO MANTOVANI	45.816
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3,11,83	ANIBAL HORACIO BORRA	81.332
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18,11,83	JUANA MARIA CUF DE SANTEULARIA - NESTOR NERIO SANTEULARIA	81.436
22	44	Carmen N. Ubiedo	17,11,83	LUIS CORRADO	81.403
23	46	Félix G. de Igarzábal	18,11,83	MARIA JOSEFA ALONSO	45.841
23	46	Félix G. de Igarzábal	15,11,83	MARIA ELENA SCERNI VDA. DE HARDOUIN DI GALLESE	81.481
24	48	Rubén H. Malatesta	17,10,83	SANTIAGO ERNESTO ZUCCARELLI	81.399
24	48	Rubén H. Malatesta	21,11,83	INES AUED DE TAUSEND	81.561
24	48	Rubén H. Malatesta	15,11,83	NATALIA CLEMENTI DE NANNI	81.393
24	48	Rubén H. Malatesta	10,11,83	MIGUEL MAZZEO	45.825
24	48	Rubén H. Malatesta	17,11,83	JUAN ACCINELLI y MARIA LUISA VARELA	81.498
24	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	7,11,83	HUMBERTO ANTONIO TISCORNIA	45.875
25	50	María Eugenia Giraudy	18,11,83	GUILLERMO CABRAL	45.863
25	50	María Eugenia Giraudy	8,11,83	MARIA JOSEFA BLANCO	81.389
25	50	María Eugenia Giraudy	21,11,83	MARIA ELALIA GOMEZ PRIETO DE FERNANDEZ	81.415
26	51	Julio César Dávolos	10,11,83	HUGO AMADO MANNINI	45.838
26	51	Julio César Dávolos	17,11,83	BERTA STAROSILIS DE BEKER y ELIAS BEKER	45.879
27	54	Miguel Angel Secchi	15,11,83	AMERICO RODRIGUEZ	45.835
27	54	Miguel Angel Secchi	17,11,83	ANTONINO PETRONIO	81.393
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9,11,83	ADELINA PEREZ	45.866
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26, 9,83	IDA MARIA SANI	45.847
28	56	Daniel Rubén Tachella	18,11,83	ELENA SOSTO DE SOLSONA	45.827
28	56	Daniel Rubén Tachella	18,11,83	GERONIMO GINES NAREDO CUVILLAS	81.477
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22,11,83	JOSE DAMASO MARQUES	45.844
29	58	Marta Amelia Beiró	21,11,83	MARGARITA SLADEC DE GEBERT	45.864
30	59	Santiago González Balcarce	11,11,83	JOSE STORTO	45.833
30	60	Ester Riesel	10,11,83	GERMANOTTA FELIPE	45.831
30	59	Santiago González Balcarce	15,11,83	LUISA VICTORIA WOLKER y/o VOLKER	45.813
30	60	Ester Riesel	16,11,83	DESIDERIA LEGUIZAMON DE GARNICA	45.833

e. 28,11 Nº 220 v. 30,11,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Servio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica lo siguiente: Que en los autos: "CONSTRUCTORA MIRAMAR S.A., s/concurso preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso con fecha 15 de noviembre de 1983, emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1984, debiendo la sindicatura, conforme con lo establecido por el art. 35 de la ley de concursos, presentar el informe el día 6 del mes de abril de 1984. En cuanto al informe general, previsto por el art. 40 de dicha ley, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura, el día 2 del mes de mayo de 1984. A los fines de lo dispuesto por el art. 14, inc. 4º, de dicha ley, fíjase la audiencia del día 23 del mes de mayo de 1984, a las 9 horas, que se celebrará en la sede de este Tribunal, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Suspéndase la tramitación de juicios contra la concursada, con excepción de los indicados en el art. 22 de la ley citada. Ofíciese a los efectos de la comunicación y remisión al correo. — Con fecha 18 de noviembre de 1983 fue sorteado como síndico el

doctor León Wiernik, con domicilio en la calle Salguero 1557, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 700 e. 28|11 Nº 81.731 v. 2|12|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica según el art. 89, Decreto - Ley 5965|63, en autos "HELMAN, DORA S. s|Cancelación", que por auto de fecha 4|11|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 49.277 del Banco Río de la Plata, Villa Pueyrredón, a favor de Dora Sofía Helman y/o Rebeca Helman por la suma de $a 10.000 con vencimiento el 7|11|83.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 525 e. 23|11 Nº 80.982 v. 14|12|83

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CANALE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Martín García 320, de esta Capital Federal y establecimiento industriales y sucursales en Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Chaco, Tucumán, Córdoba y Río Negro. — Señálase hasta el día 18 de abril de 1984 para que los acreedores presenten a la Sindica, contadora doña Olga Margarita Morrone, con domicilio en calle Corrientes 1437, piso 11 B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 8 de junio de 1984 y 2 de julio de 1984, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 1º de agosto de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Talcahuano 550, Planta Baja, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 400.- e. 29|11 Nº 81.953 v. 5|12|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DELAYE ENRIQUE HORACIO s|ejecutivo", hace saber por dos días que se ha dictado en autos la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1981. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 542 y 551 del Cód. Procesal sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Delaye Enrique Horacio, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos ciento cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil veintinueve, con más sus intereses y costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta que quede en autos concluida la etapa de ejecución de sentencia. No habiendo el demandado cumplimentado con lo ordenado por el artículo 40 del CPCC las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas de acuerdo a lo previsto por el art. 41 del mismo cuerpo legal. Actualízase el monto del capital condenado (C. Com. en pleno 13|4|77 y 22|12|77) utilizándose el índice de precios mayorista nivel general del INDEC, según las pautas fijadas in re "Uccello" (C. Com Sala D LL T 8 pág. 151) fijándose en 6% la tasa anual de intereses. —Gustavo A. Naveira, Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 240.— e. 29|11 Nº 81.932 v. 30 11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por cinco días el concurso civil de "PORITZKER SAMUEL JACOBO. El síndico designado es el Dr. Esteban Galvez con domicilio en Tucumán 1429, 8º piso, of. "D", Capital, ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación hasta el día 1º de marzo de 1984. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7 de mayo de 1984 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de marzo y 12 de abril de 1984. —Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad, prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 24|11 Nº 5.904 v. 30|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de DON LORENZO S. C. A. Y LORENZO MACHINEA (h.) s|quiebra, síndico Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 3 de noviembre de 1983, los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 18 de abril, de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, de esta Capital. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 25|11 Nº 5.940 v. 1º|12|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber a los Sres. Acreedores de la fallida COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA SAIC y a la misma que en los autos: "Bullrich S. A. de Inversiones c|Compañía Aceitera Argentina S. A. s|Ejecución hipotecaria" se ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos, el que podrá ser observado dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 90.— e. 29,11 Nº 46.026 v. 30,11,83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, hace saber que en los autos caratulados: "CAPARROS, PEDRO y otra s| cancelación" (Expediente Nº 11.812|1982), el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 22 de 1983. Autos y Vistos: Atento lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 8752 emitido el 25 de setiembre de 1982 por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a favor de Pedro Caparrós y Nélida Spinosa de Caparrós, por la suma de u$s 5.643 con vencimiento el día 1º de noviembre de 1982, con un interés del u$s 65 anual, capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 362.917.070. — Fdo.: Carlos A. Fernández de La Puente, Juez".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.425.- e. 25|11 Nº 81.465 v. 16 12|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Carvial de Carlos E. Krings s|ejecutivo", Expte. Nº 9.231, a CARLOS ENRIQUE KRINGS y JOSE DOMINGUEZ para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Alejandro Vásquez, secretario.
$a 90 e. 29|11 Nº 81.926 v. 30|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días el Concurso Civil de don PABLO ALBERTO FIEL. — Síndico: Dr. César Agustín Gaibisso, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de febrero de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de abril de 1984 a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al concursado a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983 Carlos M. Gentile, secretario.
e. 25|11 Nº 5.941 v. 1º|12|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, de Capital Federal, cita por 90 días a MARIO PODGAETZKY, a comparecer en los autos "Podgaetzky, Mario s|ausencia - presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 150 e. 29|11 Nº 81.885 v. 5|12|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a don DANIEL OSCAR MASSA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Sudak Leo c|Massa Daniel Oscar s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Ausentes para que lo represente en él. (Artículo 343 del C.P. C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 3 de noviembre de 1983. Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.
$a 80 e. 29,11 Nº 81.962 v. 30,11,83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a la firma FOXLAND S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c| Foxland S.A. s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29|11 Nº 5.993 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a la firma ROSNEL S.A.C.I.I.F.C.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c|Rosnel S.A.C.I.I.F.C.A. s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29,11 Nº 5.994 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a la firma OSCAR DIAZ NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c|Oscar Díaz Núñez s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29|11 Nº 5.995 v. 30|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a HORIBIA S.A.C.F.M. para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas, c|Horibia S.A.C.F.M., s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 50.645), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29,11 Nº 5.997 v. 30|11|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 5º, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a la firma COBERTURAS S.A.C.I.F.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c|Coberturas S.A.C.I.F.A. s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.
e. 29|11 Nº 5.996 v. 30|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de San Isidro cita y emplaza por 90 días a don SEBASTIAN ENRIQUE MONTENEGRO, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
Publíquese por cinco días.
San Isidro, 15 de julio de 1933. — José M. de Estrada, secretario.
$a 125.- e. 25|11 Nº 45.830 v. 1º|12|83

CORDOBA

El Juez Federal de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Comba de Comba, Elsa Gladys, por presunto fallecimiento", Expte. Nº 12 - C - 1983, ha resuelto citar por edictos a ELSA GLADYS COMBA de COMBA, L.C. 2.480.800, a fin de que comparezca en el término de noventa días. — Publíquese por cinco días.
R. Cuarto, 16 de noviembre de 1983. — César de Olmos, secretario.
$a 200 e. 28 11 Nº 45.961 v. 2|12|83

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, sito en calle 9 de Julio y Rivadavia, de la localidad, procederá a la incineración de los expedientes ingresados a este Tribunal en el período 1940-1950, a excepción de aquellos calificados "No se destruyen", correspondientes al fuero criminal y correccional, quedando a disposición de los interesados las planillas en que se describen las carátulas de los mismos en Secretaría por el término de treinta (30) días, a partir de vencida la presente publicación.
Rawson, Chubut, 18 de noviembre de 1933. — Omar D. Garzalo, Juez Federal.
$a 250 e. 28,11 Nº 81.730 v. 30,11 83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y mejor postor en su sede, calle Posadas 1231|45|57, Capital Federal, el día miércoles 14 de diciembre de 1983, 15 horas, un terreno baldío desocupado "ad-corpus", sito en Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo, Capital Federal, con posibilidad de edificar conforme plano aprobado por Expte. Municipal Nº 20.003|77 vigente por Ordenanza Nº 38.139 del 16 de setiembre de 1982. Planos a disposición de interesados en División Contable (Dirección General) de Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, 2º piso, lunes a viernes de 8 a 12 horas, previa autorización del martillero. — Los honorarios por los

planos aprobados están verificados como crédito en el concurso y son a cargo de la masa y no del comprador. Dominio: Matr. 18-2833. Mide según título 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo. Superficie Según Catastro: 424.50 mts.2. La edificación aprobada comprende 2.604 mts.2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. Deuda a mayo 1983 ajustable: O.S.N., $a 1 898,07. y Municipalidad $a 1.234,66. — Base: $a 570.000.-. Seña 8% y comisión 3%, ambas en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Adolfo María Repetto, secretario.
$a 475.- e. 29|11 Nº 81.873 v. 5|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "BANCO SIDESA S. A. s/Quiebra Incidente de Subasta". Expte. Número 50.024.82, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Mariano M. Espina Rawson, Alberto F. Lanfranconi y Horacio E. Garrido, rematarán el día miércoles 14 de diciembre de 1983 a las 11 30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle Sarmiento Nros. 336 338 340 entre Reconquista y 25 de Mayo, Capital Federal, edificado en un terreno que mide diez metros seiscientos ochenta milímetros de frente al Norte por veintinueve metros once milímetros de fondo al Sud, según título — Ad-corpus. — Consta de 3 400 metros cubiertos aproximadamente que se desarrollan en diez pisos, planta baja y dos subsuelos, con treinta y una líneas telefónicas, dos equipos de telex nacional e internacional, tres cámaras de tesoro con una superficie de 70 mts. y demás detalles, en block con cinco cocheras sitas en las Avenida Leandro N. Alem 278 282| 286 con entrada por el Nº 282, Capital Federal para automotores y peatonal por el Nº 277 de la calle 25 de Mayo, 1er. subsuelo identificadas como B1; B2; P1; P2 y P3. — Desocupado. — Base: $a 23.600.000. — Al contado o con facilidades. - Seña: 30 %. — Comisión 3 por ciento — Sellado: 0,5 %. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. — Facilidades: El 70% del saldo de precio en cuatro cuotas anuales consecutivas, a partir de la fecha de la subasta, ajustables por el índice de la construcción que publica el INDEC, más el 6 % de interés anual sobre saldo actualizado y el 9 % de interés anual punitorio para el caso de mora, debiendo constituirse como garantía del saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la venta, hipoteca en primer grado. — En este caso la posesión será otorgada una vez suscripta y agregada por el adjudicatario al proceso, las constancias fehacientes de la constitución del derecho real de garantía aludido. — Ofertas Bajo Sobre: Se presentarán con 48 horas por lo menos de antelación a la subasta, debiendo contener: a) Monto de la oferta; nombre del oferente y domicilio procesal fijado dentro de la competencia territorial del Tribunal y b) Adjuntar boleta de depósito en la cuenta de autos (Lº 59 Fº 219) por un monto que cubra el 10 % de la oferta. — Dicho oferente deberá concurrir al acto de la subasta y en el caso de resultar adjudicatario, suscribirá la documentación pertinente e integrará la suma faltante de la seña (20 %) la comisión del 3 % y el 0,5 % del sellado fiscal, bajo apercibimiento de no considerarse la oferta. — Los sobres conteniendo las ofertas, serán abiertos por S S. el día y hora de la subasta, procediendo el Actuario a entregar la oferta más elevada, a los martilleros, ante la presencia del Síndico la que será leída en dicho acto, adjudicándose el inmueble a ésta de no ser superada por otra que de viva voz se haga en ese acto, haciéndose constar que los postulantes por sobre cerrado podrán pujar asimismo, en paridad de condiciones con los oferentes en el acto público. — El depósito por ofertas no receptadas será reintegrado el día procesal subsiguiente al acto de enajenación — Los inmuebles se exhiben los días 5, 6, 7, 9, 12 y 13 de diciembre de 10 a 16 horas y con anterioridad a las fechas indicadas se pueden visitar acompañados por uno de los martilleros intervinientes — A continuación los días 14 de diciembre de 1983 a partir de las 14 horas y los días 15 y 16 de diciembre a partir de las 9.30 horas en el mismo lugar Cangallo 1233, Capital, rematarán los martilleros ya indicados los siguientes bienes: pintura argentina, microfilmadora y máquina Kodak, balanza "L. Oertung", fotocopiadora Xerox 2600, terminal Olivetti (verificadora de certificados), máquinas de contabilidad "Burroughs" y "N.C.R.", lectora de tarjetas "Burroughs", máquinas cuenta dinero "Ayling", mesa directorio octogonal, máquinas de escribir eléctricas "Olympia" y "Olivetti Tekne", calculadoras "Cifra", "Teknika" "Facit" y "Shure", armarios, stanterías, escritorios, ficheros, sillas, sillones, calefactores, heladeras, matafuegos, ceniceros, paragüeros, arañas, lámparas, papeleros, percheros, lustraaspiradoras, aspiradoras, mesas, mesas ratonas, mesas para máquina de escribir, paneles divisores de oficina, dos rollos moquette "Atlántida" sin uso, vajilla y demás bienes inventariados en autos. — Con las bases que surgen de autos y que figuran en el catálogo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Pago del Saldo de Precio: Días 19, 20 y 21 de diciembre de 1983 de 11 a 13 horas en Cangallo 1233, Capital, bajo apercibimiento de darle al comprador por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparencia sin notificación previa. — Entrega: Se realizará a partir del día 20 de diciembre en los días y horas que los martilleros otorgaran a los adquirentes en el momento de abonar el saldo de precio. — Exhibición: en Sarmiento 336|338 Capital, días 5, 6, 7, 9, 12 y 13 de diciembre de 1983 de 10 a 16 horas. — En todos los casos los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 2.250.— e. 25|11 Nº 81.532 v. 1º.12.83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría número 3, comunica por cinco días, en los autos: "STIN SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A, s/quiebra, incidente de venta (finca Curapaligüe) Expte número 47.986, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Curapaligüe Nº 315 317 319 321, Capital, la unidad funcional Nº 4, ubicado en planta baja, primer piso y planta azotea, del edificio sito Zona Sud de esta Capital, Curapaligüe números 315 317 319 321 e Pedro Goyena y José Bonifacio tiene entrada para el departamento por el Nº 315 y planta azotea; por el Nº 317, entrada al local y 319 (planta baja), para las oficinas. — Total de la unidad funcional 127,71 m2, porcentual 27,72, inscripta en el Registro de la Propiedad 21 2|978, matrícula folio real Nº 5-4.511.0. — Nom. catastral: circ. 5, sección 42, manzana 18, parcela 1g. — Ptda. Inmobiliaria Nº de origen 48.516. Base: $a 564.743,02, contado, mejor postos. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 por mil, todo efectivo. — El saldo de precio de la venta deberá depositarse en autos, dentro de los 5 días posteriores de aprobado el remate, art. 580, Cód. Procesal, bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — Estado de ocupación: Desocupado. — Visitar los días 3, 5 y 6 de diciembre de 10 a 13 y 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 600 e. 28|11 Nº 81.690 v. 2 12 83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en autos: "PLANCOR S R.L. c/QUAREGNA, ENZO y otro s/ejecutivo" que el martillero Guillermo A. Garat, rematará el 6 de diciembre de 1983, a las 15 hs. en Posadas 1231 57, el 3,333% indiviso del inmueble sito en el Pasaje Mateo J. Martínez 5245, Capital Federal. — Base: $a 532,80. — Seña: 8% (ocho por ciento). — Comisión: 3 % (tres por ciento). — Sellado: 5 o|oo (cinco por mil). — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado Antonio Pocorobba y por la Sra. Filipa Presti de Pocorobba; y consta de dos ahibitaciones, baño, cocina, galpón, patio y una habitación en planta alta, todo en regula estado de conservación. — Horario de exhibición: lunes a viernes de 10 a 12 hs. a partir del 28 11.83 y hasta el 5 12 83 inclusive.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 240.— e. 29 11 Nº 81.874 v. 1º.12.83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "TOSSOUNIAN Y CIA. S. A. c/TAVELLA, FRANCISCA y otros s/ejecutivo", Expediente Nº 44.175, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 6 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital, el 50% indiviso del inmueble calle San Nicolás 2769, unidad funcional Nº 2, planta baja fondo, con entrada independiente por dicho número, según título fs. 52 73, consta de: Patio al frente, 3 ambientes, cocina, baño, baño auxiliar y patio al fondo, en regular estado de conservación, superficie cubierta 77,71 m2, semicubierta 11,50 m2 y descubierta 75,57 m2 (según títulos). — Ocupada por el señor Rodolfo Bolaño y su familia en carácter de propietario. — Base: $a 8.008,71 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Al contado, al mejor postor. — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — Adeuda por O.S.N. (fs. 75) años 72|72 $a 99.04 más sus actualizaciones; municipal (fs. 51) años 81|82 $a 393,03 más sus actualizaciones. — Visitar dos días hábiles antes del remate de 15.00 a 18.00 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 240.— e. 29|11 Nº 81.935 v. 30.11|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos: "BELLAPLAST S.A., s/quiebra" (Expte. 42.576), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli rematarán, el día 15 de diciembre de 1983, a las 15.30 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes de la fallida que consisten: 1) El inmueble —planta industrial—, sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Yapeyú 1540.50, entre Buchardo y Castro Barros, edificada en los lotes de terreno señalados con los números 29b., 30a y 31, de la manzana J., que miden 10 m. de frente por 42m06, y 10 m. de frente por 41m03 para los dos restantes, con figurando una superficie de 420,60 metros, 410,30 metros y 410,30 metros de superficie, respectivamente; totalizando por estar unidos 1.241,20 metros de superficie. — En ese predio ha sido edificado al frente, una amplia planta industrial —de bajos y altos—, realizada en mampostería de ladrillos, cemento armado y otros materiales, con diversas dependencias interiores destinadas a sala de máquinas, molinos, oficinas, depósito, vestuarios, almacenes, talleres de impresión y mecánicos, sala de compresores, expedición, locales de trabajo, dependencias sanitarias para ambos sexos y otras para personal permanente y custodia del establecimiento. Dispone además de dos puertas de acceso de personal y otras tantas para vehículos, además de amplios ventanales a la calle y azotea accesible. — Nomenclatura Catastral: Circunscrip. III, Sección J, Manzana 685, Parcelas 29b., 30a. y 31. — Base de venta $a 5 333.425. El monto de la venta el comprador deberá abonarlo así: 20 % del precio como seña, 3 % de comisión a los martilleros y 5 o|oo para el sellado de ley, debiendo constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. — Puede el adquirente optar, dentro del quinto día de aprobada la subasta, integrado que sea el 30 % restante, de abonar hasta el 50 % faltante del saldo de precio, a un año de plazo de dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales, adelantadas, iguales y consecutivas, con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores. El saldo del precio se garantizará con hipoteca de primer grado a favor del concurso, por ante el escribano que designará el Juzgado o en su defecto, el comprador, queda facultado a prescindir de la misma, en cuyo caso oblado el 50 % del precio, se entregará la posesión del bien sin perjuicio de lo establecido por el Juzgado, en que se determina, como condición de la venta, que la posesión del inmueble se entregará a los 45 días de haberse aprobado el remate del inmueble, en las condiciones que se encuentre, luego de retirados los bienes muebles. Tal circunstancia podrá ser abreviada, en el supuesto de que se hubieren vendido y retirados los bienes muebles. — En la hipótesi de atraso en el pago de las cuotas respectivas (caso de compra con facilidades) el Tribunal podrá ordenar la promoción de la respectiva ejecución hipotecaria, con más la actualización correspondiente a partir de la mora, intereses compensatorios al 6 % anual, y punitorios del 5 o|oo diarios, para el supuesto de que no hubiera formalizado hipoteca, el Juzgado ordenará de inmediato el desalojo de la propiedad y su ulterior subasta a fin de cobrarse la masa el saldo de precio revigorizado desde el incumplimiento, y accesorios de acuerdo a lo determinado procedentemente. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza promovido por el comprador, tanto en el caso de pago al contado como en el caso de pago con facilidades, sin previo depósito del saldo del precio o de las cuotas vencidas en su caso, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el plazo de 30 días, con renovación automática en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a este expediente y a la orden del Juzgado. El adquirente deberá informar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. de Proc. El remate del inmueble comprende la transferencia de las líneas telefónicas Nros. 792 - 4584 y 792 - 4780, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites que irroguen dichas transferencias. Todos los gastos de cualquier tipo que ocasione la transferencia del inmueble, honorarios del escribano, etc., son a cargo del comprador. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tenga la propiedad son a cargo del concurso, hasta la entrega de la posesión y a partir de la fecha del decreto de quiebra. — 2) En el supuesto de tener resultado favorable la venta del inmueble acto seguido los martilleros designados procederán al remate de todos los bienes muebles que componen el activo de la fallida y da cuenta el inventario de fs 13 a 25 agregado en autos y consisten en muebles y útiles de oficina, máquinas de diversos tipos, motores, piezas sueltas, matrices varias, cables eléctricos, repuestos para máquinas, cintas transportadoras, tintas para impresión, tablero y reloj de personal, bombas, materiales diversas, y muchos otros que serán exhibidos los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1983 en el horario de 14 a 17. La venta de los bienes muebles es sin base y al contado El comprador de los mismos abonará el 30 % del precio como seña, 10 % de comisión y constituirá domicilio en Capital Federal. Es condición de la venta que los bienes muebles deben ser retirados por los compradores dentro de los diez días hábiles de aprobado el remate, en el horario y con los recaudos que establezca la Sindicatura y el martillero, previo pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de tener por rescindida automáticamente, la operación, perdiendo el adquirente las sumas que hubiere entregado y todo derecho a reclamo. Los gastos de cualquier tipo que ocasione el retiro de los bienes, son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Angel O. Sala, secretario.
$a 2.676 a. 29 11 Nº 81.943 v. 5|12|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco (5) días en los autos: "POLIESTIRENOS ARGENTINOS s/Quiebra". Expte. número 42.575, que la martillera Magdalena Malgrán de López Basavilbaso rematará el martes 6 de diciembre de 1983, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: a) Bien inmueble: Planta industrial desocupada, ubicada en la localidad de Del Viso, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Nac. Nº 8, km 45,200, que cuenta con: Puesto de vigilancia, chalet con pileta de natación destinado a oficina, comedor, almacenaje, talleres, etc. y grandes galpones, sobre terreno de 21 021,70 metros cuadrados, fraccionado en ocho parcelas; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H, Fracción VI, Parcelas 1a, 1b, 1c, 2a, 2b, 2c, 2d; y 3 venta ad-Corpus. Base: $a 1.788.556. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En dinero efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. El comprador podrá optar dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta e integrado en autos el 30% respectivo por abonar el 50% del saldo de precio en tres (3) anualidades consecutivas a partir de dicha fecha, con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores y por trimestres adelantados con garantía hipotecaria en primer grado a favor de la quiebra a constituirse sobre el mismo inmueble vendido por ante el escribano que designe el Juzgado o en su defecto, el adquirente queda facultado para prescindir de la misma en cuyo caso, oblado el 50% del precio se entregará posesión del bien a los 45 días hábiles de haberse aprobado el remate, en las condiciones que se encuentre luego de retirados los bienes muebles, otorgándose la escritura de dominio recién con el pago total de la venta; b) Bienes muebles: en caso de tener resultado favorable la venta del inmueble, acto seguido se procederá al remate de todos los bienes muebles, que componen el activo de la fallida y que se encuentran en la Planta Industrial de Poliestirenos Ruta Nac Nº 8, km 45 200 Del Viso, Provincia de Buenos Aires. Sin base Al contado y al mejor postor, entre los que se encuentran: Tres reactores marca Ratar para alta presión, completos de acero inoxidable; grupo electrógeno marca Sulzer completo, caldera marca Vaporax tipo 2 000 M 15 de 20 000 kg por hora completa; horno secador rotativo de acero inoxidable con dos motores reductor y ventilador completo de 2 m de diámetro por 12 m de largo, gran cantidad de bombas, motores eléctricos, tambores, amalaunas y tuberías, cañerías, básculas balanzas, termo formadora, amoladoras, agujereadoras, sierras, morzas compresores, tanques de acero inoxidable y otros; equipo ionizador para aguas duras; tableros y llaves eléctricas, exclusas, muebles y máq., elementos de ofic. Cuatarra, repuestos, elementos de laboratorio, máquinas de cortar fiambre y pasto, etc., etc. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%, en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. Los saldos de precio deberán

ser cancelados indefectiblemente los días 7, 9, 12 y 13 de diciembre próximo de 8,30 a 12,30 horas en Uruguay 911, 1º B, Capital Federal. En esa oportunidad se combinará día y hora de entrega de los lotes respectivos. Se fija como condición de venta que los bienes muebles deben ser retirados dentro de los 10 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener por rescindida automáticamente la operación, perdiendo las sumas que se hubiera entregado y todo derecho a reclamo. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán los días sábado 26, lunes 28 martes 29, miércoles 30 de noviembre, jueves 1º de diciembre, viernes 2, sábado 3 y lunes 5 de diciembre con horario de 9 a 13 hs. El comprador|res deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires noviembre de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.450 e. 24,11 Nº 81.239 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días, en autos: VASOPLAST S.A. s|quiebra incidente de enajenación de la empresa Expte. Nº 41.280, que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (of. Libertad Nº 359, piso 6º A, Tel. 35-5153 y 41-7797), rematarán en bloque, el día 14 de diciembre de 1983, a las 17 horas, en el salón de ventas Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La Planta industrial de la fallida sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nros. 2303|13|41, entre las de Panamá y Caracas y contrafrente a la calle Vélez Sarsfield Nº 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nº 7b de la manzana I, cuyas medidas según título de propiedad, y planos aprobados conjuntamente con el Certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 mts. de frente al S.E. sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 mts. en su contrafrente al N.O., lindando con la Parcela 7a, de su mismo plano; 95,10 mts. en su costado al N.E. lindando con la Parcela 4c. de otro plano, 95,10 mts. en su costado al S.O., lindando con la manzana 39. — Superficie Total: 6284 metros (plano 97, 260 66). — Venta Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección B, fracció 1, parcela 7b. — Lo construido total en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en período activo y para inmediata producción de envases, especialidad de la empresa, de tipo desechable. — Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baño para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. — Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. — La totalidad de la edificación predicada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. — b) La totalidad de las máquinas existentes en la planta industrial referida y ubicadas en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a fs. 191|328, 353 y 358|362 de los autos de quiebra y demás constancias, mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca "Nobil Frío" mod. 20 435, completo con batería de enfriamiento, tanque de amoníaco y bomba elevadora. — Termoformadora "Illig" tipo IMP-C, matrícula 7.006|1, año 1979, 14 máquinas termoformadoras "Illig", matrículas LOL|4 Kw. 5,4 - Impresora de 5 colores "Conti", rebordeadora de vasos "Illig", mezcladora de materia prima, Pulmones de aire varias marcas, Extrusora "Am - Haloon" con matrices y banco de bobinado, un transformador trifásico tipo DOF Nº 3.782, potencia nominal 1.000 KVA, frecuencia 50 HZ, marca "AEG", tensión primaria 13.200 KV Tensión secundaria 400 voltios y corriente 1.443 A, tablero y llaves interruptoras, impresora "Wifag" para 6 colores tratamiento superficie, otras de 2 y 4 colores, servigráfica "Dubuit" y acomodadoras de vaso de impresión, compresores de diversos tipos y marcas, transformadores de tensión de 1.000 KW, transformadora de plastiform completa tipo F.C.7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP. 300. — Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el inventario ya indicado. — Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. — Base de venta de la empresa como unidad, pesos argentinos cuarenta y dos millones setecientos seis mil setecientos noventa y dos, ($a 42.706.792). — El precio de venta deberá abonarse así: El 20% en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de Ley y el 5% en calidad de comisión de los martilleros intervinientes. — El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. — Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50%), que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha de remate, con más un interés igual a la tasa que perciba el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. — En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo de precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado, siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónica, habilitación, etc. — Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. — En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50%, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. — Deben considerarse integradas las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82 y del 1º|9|83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. — Independientemente y en el mismo acto de la subasta del bloque principal será rematado el lote de terreno ubicado en la misma ciudad de Martínez, con frente a la calle Vélez Sarsfield, entre las de Panamá y Fracción 1 (Certificado de Catastro agregado a fs. 163), designado como Lote número 13 B de la manzana 39, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, sección B, manzana 39, parcela 13 B, que mide: 23 mts. de frente al N.O., sobre la calle Vélez Sarsfield, igual medida en su contrafrente al S.E., lindando con la Parcela 2g de otro plano; 43,95 metros de fondos en sus costados N.E. por donde linda con la parcela 14 y en el del S.O., linda con la parcela 13a., de su mismo plano. — Configurando el perímetro una superficie total de 1.010,85 metros. — El bien descripto se encuentra en estado baldío, destacándose que es lindero —casa en medio—, con la planta industrial citada en el punto a) del presente edicto. — Base: Pesos argentinos veintitrés mil trescientos diecinueve con cincuenta y siete centavos ($a 23.319,57), al contado. — Seña: 30% del precio, 3% de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El saldo del precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta; rigiendo por lo demás las mismas penalidades previstas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, ya determinadas para la operación referida en primer término. — Se hace saber que: Las personas interesadas podrán visitar los inmuebles y revisar las máquinas y demás bienes inventariados en autos, a subastar, los días 9, 12 y 13 de diciembre de 1983, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17. — Se hace saber asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a seña, comisión e impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Angel O. Sala, secretario.

$a 5.145 v. 28|11 Nº 81.711 v. 6|12|83

— 13 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio: "INHOUDS KLEIN S.A. s|Quiebra", Expediente 49.799, Incidente de Enajenación de bienes Inmuebles por la Sindicatura, calle Francisco Lacroze 3375|79|81, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca desocupada, calle Federico Lacroze 3375|79|81, entre las calles Martínez y Delgado, Capital Federal, que mide 9.95 m de frente; 9,67 m contrafrente por 49,83 m y 49,91 m. — Superficie: 489,12 m2. — Matrícula 17-11953. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 33, Parcela 2A. — Cuenta con planos aprobados con plena vigencia para construir un edificio destinado a vivienda, de dos cuerpos con 9 pisos, con una totalidad de 53 departamentos, 1 local y entrada y salida para coches. — Superficie prevista: 3.138,83 m2, dejando un terreno libre de 184.65 m2. — En la actualidad cuenta con una losa de cemento de 17 m de largo aprox. por todo el ancho del terreno, con sótano, escalera e instalación de cañería de electricidad y con unos 35 m de encadenamiento (bases) con sus respectivos pilotes. — En el fondo del terreno se encuentra una edificación antigua de 4 ambientes en muy mal estado de conservación. — Todo ello según constancias en autos. — Base: $a 600.000, al contado. — Seña: 40 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, en efectivo o cheque certificado — Visitar todos los días sin límite de horario. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace constar que en autos obran copias de planos aprobados.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 725.- e. 29|11 Nº 81.933 v. 5|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos caratulados: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|Quiebra; s|Incidente de enajenación de bienes inmuebles". — Expte. Nº 49.802, que los martilleros Eduardo Ojám Gache y Héctor J. Campos rematarán el día martes 13 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, las unidades funcionales Nros. 1 y 2 de planta baja y Nº 9 correspondiente al 4º piso "A", ubicadas en el inmueble sito en calle Avda. Los Incas Nº 4670|72|74, Capital, con las bases y características respectivas que a continuación se determinan: Unidad Nº 1, planta baja, local para negocio, con Superficie total de 69 m2, 10 dm2 y porcentual del 5,45 centésimos, desocupado. — Base: $a 120.000; Unidad Nº 2, planta baja, local para negocio, con Superficie total de 59 m2, 91 dm2, y porcentual de 4,67 centésimos, desocupado. — Base: $a 85.000; Unidad Nº 9, del 4º piso "A", que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, "toilette", cocina con lavadero y servicios de gas individuales, con Superficie total de 68 m2, 21 dm2 y porcentual del 6,31 centésimos. — Desocupado. — Base: $a 140.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley: 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Todo ello al contado y dinero en efectivo en el acto del remate; Nom. Catastral: Circ. 15, Sección 61, Manzana 82, Parcela 8; Conf. constancia de autos, adeuda: Unidad Nº 1: a Municipalidad $a 667 (fs. 142) a Obras San. $a 4.253,44 (fs. 146) a Consorcio p. expensas $a 6 114,90 (fs. 129|31) - Unidad Nº 2: a Municipalidad $a 556,80; a Obras San. $a 4 245,64 (fs. 148) a Consorcio p. exp. $a 5.448 (fs. 129|31) - Unidad Nº 9: a Municipalidad $a 309,20; a Obras San. $a 4.275,64 (fs. 150) a Consorcio p. exp. $a 9.032,67 (fs. 129|31). — Días de visita: Sábado 10 de diciembre de 1983, de 10 a 12 horas y viernes 9 y lunes 12 de diciembre de 1983, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 300.— e. 29|11 Nº 81.958 v. 5|12|83

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MI TESORO S.A. s| Quiebra. Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 10.741|82, que los martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Daca, rematarán el día 12 de diciembre de 1983, a las 12.30 horas, en la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, el inmueble situado en la calle Olavarría 142 (hoy Nº 152), entre las calles Baudrix y Dean Funes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Cuenta con una superficie cubierta de 29.499,28 m2 y superficie del terreno de 8.028,0144. — Nomenclatura catastral: Circunscripción Primera (I), Sección N, Manzana sesenta (60), Parcela 1a. — Partida única número 10.247. — Se trata de un inmueble perteneciente a un establecimiento textil y que se compone de la siguiente manera: Planta baja, tres pisos y terraza. — Cuenta con una sala de electricidad que alimenta a toda la planta de corriente trifásica, con tableros general e individuales por sectores y pisos. — Tiene una sala de calderas con tanque de alimentación de combustible, con equipos de control respectivos y cuatro (4) bombas que accionan el conjunto. — Tres ascensores de gran capacidad, con sus correspondientes salas de máquinas cada uno. — Un montacargas. — Once (11) bombas para aguas divididas en tres sectores. — Cinco líneas telefónicas. — La venta es al contado, mejor postor y en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra y es exhibido. — Visitas: Días 7, 8 y 9 de diciembre de 1983, en el horario de 9 a 13 horas. — Base: $a 1.500.000 (pesos argentinos, un millón quinientos mil). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: 0,5%, todo en dinero efectivo. — Informes y Folletos en: Montevideo 666, piso 9º, oficina 910 (Teléfono 46-0311). Avda. Corrientes 1173, piso 6 D (Teléfono: 35-5392) y Cerrito 228, piso 9º, oficina 31 A, (teléfono: 35-2604), todos de la Capital Federal; Talcahuano 479, Capital Federal y en el lugar de exhibición: Olavarría 142 (152); de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.050 e. 25|11 Nº 81.539 v. 1º|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, lado Lavalle, Capital. Comunica por cinco días en el juicio: "BANCO DEL OESTE S.A. c|TOGS S.A. su quiebra s|hipotecario", Expte. Nº 6.879|80, que los martilleros Edmundo César Lemos, Federico Domingo Sorribas y José María García Arecha (h.) rematarán el día 15 de diciembre de 1983, a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital. Planta fabril desocupada, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 834, entre las de El Zorzal y Pago Largo, en la sociedad de Boulogne, en la Prov. de Bs. As. Superficie del terreno 6.705,63 mts2. Superficie cubierta aproximada 7.500 mts2. Edificada en dos plantas. Mide: 51,741 m. de frente al N.E.; 129,60 mts. al S.E.; 51,742 m. al S.O. y 129,60 mts. al N.O. Lindando por su frente al N.E. con la calle Bernardo de Irigoyen, al S.E. con la fracción B. por el S.O. con Gesuminda Di Matteo, y al N.O. con el lote 1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. B, Fracción 1, Parcela 5, Partida Nº 15.781, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo: Calderas, montacarga, equipo de calefacción aérea a gas, música funcional, torre de enfriamiento, equipo de aire acondicionado central con toda su tubería, tablero eléctrico, oficinas instaladas con divisiones y sus moquets, etc. Deuda: Imp. Inmob. al 16|8|83, $ arg. 173.228,30 (ver fs. 459). Base: $ arg. 450.000. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Boleto: 5 por mil, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 9 a 13 horas, a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial y hasta el día anterior a la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 1983. — Acto seguido por orden del mismo Juzgado y Secretaría actuante en el juicio TOGS S. A. s|Quiebra, incidente de liquidación de bienes, Expte. Nº 7.597|80, los mismos martilleros procederán a rematar los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan: Una estufa a gas sin garrafa; una pantalla de gas, una estufa eléctrica; dos calentadores eléctricos; una mesa de trabajo aglomerado y madera de aprox. 9 mts.; tres mesas más de trabajo con y sin cajones; un ventilador de pie marca Rosario Nº 35.852; chatarra; una cocina a gas desarmada; 38 unidades de madera marca "Master Cutting", tablas importadas de aprox. 1 x 1,20 mts. sin uso; una división de hierro de aprox. 12 x 2,50 mts. con puerta; maderas varias, recortes de cuero; una caja de hierro de aprox. 1 x 0,70 mts.; sillas de plástico apilables color naranja, etc; un escritorio metálico de tres cajones; 15 aparatos telefónicos marca Kendit, todo en el estado en que se encuentran. Las condiciones de venta son las siguientes: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes podrán ser observados todos los días hábiles de 9 a 13 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 834, en Boulogne, Prov. de Bs. As. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.300 e. 29|11 Nº 81.936 v. 5|12|83

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "DENAZIS ANGEL c|CASTELLINO, JUAN CARLOS y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 10.559|82, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el local de ventas de la

calle Humberto 1º 2042, Capital, un equipo de audio marca Sonny compuesto de un pasa disco, un radio grabador, un pasa cassette de dos bafles en funcionamiento. Un televisor color marca ITT Drean de 26 pulgadas con control remoto sin funcionar. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhiben 2 días hábiles anteriores al remate en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. — Norma Beatriz Di Noto, secretario.
$a 160 e. 29|11 Nº 81.937 v. 30|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "BANCO SANTURCE S.A. c ALEGRE, CARLOS y otros s ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 177.208 60, que el martillero José María Bibiano (Lavalle 1145, 1º B, 35-8184) rematará el 7 de diciembre de 1983, a las 14.00 en el Hall de ventas sito en Talcahuano 479, Capital; el inmueble con frente a la calle Pedro Morán 5213| 5215 entre las de Calderón de la Barca y Pasaje Alta Gracia, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana 11, que mide: 8,73 m de frente al S.E por 24,37 m y 25,38 m de fondo en sus costados S.O. y N.E. respectivamente; contrafrente 8,77 m. — Base: $a 41.522'32. — Al contado. — La finca destinada a uso habitacional dispone de numerosas dependencias y se hace saber: Que según acta judicial de fs. 111 de autos, es ocupada por los accionados y el grupo familiar y que la cláusula 3ª b) del mutuo-hipotecario establece que los deudores deben abstenerse de constituir locaciones, otros gravámenes ni venderla (fs. 8 vta.). — De acuerdo a constancias en autos el bien adeuda $a 333,93 a Obras Sanitarias y $a 419,89 por Imp. Municipales al 6 6 83 y 31 5 83 respectivamente. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 20% del precio de venta como seña; 3% de comisión y 5 por mil para impuesto fiscal. — Todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 375.— e. 29,11 Nº 82.028 v. 1º|12 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría única que desempeña el Doctor Gustavo Daniele, comunica por 3 días, en el expediente Nº 177 943, caratulado: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE ARROYO 853 c JUAN R. PEÑA & HNO. S.A.C.I F. e I. s Ejecutivo - Cobro de Expensas Comunes", que el martillero Sra. Amelia Direni de Bary rematará el día viernes 9 de diciembre de 1983, a las 17 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641 647, Capital: el inmueble sito en esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2129 31, planta baja, primer piso y subsuelo, con una superficie total de 413,18 m2 y un porcentual de 22,11. — Según constatación realizada por el martillero, agregada en autos a fs. 312 13 vta., la propiedad posee dos entradas independientes, una de acceso a la planta alta, destinada a oficinas, con varios ambientes subdivididos mediante mamparas, 4 baños, recepción y directorio. — A la planta baja se accede mediante un portón de garaje, con capacidad aproximada para cinco vehículos, fosa y sector de depósito. — Desde ésta se accede al subsuelo también destinado a depósito. — Hay instalaciones sistemas de calefacción, equipo hidroneumático para agua y de aire acondicionado, instalados en el primer piso, estos últimos de propiedad de la demandada. — Se encuentran en excelente estado de conservación, y sin luz en la actualidad. — Está ocupada por bienes de la demandada y otras empresas. — Nomenclatura catastral: circunscripción: 19, sección 11, manzana 44, parcela 30 A. — Unidad funcion 1 Nº 1. — Base: $a 211.728. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo en el acta de la subasta. — Deuda: por expensas comunes: (fs. 287) $a 7.131,18, por Alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial y contribución pavimentos y aceras: (fs. 278) $a 4.904,16, por Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 276) $a 70 032,85. — La propiedad puede ser visitada los días 5, 6 y 7 de diciembre, de 10 a 12 hs., únicamente con tarjeta, que deberá solicitarse en las oficinas del martillero, (Tacuarí 641 647, Tel. 37-3697 2274), donde se indicará a los interesados el horario en que podrán visitar el inmueble dentro del señalado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.
$a 645.— e. 29'11 Nº 81.940 v. 1º,12,83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en autos: "EL HORNERO S.C. c GOA, ALBERTO s| ejec.", Expte. Nº 18.652, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 13 de diciembre a las 11 horas en Humberto I 2042, con exhibición en Linneo 2055, donde se exhibe: Una cámara frigorífica, marca Miralles número FDR 5596, convencional, completamente equipada, Mod. LG, de 2,38 m de largo por 1,16 m de ancho, la cámara posee número convencional, pues no tiene número de fabricación, con motor Motormech, 932 797, monofásico de 1 HP, visitar diariamente de 14 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base: $a 3.000, Comisión: 10%. Seña: 30%. Sellado: 05%.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Luis María Guesta, secretario.
$a 110.- e. 29 11 Nº 81.919 v. 30 11|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial número 10, comunica por tres días en el Expte. 146.412 "ABACO CIA. FINANCIERA c FLAX, MARCO MARIO s,ejc. prend.", que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz, rematará el día 19 de diciembre de 1983 a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: Un camión marca Dodge DP 800-197, año 1979, tipo chasis con cabina, con motor Perkins diesel 6-354 Nº PA4648750, chasis marca Dodge 968F00162F, equipado con caja compactadora, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1983 de 15.30 a 17.30 hores en el local de la calle Catamarca 799, localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Base: $a 128.621,50; al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, sellado 0,5 por ciento. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 270 e. 29 11 Nº 81.934 v. 1º|12 83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c SCALONE, LUCIO DOMINGO, s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 148.704", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará, el día miércoles 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle B. Hidalgo 1796 (ex Rawson) esquina Intendente A. Pintos (ex Reina Victoria), designado como terreno Nº 22, manzana 125, que mide 18m50 de frente al S.O., 4m24 en la ochava que mira al O. y 7m00 en su otro frente al N.O. y 21m50 al N.E., y 10 metros al S.E. Superficie 210.50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 125, Parc. 22, Partida Nº 128 764. — Se trata de un inmueble que se encuentra desocupado y abandonado, cuyo estado de conservación es pésimo, que consta de seis habitaciones y dos destinadas a baño y cocina respectivamente, carece de todo tipo de aberturas y artefactos, tampoco tiene instalación eléctrica, los pisos y las paredes se encuentran destrozados, todo según el mandamiento de constatación obrante a fs. 96. — Visitar durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a 8.590,85, al contado, seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, .. de noviembre de 1983. — Norberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 330 e. 28 11 Nº 81.716 v. 30,11 83

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "SUCHECKI, ADOLFO c D'ALESSANDRE, CASILDO CAMILO y otra s Ejecutivo-Hipotecario" (Expte. Nro. 6.240 82), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 9 de diciembre de 1983, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Domingo Repetto 1237 39 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, lotes 5, 6 y 7b de la Manzana IV, con una superficie total de 1.852,1056 m2. Según informe obrante en autos se encuentra desocupado. La cláusula 7a. del mutuo hipotecario establece: "En caso de ejecución los deudores deberán entregar el bien totalmente desocupado dentro de los diez días de la fecha del auto que ordena la subasta judicial...". Registra las siguientes deudas: O.S.N. a diciembre 1982, $a 4.440 08; Municipalidad al 28 12| 82, $a 384; Impuesto Inmobiliario al 25 3| 83, $a 3.456,17. Base $a 3.602.553,50. Contado. Mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo o cheque certificado al portador sobre Banco de esta plaza. El saldo de precio se depositará dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del 3 al 8 de diciembre de 1983 entre las 15 y 18 horas.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Alejandro María Colombres, secretario.
$a 240 e.29 11 Nº 81.960 v.30,11,83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 23, comunica por dos días en el juicio "AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c HILL, ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 215.422), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 12 de diciembre de 1983, a las 14 horas: Una vivienda unifamiliar tipo chalet en planta baja, edificada sobre terreno con frente a la calle 1 o Diagonal 90, Nº 3854 entre Azopardo y San Lorenzo, Villa Hue, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje conocido como Liceo Militar, lote 24 de la manzana C, que mide 10 metros al NO por 41,605 metros de fondo, encerrando una superficie 416,05 metros cuadrados y consta de porch, living, estar con hogar, dos dormitorios con placard, cocina comedor diario con placard, paso, baño, toilette y garaje. Superficie cubierta estimada: 100 metros cuadrados, superficie semicubierta estimada: 17 metros cuadrados; estimación total: 117 metros cuadrados. El inmueble se encuentra deshabitado. Según constancias de fs. 70 vta., adeuda en concepto de impuestos municipales al 30 9 81, la suma de $a 78,3, con más las actualizaciones que correspondan, constando en la misma foja que se halla afectado al pago de obras de saneamiento por la empresa Constructora Ing. Carreras, L. M. Campos 221, San Andrés; y, según constancias de fs. 68, adeuda $a 216,12 por Impuesto Inmobiliario, al 3 9 81, con más las actualizaciones que correspondan. Base: $a 5.000. Al Contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, cinco por mil a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble a partir del día 2 de diciembre de 1983, de 13 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 270 e.29,11 Nº 46.029 v.30,11,83

Nº 25

Se deja expresa constancia que en el edicto a publicarse en los autos caratulados: "CONSORCIO ARENALES 1701 c|DE DAUSA NELIDA y|u otros s'Ejecutivo, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la doctora Ana María Himschoot, se omitió figurar que el inmueble a subastar en la calle Arenales 1701-23 es de Cap. Federal. Conste.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. Ana María Himschoot, secretaria.
$a 120.— e. 29|11 Nº 81.955 v. 1º|12 83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Intancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber por tres días en autos: "SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. c|CANEDO ALFREDO MANUEL PASCUAL s'Ejecutivo" (Expte. 294) que el martillero Jorge Oscar Blanco, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 13 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en el inmueble a subastar: Un inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 3269 Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja. — Desocupado. — Consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina, un baño y dos patios. Según informa el martillero se halla en mal estado de conservación. Adeuda de expensas comunes a junio de 1983 $a 325 05. — Según informe del 28 6 83 adeuda Obras Sanitarias de la Nación: $a 1 379 15 y Municipales según informe del 27,6 83: $a 283,50; Anuales 1983 $a 116,20. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Base: pesos argentinos 31 600. — Seña: treinta por ciento. — Comisión de práctica: Sellado de boleto de Ley. — Se visita todos los días de doce a dieciocho horas entre el 28 de noviembre de 1983 y el día del remate.
Buenos Aires noviembre 18 de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$a 255.— e. 28 11 Nº 45.907 v. 30 11 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S A I. y C. c CARRO, JUAN RAMON s Ejecución Prendaria (Expediente Nº 58200), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1, Sala 2, el día 16 de diciembre de 1983, a las 14 horas: un automóvil marca Ford, modelo Fairlane Versión Ltd, Dominio B-1175648, año 1974, motor marca Ford, Dpto. 24536, carrocería y o bastidor marca Ford KA 41 PJ 19590, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas a partir del día 9 de diciembre de 1983. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Base: $a 2.552,13. — Para el caso de fracasar el primer remate por no existir interesados, se realizará una nueva subasta media hora después de la hora señalada para la primera, sin base y al mejor postor.
Buenos Aires 23 de noviembre de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$a 270 — e. 28'11 Nº 45.963 v. 30,11;83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 38, doctora Gladys Stella Alvarez, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, Secretaría del suscripto, comunica por dos días en los autos "KALISZER-KALISZER JULIO o SIMON JULIO c|DE ANCHORENA EMILIO s Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3.175, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 7 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, 15 lotes de terreno desocupados en block, ubicados en la localidad de Garín Partido Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires, distantes a mil metros de la Ruta Panamericana km 38 (acceso Pilar) y aproximadamente a 30 cuadras de la estación Garín. Se dispone que en el caso de que por falta de postores fracasare el primer remate, se efectuará a continuación otro, reduciendo la base en un 25%. Si tampoco existieran postores la subasta de los lotes hipotecados se efectuará sin base. 9 lotes juntos: Nº 12 mide 10 m de frente por 59,07 m, Superf. 590,70. Nº 13: mide 10 m por 46.07 m. Sup. 469,70 m. Nº 14: 10 m. por 46,07 m. Sup. 460,70 m. Número 15: 10 m por 20,07 m. Sup 209,70 metros. Nº 17: 10 m por 20,07 m. Sup. 200,70 m. Nº 17: 7 m de frente por 17,04 metros, 4,24 ochava y 20,07 m. Superf. 196.300 m. Nº 18: 13 m por 30 m. Sup. 390 m. Nº 19: 13 m por 30 m. Sup. 390 m. Nº 20: 1 m por 30 m. Sup. 639 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sec. V, Manzana 9, Partidas números 68.061 y 68.053 y 18.350. 4 lotes juntos. Señalados en el plano característica "118-52-74", con los números Lote uno a, esquina 12 m por 30,84; 4,29 en la ochava, 15 m al Este y 34 m al SO. Superf. 500,30. Lote 1b: 17 m por 30 m. Superf. 510. Lote 1c: 17 m por 30 m. Sup. 510 m. Lote Nº 9: 15 m por 34 NE, 15 m SE, y 34,16 m SO. Sup. 511,20 m. Nomenclatura Catastral: Circunscr. IX, Sección V, Manz. 3, Parcelas 1a, 1b, 1c y 9. Partidas Inmobiliarias: 18.327, 60.903, 60.907 y 60.903. Dos lotes juntos: Designados en el plano a que se refiere su título con los números Uno y Dos de la manzana E-Cuatro. Lote Nº 1: 25,28 frente NO, 29,15 SE, 65 NE y 62 m SO, 4,24 ochava. Sup. 1.894,53. Lote Nº 2: 30 m de frente NO, 30 al SE, 63 al SO, Superf. 1.900 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección V, Manzana 4, Parcelas 6 y 7. Base: $a 1.115.900,54. Segunda Base: $a 393.720,54. Tercera: Sin Base. Modo de llegar. Por la Panamericana bajar en el km 38 (acceso Norte a Pilar). Entrada a Garín. Continuar por calle pavimentada (200 m) y luego seguir camino mejorado hasta el Country Las Lomitas, doblar a la izquierda hasta el final del Country y doblar nuevamente una cuadra a la izquierda. Seña: 30%. Comisión: 3%. Medios de transporte: Colectivo 57. Palermo Ruta Panamericana, a 800 m de los lotes en venta. Cláusula Hipotecaria Duodécima: En el supuesto de subasta, la parte deudora debe entregar los lotes, en total estado de desocupación, diez días antes de la fecha fijada para la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar 0,5% del sellado de ley. Solicitar folleto en mis oficinas: Rivadavia 1827, piso 7º, TE 45-3797 o en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — El Secretario.
$a 560.— e. 29'11 Nº 81.942 v. 30 11 83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c PALADINO HAYDEE R. s Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.699), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660 piso 1º, Sala 2, el día 16 de diciembre de 1983, a las 14 horas: "Un automotor marca Ford, modelo Fairlane, año 1977, motor Nº DTGF40519, dominio B1445175, en el estado en que se encuentra" (Inventario Nº R9840), que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 9 de diciembre de 1983. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Base $a 3.693.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$a 100.— e. 29,11 Nº 46.330 v. 30,11;83